Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Texcoco

San Martín de las Pirámides como destino turístico accesible: Diseño de un plan de accesibilidad

Tesis

Maestría en Estudios Socioterritoriales, Gobierno y Turismo

Presenta:

Ana Patricia Gutiérrez Escobar

Directora de tesis: **Dra. Martha Marivel Mendoza Ontiveros**

Co-Director: **Dr. Melesio Rivero Hernández**

Tutor: **Dr. Juan Carlos Monterrubio Cordero**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7
CAPÍTULO 1. BASES CONCEPTUALES DEL TURISMO ACCESIBLE 10
1.1 ESPACIO, TERRITORIO Y SU APROPIACIÓN 10
1.1.1 Espacio 10
1.1.2 Territorio 11
1.2 TURISMO ACCESIBLE 12
1.2.1 Ventajas del turismo accesible 14
1.2.2 Barreras en el turismo accesible 15
1.3 ACCESIBILIDAD 16
1.3.1 Barreras de la accesibilidad para las personas con discapacidad 19
1.3.2 Cadena de accesibilidad 20
1.4 DISCAPACIDAD 22
1.4.1 Tipos de discapacidad 23
1.4.2 Derechos de las personas con discapacidad 27
1.4.3 Marco normativo internacional para la accesibilidad 29
1.4.4 Marco normativo nacional para la accesibilidad 30
1.4.5 Reglamentos y Plan Nacional de Desarrollo 31
1.4.6 Marco normativo estatal para la accesibilidad 33
1.5 POLÍTICA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD 34
1.5.1 Plan de Accesibilidad 37
1.5.2 Plan de Accesibilidad Turística 39
CAPÍTULO 2. SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES 42
2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 42
2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS 42
2.3 EL TERRITORIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES 44
2.4 PUEBLO MÁGICO 47
2.5 PATRIMONIO CULTURAL 55
2.6 TURISMO EN SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES 57
2.7 GOBIERNO EN APOYO AL TURISMO Y LA DISCAPACIDAD 60
2.7.1 Desarrollo del turismo en San Martín de las Pirámides 60

2.7.2 Gobierno socialmente incluyente 61
CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO 63
3.1 ENFOQUE Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN 63
3.2 RUTA CRÍTICA DE LA INVESTIGACIÓN 65
3.3 MUESTRA 67
3.4 TRABAJO DE CAMPO 69
3.4.1 Consideraciones Éticas 72
CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA. 74
4.1 ACCESIBILIDAD EN HOTELES 74
4.2 ACCESIBILIDAD EN TALLERES AGROINDUSTRIALES 75
4.3 ACCESIBILIDAD EN RESTAURANTES 78
4.4 ACCESIBILIDAD EN TIENDAS DE ARTESANÍAS 79
4.5 ACCESIBILIDAD EN MUSEO 81
CAPÍTULO 5. PLAN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA PARA SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES: UNA PROPUESTA. 83
5.1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA 83
5.2 MARCO NORMATIVO SOBRE TURISMO ACCESIBLE 84
5.2.1 Normas Internacionales 84
5.2.2 Normas Nacionales 84
5.2.3 Normas Estatales 85
5.2.4 Normas Municipales 85
5.3 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: MISIÓN Y VISIÓN 85
5.3.1 Misión 85
5.3.2 Visión 86
5.4 ANÁLISIS DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA 86
5.5 ESTRATEGIAS Y ACCIONES 88
5.5.1 Programa de Movilidad y Conectividad Accesible 89
5.5.2 Programa de Adecuación de Infraestructura Turística 90
5.5.3 Programa de Información y Capacitación Turística Accesible e Incluyente 92
5.6 PLAN DE GESTIÓN 95
5.6.1 Responsables 95

5.6.2 Presupuesto 95
5.6.3 Acciones de concientización 96
CONCLUSIÓN 99
REFERENCIAS 102
ANEXO 1. FICHA DE EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD 114
ANEXO 2. TABLAS DE RESUMEN DE RESULTADOS 124
Accesibilidad en Hoteles 124
Accesibilidad en Talleres Agroindustriales. 125
Accesibilidad en Restaurantes 126
Accesibilidad en Tienda de Artesanías 127
Accesibilidad en Museo 128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de las principales barreras en el turismo accesible. 15
Tabla 2. Sectores beneficiados por la accesibilidad. 17
Tabla 3. Personas con discapacidad física o motora. 24
Tabla 4. Personas con discapacidad cognitiva. 25
Tabla 5. Personas con discapacidad sensorial. 26
Tabla 6. Modelos de acción para la integración de la accesibilidad. 38
Tabla 7. Acontecimientos del municipio de San Martín de las Pirámides. 43
Tabla 8. División territorial de San Martín de las Pirámides. 44
Tabla 9. Participación del Producto Interno Bruto por gran división económica en San Martín de las Pirámides en 2018. 47
Tabla 10. Reglas de operación del Programa Pueblos Mágicos. 49
Tabla 11. Establecimientos Turísticos en el Pueblo Mágico de San Martín de las Pirámides. 68
Tabla 12. Acciones de intervención del Programa de Movilidad y Conectividad. 89
Tabla 13. Acciones de intervención del Programa de Adecuación de Infraestructura Turística. 90
Tabla 14. Acciones de intervención del Programa de Información y Capacitación Turística Accesible e Incluyente. 93

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1.Cadena de accesibilidad del turismo. 21
Diagrama 2. Etapas para la creación de las políticas públicas. 36
Diagrama 3. Niveles de relación: Plan, programa y proyecto. 40
Diagrama 4. Cronograma de actividades del Programa Pueblos Mágicos. 50
Diagrama 5. Proceso de Incorporación al Programa Pueblos Mágicos. 52
Diagrama 6. Plan de Accesibilidad Turística en San Martín de las Pirámides. 88

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División regional del Estado de México. 42
Mapa 2. Plano Base de San Martín de las Pirámides. 45
Mapa 3. Densidad poblacional de San Martín de las Pirámides. 46
Mapa 4. Perímetro de desarrollo urbano del Municipio de San Martín de las Pirámides. ... 71

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Mural símbolos de San Martín de las Pirámides. 48
Imagen 2. Vista del atrio de la Parroquia de San Martín Obispo de Tours. 55
Imagen 3. Danza de Alchileos. 56
Imagen 4. Parte posterior de la Pirámide de la Luna de la Zona Arqueológica de Teotihuacán. 57
Imagen 5. Plaza Benito Juárez de San Martín de las Pirámides, Centro. 69
Imagen 6. Portada de San Martín de las Pirámides, Av. 16 de Septiembre Sur. 87
Imagen 7. Circuito arqueológico perteneciente a San Martín de las Pirámides. 87
Imagen 8. Tríptico Turismo Accesible. Anverso 97
Imagen 9. Tríptico Turismo Accesible. Reverso 97

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la accesibilidad y la inclusión son pilares fundamentales en los contextos sociales y territoriales. No obstante, persisten desigualdades que afectan severamente a grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, especialmente en su interacción con los espacios públicos. Esta exclusión deriva de la infraestructura insuficiente y de la vigencia de estereotipos discriminatorios, factores ampliamente documentados en la literatura especializada (Gómez y Medina, 2022; Linares et al., 2019).

El sector turístico es un claro exponente de esta problemática. Personas con discapacidad, adultos mayores y familias con niños pequeños enfrentan barreras significativas que, de manera consciente o inadvertida, restringen su derecho al disfrute pleno de las experiencias de viaje.

Frente a este escenario, el turismo accesible emerge como una alternativa inclusiva que promueve entornos libres de barreras. Este enfoque garantiza que diversos perfiles de visitantes accedan y disfruten de los servicios turísticos en igualdad de condiciones (Suriá y Escalona, 2014; Tite Cunalata et al., 2021). Más allá del cumplimiento normativo, esta visión se fundamenta en un enfoque humanista que reconoce la accesibilidad como un derecho humano esencial (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2019). Asimismo, se consolida como una estrategia competitiva que eleva la calidad del servicio y fortalece la imagen institucional de los destinos.

Pese a los avances legales, muchos destinos aún presentan deficiencias estructurales. El municipio de San Martín de las Pirámides, en el Estado de México, un referente turístico internacional, no es ajeno a estos desafíos. Se han identificado problemáticas críticas como el diseño rústico de las vías de acceso, la carencia de transporte adaptado, infraestructura inadecuada, falta de capacitación del personal y una normativa local insuficiente en materia de inclusión.

Ante este panorama, resulta imperativo diseñar un Plan de Accesibilidad Turística. Dicho instrumento debe partir de un diagnóstico que identifique áreas prioritarias de mejora y con ello establecer medidas concretas para transformar el municipio en un destino inclusivo y funcional.

El objetivo central de este trabajo fue evaluar la accesibilidad de los establecimientos turísticos en San Martín de las Pirámides para proponer un plan estratégico que guía a los sectores público y privado hacia la construcción de un destino más inclusivo y seguro. Para ello, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los establecimientos turísticos del municipio, con énfasis en aquellos ubicados dentro del polígono de Pueblo Mágico.
- Detectar las barreras de accesibilidad (sensoriales, cognitivas y motrices) que limitan la autonomía de los visitantes en los establecimientos turísticos locales.
- Diseñar una propuesta de plan de accesibilidad turística como motor de desarrollo para el municipio.

La presente investigación se estructura en cinco capítulos. En el capítulo 1 se analizan los conceptos de espacio, territorio y sentido de pertenencia que la sociedad genera a partir de la apropiación territorial. Asimismo, se profundiza en el turismo accesible, sus beneficios y las barreras que enfrenta, así como en la cadena de accesibilidad.

De igual forma, se aborda la accesibilidad como un derecho humano y su implicación en distintos ámbitos del desarrollo personal. Se examinan las diversas barreras que limitan, principalmente, la participación de las personas con discapacidad en diferentes contextos, como el turismo, así como la importancia de la cadena de accesibilidad como proceso integral para su desarrollo en este sector.

También se analiza la discapacidad desde la perspectiva de Zúñiga (2019) y se revisa el marco jurídico que protege estos derechos a nivel internacional, nacional y estatal. El capítulo concluye con el estudio de la política integral de accesibilidad como base para el diseño de un plan de accesibilidad turística.

En el capítulo 2 se presenta el marco contextual de San Martín de las Pirámides, lugar de estudio de la investigación. Se describe su ubicación geográfica, apoyada con un mapa ilustrativo, así como sus antecedentes históricos, características territoriales y patrimonio cultural. Además, se destaca su incorporación al programa Pueblos Mágicos y las acciones de la administración municipal 2025-2027 orientadas a mejorar la imagen del destino.

El capítulo 3 detalla el proceso metodológico de la investigación, el cual se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, descriptivo y aplicado. En este apartado se expone la ruta crítica del estudio, el diseño del instrumento de recolección de datos, la selección de la muestra y el proceso de trabajo de campo.

Por su parte, el capítulo 4 presenta los hallazgos derivados de las evaluaciones de accesibilidad realizadas en hoteles, talleres agroindustriales, restaurantes, tiendas de artesanías y un museo.

Finalmente, el capítulo 5 expone la propuesta de un plan de accesibilidad turística para San Martín de las Pirámides, fundamentado en el marco normativo del turismo accesible a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. Este plan incluye la dirección estratégica (misión y visión), diagnósticos detallados, estrategias organizadas por tipo de discapacidad y un plan de gestión que especifica responsables y presupuestos.

El desarrollo de este plan no solo responde a una necesidad social y normativa, sino que también representa una oportunidad para fomentar un modelo de turismo responsable. Se plantea como una herramienta clave de planificación orientada a la creación de destinos turísticos inclusivos centrados en las personas con discapacidad. De esta manera, al fortalecer la oferta turística inclusiva, se impulsa simultáneamente el bienestar social y el crecimiento económico de San Martín de las Pirámides.

CAPÍTULO 1. BASES CONCEPTUALES DEL TURISMO ACCESIBLE

1.1 ESPACIO, TERRITORIO Y SU APROPIACIÓN

1.1.1 Espacio

Hablar sobre el espacio implica sumergirse en un debate complejo debido a la diversidad de significados que le atribuyen disciplinas como la geografía y la filosofía. Desde un enfoque científico y filosófico, el espacio suele entenderse como una superficie delimitada en la tierra donde interactúan y se establecen vínculos entre los recursos naturales y sociales, funcionando como un contenedor de elementos. Esta percepción tradicional subraya la coexistencia y relación de los componentes dentro del espacio (Ramírez Velázquez, 2015).

Cuando se integran factores económicos, sociales, políticos y culturales, el espacio adquiere una esencia social, derivada de las interacciones humanas con su entorno y los elementos naturales que lo conforman. En este sentido, es la sociedad quien otorga significado y valor a los espacios. Aspectos como la localización, accesibilidad, distribución de recursos y flujos humanos emergen de dichas interacciones (Ramírez Velázquez, 2015; Santos, 2009).

Con el tiempo, se han desarrollado nuevas perspectivas para comprender el espacio desde enfoques más diversos. Uno de ellos lo concibe como un producto social moldeado por dinámicas económicas y relaciones de poder. Estas estructuras no solo transforman el espacio físico, sino que también lo convierten en un recurso estratégico para el desarrollo social. No obstante, esta misma transformación puede derivar en desigualdades sociales cuando el espacio es explotado excesivamente (Santos, 2009).

Por otro lado, existe una visión humanista del espacio que lo considera una construcción social organizada mediante estructuras mentales. Desde esta perspectiva, no se percibe como un simple contenedor, sino como una creación en la que las personas establecen relaciones subjetivas con los objetos, sujetos y fenómenos de su entorno. Este enfoque está profundamente influido por sentimientos y emociones, ofreciendo una interpretación más subjetiva del concepto (Ramírez Velázquez, 2015).

En el marco de esta investigación, el análisis se centrará en el espacio entendido como una superficie terrestre con usos y funciones específicos, determinados por contextos históricos

y económicos. Este tipo de espacio suele ser apropiado por una autoridad o gobierno, aunque permanece accesible para la sociedad en general. En este sentido, dicho espacio será abordado bajo la denominación de territorio (Ramírez Velázquez, 2015; Santos, 2009).

1.1.2 Territorio

Para toda construcción, es indispensable contar con un cimiento, una base o una materia prima. En el caso del territorio, el espacio —con todas sus cualidades físicas y naturales— constituye el punto de partida para su consolidación. No obstante, este espacio debe ser modificado y apropiado. Cuando el ser humano no solo interactúa, sino que además transforma ese espacio, crea valores, comparte creencias, aprovecha sus recursos y establece formas de organización social, ese espacio se convierte en un territorio (Ramírez y López, 2015).

El concepto de territorio es integral y abarca no solamente las dimensiones geográficas, sino también las relaciones humanas, económicas y políticas, las cuales determinan la vida de las personas (Giménez, 2001; Gómez y Medina, 2022; Ramírez y López, 2015). Cada una de estas dimensiones propicia distintas formas de apropiación territorial.

Desde la perspectiva de la geografía humanista, Giménez (2001) define el territorio como el "espacio apropiado por un grupo social para garantizar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, sean materiales o simbólicas" (p. 6). Es importante señalar que el ser humano, a través de su interacción con el espacio y la naturaleza, construye una realidad que no solo se transforma continuamente, sino que también se apropia de ella. Este proceso fomenta un sentido de pertenencia que crece a medida que el ser humano habita y se desarrolla en el territorio, otorgándole funcionalidad y simbolismo.

La funcionalidad del espacio implica que los actores presentes en él lo ocupen y adapten desde diversas perspectivas. Según Milton Santos (citado en Gómez y Medina, 2022), los actores dominantes o hegemónicos suelen ver el territorio como un recurso para alcanzar sus intereses particulares, enfocándose en su valor de cambio. Por otro lado, los actores subalternos o hegemonizados perciben el territorio como un lugar de refugio adaptado a su contexto geográfico, otorgándole un valor de uso (Haesbaert, 2019 citado en Gómez y Medina, 2022).

Es relevante mencionar que cuando los grupos dominantes se apropian del territorio pueden surgir dinámicas de exclusión económica, social y espacial, al pretender uniformar a los grupos sociales sin considerar sus diferencias a distintos niveles. Sin embargo, los grupos subalternos también tienen capacidad para resistir dichas imposiciones mediante formas propias de transformación del espacio, desarrollando prácticas que no necesariamente chocan con los grupos de poder (Gómez y Medina, 2022). De esta manera, el territorio se convierte en un espacio material donde convergen interacción y convivencia, evidenciándose dinámicas de poder, inclusión y exclusión.

Un ejemplo de apropiación territorial por parte de colectivos subalternos es el llevado a cabo por las personas con discapacidad. Los grupos hegemónicos han consolidado estándares de normalidad sin comprender plenamente la diversidad humana. Esto ha conducido a la exclusión de las personas con discapacidad, privándolas de su derecho a desarrollarse y pertenecer a un territorio.

Dicha exclusión proviene de las barreras que enfrentan estas personas al interactuar con su entorno en diferentes contextos físicos y sociales. Se observa en espacios inaccesibles y en la persistencia de estereotipos sociales discriminatorios. Estas limitaciones han llevado al aislamiento de las personas con discapacidad dentro de los territorios, mientras las medidas para abordar su territorialidad han sido escasas (Linares et al., 2019). Sin embargo, en respuesta a esta situación, en el marco del turismo han emergido tipologías orientadas hacia los intereses específicos de diversos grupos sociales, promoviendo así la diversidad. Un ejemplo de esto es el turismo accesible, una modalidad que brinda oportunidades para que las personas con discapacidad puedan apropiarse del territorio, desarrollarse plenamente y sentirse integradas como parte de los destinos turísticos.

1.2 TURISMO ACCESIBLE

Según señalan Buhalis y Darcy en 2011, el turismo accesible ha comenzado a ganar protagonismo en los ámbitos académico, industrial y político. Esto se debe a una mayor conciencia social sobre la relevancia de garantizar la inclusión de diversos sectores de la población, como las personas con discapacidad, en actividades turísticas. Este enfoque destaca el componente humanístico del turismo, al buscar promover la participación y el

disfrute pleno de todos los involucrados en esta actividad, según refieren Tite Cunalata et al. (2021).

De acuerdo con Tite Cunalata et al. (2021), los estudios relacionados con el turismo accesible tienen sus inicios en Europa. En particular, España lidera actualmente la producción científica sobre este tema. Sin embargo, también se ha observado un creciente interés en algunos países de América Latina, como México, en desarrollar y analizar esta modalidad de turismo. Durante el siglo XX, específicamente en 1980, la Asamblea General de Manila, organizada por la Organización Mundial del Turismo (OMT), abordó la conexión entre turismo y accesibilidad. En esta reunión, se trataron cuestiones clave como el derecho al tiempo libre, al ocio y a disfrutar de vacaciones en condiciones adecuadas y sin discriminación.

Un avance significativo para el Turismo Accesible se dio en 1989 con la publicación del informe Turismo para Todos, que promovía la planificación, diseño y desarrollo de servicios turísticos accesibles para personas con discapacidad, quienes tienen condiciones específicas de salud, adultos mayores y familias con niños pequeños. Posteriormente, fue en 1991 cuando este concepto llegó formalmente a América mediante el documento Para un Turismo Accesible a los minusválidos, presentado en la novena Asamblea General de la OMT en Buenos Aires.

El Código de Ética Mundial para el Turismo establece en su articulado, específicamente en los puntos 2.1 y 2.2, que el turismo debe concebirse como una herramienta central para el desarrollo tanto individual como colectivo y debe respetar la igualdad entre hombres y mujeres, según lo respaldado por la Organización de las Naciones Unidas para el Turismo en 2020. Sin embargo, más allá de entenderlo como un privilegio, el turismo debería considerarse un derecho social que incluya a todas las personas sin discriminación por edad, género o condición, como destaca Martínez (2020).

En línea con esta conceptualización del turismo como un derecho social, investigadores como Martínez (2020) y Suriá y Escalona (2014) subrayan la importancia de fomentar el desarrollo del turismo accesible en los destinos turísticos. Este enfoque debe garantizar que todos puedan disfrutar e integrarse de manera autónoma, equitativa y digna en entornos turísticos accesibles que eliminen barreras físicas o sociales relacionadas con el transporte, instalaciones o servicios.

El turismo accesible también requiere una colaboración activa entre los diferentes actores implicados en su desarrollo. Entidades gubernamentales, empresarios, proveedores de servicios turísticos y comunidades locales deben trabajar conjuntamente para diseñar entornos turísticos basados en principios de diseño universal, como lo plantearon Darcy y Dickson en 2009.

Es importante señalar que el concepto de turismo accesible, aunque beneficia a toda la sociedad, a menudo puede confundirse con el turismo para todos debido a sus objetivos comunes: integrar a toda la población en las actividades turísticas. No obstante, estas ideas difieren en su enfoque principal. Mientras que el turismo accesible está orientado hacia personas con discapacidades permanentes o temporales, adultos mayores, niños pequeños o mujeres embarazadas, entre otros grupos; el turismo para todos se centra en facilitar la inclusión de personas que enfrentan desigualdades económicas y sociales. Esta distinción es clave, dado que ambos términos suelen utilizarse indistintamente en diferentes contextos, según lo mencionado por la OMT (2014).

1.2.1 Ventajas del turismo accesible

Hablar de turismo accesible implica una transformación en la gestión de la actividad turística, enfocándose principalmente en las organizaciones vinculadas a este sector. El concepto de turismo accesible no solo beneficia a las personas con alguna discapacidad, sino también a los destinos, las organizaciones y todos los agentes involucrados en esta actividad. Como menciona Fernández (2009):

- Ámbito social: Se busca eliminar las desigualdades sociales, asegurando que todas las personas, independientemente de su grupo poblacional, tengan acceso al disfrute del turismo.
- Destino turístico: Representa una estrategia de marketing que ayuda a construir una imagen positiva del destino entre los viajeros. Esto no solo genera una ventaja competitiva, sino que también permite disminuir la estacionalidad turística, ya que las personas con discapacidad suelen preferir las temporadas menos concurridas.
- Organizaciones. Las personas con discapacidad suelen estar acompañadas durante sus viajes, lo que los convierte en multiclientes. Este factor puede traducirse en un aumento de ingresos en productos y servicios turísticos para las organizaciones.

1.2.2 Barreras en el turismo accesible

El diseño convencional de espacios y servicios basado en el concepto del "hombre estándar" genera diversas barreras que limitan el pleno ejercicio y disfrute del turismo. Según la OMT (2014, p. 44), existen dos principales categorías de barreras en el sector turístico:

- **Barreras del entorno:** Estas están relacionadas con las dificultades que enfrentan los usuarios o clientes para acceder y disfrutar de la infraestructura y los servicios turísticos (ver tabla 1).

Tabla 1. Resumen de las principales barreras en el turismo accesible.

Planificación y reservas	• Páginas web no accesibles • Agencias de viajes: Entornos no accesibles y falta de formación del personal
Transporte	• Traslado al punto de partida/origen desde el domicilio • Acceso a las terminales de transporte: estaciones, aeropuertos • Acceso al interior del medio de transporte • Ausencia de servicios adaptados: baños, sistemas de información, emergencias, entre otros
Edificación	• Acceso e interior del establecimiento turístico[1]: habitaciones, zonas comunes, baños, zonas de ocio, deportivas, etc. • Acceso e interior de otros atractivos turísticos
Comunicación	• Señalización adecuada • Sistemas alternativos de transmisión de la información
Destino	• Desplazamiento por el entorno urbano y rural del destino • Acceso a los recursos turísticos (naturales, culturales, entre otros) y a los genéricos (tiendas, supermercados, farmacias) • Actividades de ocio y culturales

Fuente: OMT (2014).

[1] Es necesario recalcar que dentro de esta investigación se les denominara *establecimiento turístico* a los establecimientos de servicio, carácter cultural y complementarios que formen parte de la infraestructura y oferta turística del destino.

- **Barreras sociales**. Las actitudes y posturas de la sociedad hacia las personas con discapacidad y a la accesibilidad. Por ejemplo:
    - Falta de formación en las organizaciones de ámbito turístico. Empleados con poca capacitación para atender demandas que estén fuera de lo común para ellos.
    - Falta de concienciación sobre la accesibilidad. Falta de conocimiento sobre las necesidades de la accesibilidad, así como políticas encaminadas al desarrollo de la accesibilidad.
    - Barreras actitudinales (exclusión social). Estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad.

1.3 ACCESIBILIDAD

Garantizar la accesibilidad para todas las personas puede representar un desafío debido a su naturaleza multidimensional. Este concepto no es nuevo; tras el final de la Primera Guerra Mundial comenzó a surgir una preocupación por los derechos humanos que promovieran una vida digna. Dichos derechos se fundamentaron en dos principios interconectados: la dignidad humana y el acceso (Greco, 2018).

Actualmente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) señala en su artículo 9° que la accesibilidad es un derecho humano que garantiza el libre acceso y la participación en diversos entornos, como los espacios físicos, el transporte, la educación o la comunicación y tecnología. Esto permite a las personas utilizar productos y servicios de forma autónoma y en igualdad de condiciones (CNDH, 2019). Según López (2007), "la accesibilidad se refiere a la relación entre las capacidades funcionales del individuo y su entorno" (p. 11).

Es evidente que la accesibilidad no solo impacta o beneficia a un grupo específico de la sociedad, como las personas con discapacidad, sino que atañe al conjunto de la población. Esto incluye a personas mayores, mujeres embarazadas, individuos con enfermedades crónico-degenerativas, personas con sobrepeso u obesidad, entre otros colectivos (ver tabla 2).

Tabla 2. Sectores beneficiados por la accesibilidad.

POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Personas usuarias de silla de ruedas	• Madres y padres con carriolas • Personas que cargan equipaje • Personas usuarias de andaderas
Personas con dificultad para caminar	• Mujeres embarazadas • Personas mayores • Niñas y niños • Personas adultas cargando bebés • Personas con lesiones y enfermedades temporales • Personas con obesidad
Personas con discapacidad visual (débiles visuales o personas ciegas).	• Personas mayores • Personas que usan lentes de sol o que requieren lentes, pero no los usan en el momento
Personas con discapacidad auditiva (con auxiliares auditivos o personas sordas).	• Personas mayores • Personas que se encuentran en lugares con ruido • Personas extranjeras que desconocen el idioma local
Personas amputadas o con función limitada de brazos y/o fuerza reducida.	• Niñas y niños • Personas mayores • Personas cargando bebés • Personas con alguna condición de salud de largo plazo
Personas con edad diversa.	• Niñas y niños • Personas mayores
Personas con dificultades para el aprendizaje y problemas mentales.	• Personas que no hablan el lenguaje local o el código urbano • Personas con fobias • Personas estresadas • Personas que usan ciertos medicamentos
Personas con talla y estatura diversas.	• Personas de estatura baja • Niñas y niños • Personas de estatura muy alta • Personas con obesidad

Fuente: CNDH (2019).

En el marco de esta investigación, se otorgará prioridad al análisis del grupo social que enfrenta algún tipo de discapacidad. Se parte del reconocimiento de que la implementación de medidas de accesibilidad en los diferentes entornos sociales no solo beneficia

directamente a este colectivo, sino que también genera impactos positivos en la sociedad en su conjunto. Esto respalda la pertinencia de realizar e impulsar diversas iniciativas orientadas a este fin, entre las cuales sobresalen acciones, proyectos y políticas públicas comprometidas con el desarrollo de destinos turísticos accesibles.

Los espacios o entornos donde se incorpora accesibilidad se distinguen por introducir facilitadores o ajustes razonables que promuevan el desarrollo integral de las personas dentro de una sociedad equitativa, garantizando condiciones de igualdad respecto al resto de los ciudadanos. Según lo establecido por la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2016), las áreas de mayor incidencia en la promoción de la accesibilidad comprenden los siguientes ámbitos:

- **Movilidad.** Asegurar el libre desplazamiento autónomo y seguro de las personas.
- **Urbanismo.** Detectar y subsanar las deficiencias presentes en los espacios públicos urbanos (vía pública, servicios sanitarios, mobiliario urbano y señalización).
- **Edificaciones.** Garantizar un acceso adecuado, así como el libre desplazamiento y tránsito tanto en el interior como en el exterior de diversas edificaciones.
- **Transporte.** Promover la movilidad y orientación, garantizando el acceso a información relevante en los medios de transporte aéreo, marítimo y terrestre.
- **Información y comunicaciones.** Salvaguardar el derecho a expresar opiniones y garantizar el acceso pleno a la transmisión, recepción y percepción de información.
- **Sistemas y tecnologías de la información y comunicación.** Facilitar el acceso a los conocimientos e información mediante el empleo de tecnologías inclusivas y accesibles.
- **Seguridad y protección civil.** Desarrollar e implementar protocolos diseñados para responder a situaciones de emergencia, tomando en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Como se desprende de lo señalado anteriormente, la accesibilidad no solo constituye un derecho fundamental, sino que también fomenta la posibilidad de inclusión y desarrollo bajo condiciones igualitarias en diversos contextos. En este sentido, algunas ciudades han adoptado la perspectiva de accesibilidad como eje integrador en el diseño de espacios públicos, empleándola como una estrategia para promover la cohesión social e inculcar un

sentido de identidad universal. Adicionalmente, la creación de oportunidades educativas y laborales, junto con la provisión de infraestructuras adecuadas, contribuyen significativamente al bienestar colectivo (Salas y Alonso, 2006).

1.3.1 Barreras de la accesibilidad para las personas con discapacidad

López (2007) señala que las barreras representan la antítesis de la accesibilidad, ya que generan limitaciones en la autonomía y conducen a la exclusión de las personas, tanto con discapacidades como sin ellas, afectando su participación, desarrollo y calidad de vida en diversos entornos, como el educativo, laboral, social y recreativo, entre otros. Por su parte, la CONAPRED (2016) define las barreras como aquellos obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en los distintos escenarios de la vida diaria. Estas barreras pueden restringir su movilidad, circulación, acceso a la información, capacidad de comunicación y comprensión de mensajes o datos, afectando directamente el ejercicio igualitario de sus derechos y su calidad de vida.

Con frecuencia, las personas con discapacidad encuentran restricciones construidas consciente o inconscientemente por una sociedad que no las incluye dentro de sus estándares de normalidad. Según CONAPRED (2016), estas barreras se clasifican en distintas categorías:

- **El ámbito físico:** Incluye infraestructuras y entornos deficientes, como la arquitectura, el espacio urbano y el transporte, los cuales dificultan el desplazamiento, la movilidad o el acceso a bienes y servicios.
- **La comunicación e información:** Se refiere a las limitaciones para transmitir, recibir o comprender información.
- **Las actitudes:** Comprende comportamientos discriminatorios, estigmas, prejuicios y estereotipos.
- **La sociedad:** Engloban la falta de concienciación y sensibilización hacia la importancia de la accesibilidad.

López (2007) también menciona que estas barreras son en gran medida creadas por la misma sociedad y suelen estar presentes en diferentes espacios de interacción social, a menudo

encadenándose de forma que dificultan o imposibilitan que ciertos grupos desarrollen su independencia o autonomía.

En la actualidad, implementar accesibilidad en todos los entornos resulta complicado debido a factores como elementos histórico-culturales profundamente arraigados, limitaciones económicas, desinformación o incluso las ideologías de quienes proveen productos y servicios. Muchas veces, estas personas asumen que conocen las necesidades de los demás sin tomar en cuenta la gran diversidad social (Greco, 2018). Estas razones, entre otras, representan obstáculos para transformar los territorios hacia entornos más accesibles. Esto exige un trabajo interdisciplinario y una colaboración transversal entre actores públicos, privados y sociales comprometidos con la promoción de la accesibilidad.

1.3.2 Cadena de accesibilidad

La accesibilidad no se limita a un sector específico, sino que representa un sistema interdependiente donde cada elemento que compone un entorno se convierte en parte de una secuencia de acciones, funcionando como un eslabón dentro de una cadena de actividades (López, 2007). Esta cadena de accesibilidad permite que las personas, especialmente aquellas con alguna discapacidad, puedan desenvolverse e interactuar en un entorno libre de barreras, logrando realizar sus actividades de manera continua, autónoma y sin complicaciones (CNDH, 2019; López, 2007). Cuando estas condiciones se cumplen, se puede hablar de una cadena de accesibilidad efectiva.

López (2007) destaca que la cadena de accesibilidad no solo abarca el desplazamiento o la movilidad, sino también la adecuada recepción de información y el correcto entendimiento de los procesos. La transversalidad y la colaboración entre sectores resultan esenciales para implementar estrategias y políticas enfocadas en la accesibilidad.

En el ámbito del turismo accesible, existen eslabones (ver diagrama 1) que hacen posible disfrutar plenamente de los destinos turísticos. Estos eslabones están presentes independientemente del lugar que se visite, aunque algunos pueden ser omitidos o modificados en su orden según el contexto del viaje. Aun así, siempre se inicia con una etapa de planificación y se culmina con un objetivo final centrado en la experiencia turística.

Diagrama 1.Cadena de accesibilidad del turismo.



Fuente: OMT (2015).

En cada uno de los eslabones que conforman la cadena, resulta fundamental considerar la accesibilidad, ya que esta implica una constante interacción entre todos los elementos. La continuidad de la cadena y el logro del objetivo de implementar prácticas accesibles dependerán directamente de ello (CNDH, 2019; OMT, 2015). Además, es crucial tener en cuenta las normativas que respaldan el diseño y ejecución de acciones a favor de la accesibilidad, sin olvidar los distintos perfiles de usuarios involucrados (Zúñiga, 2019).

Según lo señalado por la OMT (2015), alcanzar una accesibilidad total puede ser un desafío debido a los requisitos diversos de cada individuo. La ausencia de equipamiento adecuado, personal capacitado o una infraestructura apropiada, entre otros factores, puede poner en riesgo la continuidad de la cadena de accesibilidad y afectar negativamente la experiencia turística de las personas. No obstante, a medida que cada destino mejora sus niveles de accesibilidad, se impulsa el fortalecimiento global de esta cadena.

1.4 DISCAPACIDAD

Para construir una sociedad inclusiva y equitativa, es fundamental comprender el concepto de discapacidad, un término que ha evolucionado con diversas interpretaciones a lo largo del tiempo. En épocas remotas, se asociaba la discapacidad con un castigo divino. Más adelante, con el surgimiento de la medicina como ciencia, comenzó a considerarse como una condición de ausencia de salud, una visión que, aunque con ligeras modificaciones, ha predominado hasta la actualidad (Rodríguez y Ferreira, 2010).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), en su Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), define la discapacidad como un término genérico que abarca déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Describe los aspectos negativos que surgen de la interacción entre una persona que presenta una condición de salud y los factores contextuales, tanto ambientales como personales.

Sin embargo, abordar el tema de la discapacidad no debe limitarse al ámbito individual; es un asunto que involucra a toda la sociedad. Esto ha generado debates en torno a cómo conceptualizar el término desde diferentes perspectivas: el enfoque médico-rehabilitador, la perspectiva social emancipatoria y el planteamiento de la diversidad funcional.

Desde el modelo médico-rehabilitador, las personas con discapacidad son vistas como individuos que presentan deficiencias fisiológicas y requieren procesos de rehabilitación. Esta visión ha llevado históricamente a su exclusión de la vida comunitaria, adjudicándoles una supuesta incapacidad para tomar decisiones por sí mismas (Rodríguez y Ferreira, 2010). No obstante, cada vez más personas con discapacidad toman el control sobre sus vidas, desafiando esta idea tradicional.

Cambiar la perspectiva y reconocer a las personas con discapacidad como sujetos plenos transforma el enfoque hacia uno social y emancipador. Este modelo pone énfasis en valorar la diversidad humana, entendiendo que asumir una sociedad homogénea limita y excluye a ciertos grupos sociales. Como señalan Rodríguez y Ferreira (2010), desde una visión sociológica, el concepto de discapacidad requiere de un esfuerzo por parte de la sociedad

para eliminar las barreras que restringen la participación plena de estas personas en lugar de forzarlas a adaptarse a un entorno excluyente (López, 2007).

En diversas regiones del mundo, se han planteado iniciativas para sustituir las calificaciones negativas asociadas a las personas con discapacidad. Como parte de este esfuerzo, muchos integrantes de este grupo han promovido el término diversidad funcional, destacando que poseen capacidades distintas respecto a lo que se percibe como "normal".

En México, se aborda el tema de las personas con discapacidad reconociéndolas como individuos que enfrentan barreras sociales derivadas de condiciones de salud desfavorables. Para evitar términos peyorativos o discriminatorios, se han propuesto eufemismos como personas con capacidades diferentes o especiales. Sin embargo, estas fórmulas generan reflexiones adicionales, dado que todas las personas tienen capacidades diferentes. Expresiones como inválidos o minusválidos también resultan problemáticas porque ninguna persona carece o tiene menos valor que otra; lo mismo ocurre con términos como sordomudo, ya que muchas personas sordas tienen la capacidad de comunicarse oralmente.

Frente a este panorama, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2021) y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX (2023) señalan que la forma adecuada de referirse a este grupo es como personas con discapacidad (por ejemplo, personas con movilidad reducida, usuarias de silla de ruedas, personas sordas o ciegas, personas con baja visión, con síndrome de Down o dentro del espectro autista). Esta terminología refuerza la idea central: independientemente de cualquier circunstancia, las personas no dejan nunca de ser personas.

1.4.1 Tipos de discapacidad

Así pues, la discapacidad es un concepto amplio que abarca una variedad de condiciones que pueden afectar la movilidad, los sentidos, el pensamiento o la capacidad de interactuar con el mundo. Los tipos de discapacidad se clasifican generalmente en físicas, sensoriales y cognitivas (OMS, 2011; Zúñiga, 2019). Cada una de estas categorías presenta desafíos únicos y requiere diferentes enfoques de atención, como a continuación se presentan:

a) **Discapacidad física o motriz.** Es un tipo de discapacidad que abarca las limitaciones en la actividad motora, ya sea parcial o total de uno o más miembros del cuerpo en su

sistema muscular, esquelético o neuromuscular, ocasionando dificultad de coordinación, fuerza reducida, movimientos incontrolados, entre otros (Instituto Mexiquense para la Discapacidad, s.f.). Dentro de este tipo de discapacidad se pueden subcategorizar en semiambulatoria y no ambulatoria (ver tabla 3).

Tabla 3. Personas con discapacidad física o motora.

DEFINICIÓN	EQUIPO DE AYUDA	PRINCIPALES DIFICULTADES
Semi-Ambulatoria Afectaciones en órganos o sistemas del cuerpo que obstaculizan realizar ciertos movimientos, actividades y dificultad en su movilidad transitoria. Persona con embarazos avanzados y adultos mayores.	Bastón Muletas Andadores	Limitaciones en la movilidad para desplazarse o para utilizar ciertas partes del cuerpo. Dificultad en el acceso y movilidad en espacios estrechos, pendientes pronunciadas, desniveles y escalones.
No ambulatoria Personas con limitaciones en movilidad y desplazamiento de forma temporal o permanente.	Silla de ruedas (manuales, eléctricas, bipedestación, otras)	

Fuente: Zúñiga (2019).

b) **Discapacidad cognitiva.** Discapacidad caracterizada por una deficiencia temporal o permanente en el funcionamiento intelectual o psíquica y en la conducta de interacción. Estigmatizada como enfermedad mental o locura (Instituto Mexiquense para la Discapacidad, s.f.). Hay que mencionar que se pueden diferenciar dos tipos de clasificaciones dentro de este tipo de discapacidad (ver tabla 4).

Tabla 4. Personas con discapacidad cognitiva.

DEFINICIÓN	PRINCIPALES DIFICULTADES	SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN
Intelectual Limitaciones en el funcionamiento y habilidades intelectuales (Síndrome de Down, Síndrome de Martin y Bell, Síndrome de Rett, Síndrome de Asperger, Alzheimer).	Limitación en la comunicación. Pocas habilidades sociales. Adaptación al entorno. Limitación en la concentración. Desequilibrio emocional ante ruidos y megafonía en volumen alto. Temor a lugares oscuros.	• Señalética fácil de comprender • Lenguaje fácil • Pictogramas • Acompañamiento humano • Ascensores acristalados • Macrotipos • Luminosidad de espacios • Franjas guía • Maquetas táctiles • Guías multimedia
Discapacidad Psíquica Alteraciones bioquímicas que limitan el pensamiento, el humor, los sentimientos, así como el comportamiento con los demás. Trastorno bipolar, esquizofrenia, trastorno obsesivo-compulsivo, depresión mayor, trastorno dual.		

Fuente: Zúñiga (2019).

c) **Discapacidad sensorial.** Referida principalmente a las limitaciones en la audición, visión y el habla. Restringe una comunicación efectiva (Instituto Mexiquense para la discapacidad, s.f.), (ver tabla 5).

Tabla 5. Personas con discapacidad sensorial.

DEFINICIÓN		EQUIPO DE AYUDA	PRINCIPALES DIFICULTADES	SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN
Discapacidad Visual Baja visión o ceguera, relacionadas con la percepción de la presencia de la luz y sentir la forma, el tamaño y el color de un estímulo visual.	***Personas ciegas.*** Ausencia total de la visión, utiliza el tacto y oído para reconocer objetos, se apoyan de bastones o perros guía.	Bastón guía • Blanco (ciegos) • Blanco rojo y blanco (sordociegos) • Verde (baja visión en Europa y Estados Unidos) • Amarillo (baja visión en Latinoamérica) Perro guía	Dificultad para detectar obstáculos (desniveles, elementos salientes, agujeros, etc.). Limitaciones en la obtención de información gráfica. Dificultad para localizar objetos. Dificultad para leer textos sin tipografía, transcripción al braille.	Braille, texto en relieve, recursos táctiles Alternativas sonoras Magnificadores, lectores de pantalla) Audioguías Franjas guía, pisos podo-táctiles Tecnología para orientación y localización (GPS, NFS, Beacons) Sistemas de Activación Automática (NFS, QR)
	Personas con baja visión grave o moderada. Ausencia parcial de la visión.			
Discapacidad Auditiva Limitaciones en la función de la audición (hipoacusia disminución parcial del oído o sordera ausencia total de la percepción de los sonidos).	***Sordo firmantes.*** Se comunican por medio de la lengua de señas.	Lengua de señas Lectura labial Audífonos Implante coclear Bucle magnético	Limitaciones en la captación de señales o advertencias. Problemas para obtener información. Limitación en la interacción con personas.	Intérprete en Lengua de Señas Subtitulado grabado y en directo Signoguías Video-guías Alarmas luminosas Ascensores acristalados
	Sordo oralistas. Se comunican con la lengua hablada.			

Fuente: Zúñiga (2019).

Es fundamental señalar que las modificaciones en los espacios públicos suelen reflejar una tendencia a generalizar la discapacidad, enfocándose principalmente en proporcionar acceso

para individuos con movilidad reducida o dificultades visuales, dejando de lado las particularidades propias de las personas con diversidad funcional, según Linares et al. (2019).

Promover la igualdad de oportunidades para todas las personas en su cotidianidad y dinámica social requiere una transformación profunda de los territorios. Esto abarca no solo la adaptación física de los espacios, sino también el desarrollo de nuevas perspectivas que reconozcan y valoren la diversidad humana, con el propósito de construir una sociedad más inclusiva y equitativa. Linares et al. (2019) destacan que, al reivindicar su derecho a permanecer en un territorio, las personas con discapacidad buscan que la accesibilidad se interprete como una herramienta para lograr una verdadera apropiación territorial.

1.4.2 Derechos de las personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada mediante la Resolución A/RES/61/106 el 13 de diciembre de 2006, marcó un hito en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El propósito principal de este instrumento, según su artículo 1°, es garantizar la plena igualdad en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, promoviendo además el respeto a la dignidad inherente de las personas con discapacidad (CNDH, 2019, pp. 4-5). Esta Convención sirvió como una base para integrar a las personas con discapacidad en el diseño de acciones, planes y políticas públicas dentro de los países que la adoptaron.

México firmó la Convención el 30 de marzo de 2007 y, posteriormente, la ratificó el 17 de diciembre del mismo año. Con esa acción, asumió la responsabilidad de respetar, garantizar y reconocer los principios y derechos establecidos en la misma. Además, tras la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada el 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, la observancia de la Convención se volvió obligatoria para las autoridades en todos los niveles y órdenes de gobierno (CNDH, 2018).

Según lo señalado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018), la Convención reconoce los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en los siguientes términos:

- Igualdad y no discriminación (artículo 5).
- Accesibilidad (artículo 9).

- La vida (artículo 10).
- Situaciones de riesgo y emergencia humanitaria (artículo 11).
- Igual reconocimiento como persona ante la ley (artículo 12).
- Acceso a la justicia (artículo 13).
- Libertad y seguridad de la persona (artículo 14).
- Protección contra la tortura y otros tratos degradantes (artículo 15).
- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso (artículo 16).
- Integridad personal (artículo 17).
- Libertad de desplazamiento y nacionalidad (artículo 18).
- Inclusión en la comunidad (artículo 19).
- Movilidad personal (artículo 20).
- Libertad de expresión y acceso a la información (artículo 21).
- Respeto a la privacidad (artículo 22).
- Respeto del hogar y de la familia (artículo 23).
- Educación (artículo 24).
- Salud (artículo 25).
- Habilitación y rehabilitación (artículo 26).
- Trabajo y empleo (artículo 27).
- Nivel de vida adecuado y protección social (artículo 28).
- Participación en la vida política y pública (artículo 29).
- Participación cultural, recreativa y deportiva (artículo 30).

El derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida cultural, utilizando materiales en formatos accesibles para desarrollar y aprovechar el potencial creativo, artístico, intelectual y deportivo, destaca como el eje más relevante para esta investigación. Este derecho resalta la importancia de garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan integrarse en todos los niveles del ámbito cultural y deportivo.

En este contexto, se han implementado leyes y programas diseñados para fomentar la conciencia social y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad, con un enfoque particular en su derecho a la accesibilidad. A nivel internacional, varios instrumentos han marcado el camino hacia la igualdad de oportunidades. La Declaración Universal de

Derechos Humanos (1948) subraya la importancia de la justicia, la paz y el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los seres humanos. El Programa Mundial de Acción sobre Personas con Minusvalía (1987) pone énfasis en el acceso a las mismas oportunidades, mientras que las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993) buscan estimular políticas cooperativas que promuevan la igualdad de derechos, obligaciones y responsabilidades para las personas con discapacidad.

En el ámbito nacional, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, tiene como principal objetivo prevenir y combatir cualquier forma de desigualdad y discriminación. Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada el 30 de mayo de 2011, enfatiza la labor del Estado en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos destinados a este grupo social (Castañeda, 2016). Ambos marcos legales consolidan el compromiso del país en la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad.

1.4.3 Marco normativo internacional para la accesibilidad

En el ámbito internacional existen preceptos que enfatizan el reconocimiento de la accesibilidad como parte de los derechos que toda persona tiene, de los tratados internacionales podemos destacar:

- *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).* Tratado internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad, que obliga a la elaboración y adopción de medidas legislativas al igual que administrativas encaminadas a cuestiones que comprenden la discapacidad de las personas, desde los más pequeños hasta los adultos mayores. Cabe resaltar que, para la elaboración de dichas medidas es indispensable la participación de las personas con discapacidad (Gobierno de México, 2014).
- *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.* Puesta en vigor en el año del 2001, cuyo objetivo es la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, mediante medidas legislativas de prevención y erradicación de la discriminación para este grupo de persona. Así mismo contribuye a una calidad de vida e independiente,

además de labores de concientización para la población para eliminar los prejuicios sociales (CNDH, 2018).

- *Normas ISO 21542 Building construction – Accessibility and usability of the built environment*. Proporciona requisitos al igual que recomendaciones en el diseño y gestión de edificios accesible para todos. Puede gestionarse de forma individual, por entidad o negocio (Nieves, 2021).

Algunas de las otras normas ISO que se pueden mencionar son (ISOTools Excellence, 2018):

- ISO 17049 sobre diseño accesible. Aplicación de braille en señalización, equipos y aparatos.
- ISO 23599 sobre productos de apoyo para personas ciegas y con problemas de visión.
- ISO 21902 sobre turismo y servicios relacionados. Turismo accesible para todos. Requisitos y recomendaciones.

1.4.4 Marco normativo nacional para la accesibilidad

En México, se han establecido lineamientos para asegurar que los entornos físicos, servicios públicos y comunicaciones atiendan a las necesidades de las personas con discapacidad, de tal modo que garanticen su inclusión y el acceso pleno a sus derechos tomando como base lo estipulado en las normas internacionales, de acuerdo con la CNDH (2019) se establen:

Leyes (Federales y Generales).

- *Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad y su Reglamento.* Se destaca la obligación de las diversas órdenes de gobierno para fomentar la accesibilidad en las instalaciones de servicio público. Se encuentra enfocada en espacios físicos encaminados a la educación pública.
- *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.* Atiende dentro de sus generalidades, las acciones que propicien la igualdad de oportunidades a todas las personas sin distinción.

Ley General de Turismo. Dentro de sus artículos 18,19 y 44, destacan la facultad de la Secretaría de Turismo en conjunto con los prestadores de servicios turísticos para promover e implementar la accesibilidad dentro de los destinos turísticos, en beneficio de la población

con alguna discapacidad. Desarrollar e implementar el turismo accesible dentro de los destinos turísticos.

- *Ley General de Infraestructura Física Educativa y su Reglamento.* Enfocado ampliamente en el ámbito de educación, integra los requisitos a seguir por parte de los centros educativos, transporte, infraestructura, información y comunicación principalmente.
- *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.* Obliga a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a que toda instalación pública asegure la accesibilidad, evacuación y libre tránsito, sin barreras arquitectónicas para todas las personas.
- *Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.* Refiere al disfrute de servicios de transporte de cualquier índole a las personas con discapacidad.
- *Ley de Aeropuertos.* Establecer medidas para ofrecer un servicio accesible a las personas con discapacidad.
- *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.* Se deben contar con servicios de subtitulaje, doblaje al español y lengua de señas mexicana para personas con discapacidad auditiva, además de contar con accesibilidad web en las dependencias federales y locales.
- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.* Reconoce el derecho humano de acceso a la información pública y que esta sea de manera accesible.

1.4.5 Reglamentos y Plan Nacional de Desarrollo

Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo. Trata aspectos relacionados a la infraestructura y señalética de espacios médicos y laborales.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales. Obligatoria para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), regula el diseño y realización de elementos arquitectónicos y urbanísticos accesibles.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones productivas del Estado. Dependencias, entidades de la administración pública federal y organizaciones del Estado deberán contar con diseños Web y contenido digital que facilite el acceso a las personas con discapacidad a la información pública.

Norma Oficial Mexicana (NOM).

- *Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013.* Establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- *Norma Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016.* Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.

Normas Mexicanas (NMX).

- *Norma Mexicana NMX-AA-164-SCFI-2013*. Edificación sustentable -criterios y requerimientos ambientales mínimos. Establece reglas arquitectónicas en los establecimientos de atención médica.
- *Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006*. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público. Especificaciones de seguridad. De carácter orientativo, establece las especificaciones para la construcción de espacios de servicio al público de manera que sean accesibles.
- *NMX-R- 099-SCFI-2018.* Requisitos de accesibilidad de productos y servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicables a la contratación pública en México.
- *NMX-I-153/01/NYCE-2008.* Tecnología de la información- aplicaciones informáticas para personas con capacidades diferentes.

1.4.6 Marco normativo estatal para la accesibilidad

En el Estado de México la regulación existente busca promover la inclusión, accesibilidad y la participación de las personas con discapacidad en el pleno desarrollo de los ámbitos de la vida, esto mediante la Ley 256 (Gobierno del Estado de México, 2024a).

- Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado de México. Su finalidad es promover, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, por medio de normas, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, así como medidas necesarias que todas las autoridades de poder público, dependencias, organismos auxiliares, así como el sector social y privado deben de establecer para el cumplimiento de la ley.

En su artículo 5 y 6, señala la instauración de políticas públicas de acuerdo con medidas que auxilien la discriminación, el impulso de la autonomía de las personas con discapacidad, así como acciones específicas a favor de la inclusión y desarrollo integral de este grupo social, como es el caso de las acciones en materia de:

- Salud y protección social.
- Educación y deporte.
- Trabajo y rehabilitación ocupacional.
- Bienestar social.
- Movilidad, tránsito y transporte.
- Comunicaciones
- Facilidades arquitectónicas y urbanísticas.
- Cultura y recreación.
- Turismo accesible.
- Acceso a la justicia
- Libertad de expresión, opinión y acceso a la información.

Fuera del marco normativo pero mencionado en la Ley 256 (Gobierno del Estado de México, 2024a) alude al Instituto Mexiquense para la Discapacidad, un organismo público autónomo competente para la formulación de políticas, acciones, estrategias y programas que apoyan los fundamentos de la ley antes mencionada. Cabe destacar que favorece la participación conjunta entre sociedad civil, personas con discapacidad y demás actores sociales para el

diseño, formulación y evaluación de las políticas públicas enfocadas a los derechos de las personas con discapacidad. Como parte de las funciones que atañen al Instituto Mexiquense para la Discapacidad, se erige el Programa y registro de discapacidad, en los cuales se detectan y evalúan a las personas con discapacidad.

La normatividad que hoy en día existe ha sido un parteaguas para la puesta en marcha de otras acciones que permitan la accesibilidad en los territorios y a su vez favorecer la apropiación del territorio por parte de las personas con discapacidad. Sin embargo, la mayoría de las normas de carácter obligatorio se encuentra enfocado a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.

Por consiguiente, se han dejado aquellas normas de carácter recomendatorio para los demás establecimientos, lo que podría influenciar en la persistencia de barreras que limitan el avance y el cumplimiento de la accesibilidad en diferentes contextos sociales, como lo es el turismo, lo que conlleva a escatimar su importancia en el acceso al ocio y a turismo como derecho humano.

Steinfeld (2002, citado en López, 2007) menciona que "las barreras menos obvias se hacen más visibles […] a medida que la sociedad aumenta su nivel de accesibilidad y usabilidad, siempre habrá algún otro nivel que alcanzar" (p. 5).

1.5 POLÍTICA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD

Las sociedades actuales están en constante transformación, lo que genera problemáticas cada vez más complejas y con un enfoque multidisciplinario. Este panorama obliga a las administraciones públicas a adaptarse e innovar en el diseño de sus políticas, una innovación que no puede limitarse a soluciones elaboradas únicamente por tecnócratas. Es necesario incorporar la experiencia, el juicio y las perspectivas de diferentes actores para garantizar su efectividad.

Cabe destacar que las políticas públicas constituyen un proceso de decisiones, acciones, e incluso inacciones de un gobierno o autoridad pública, destinadas a atender problemáticas relevantes para una sociedad o grupo específico. Estas pueden estar orientadas al desarrollo del Estado o a la conservación de su poder. Sin embargo, no son competencia exclusiva del

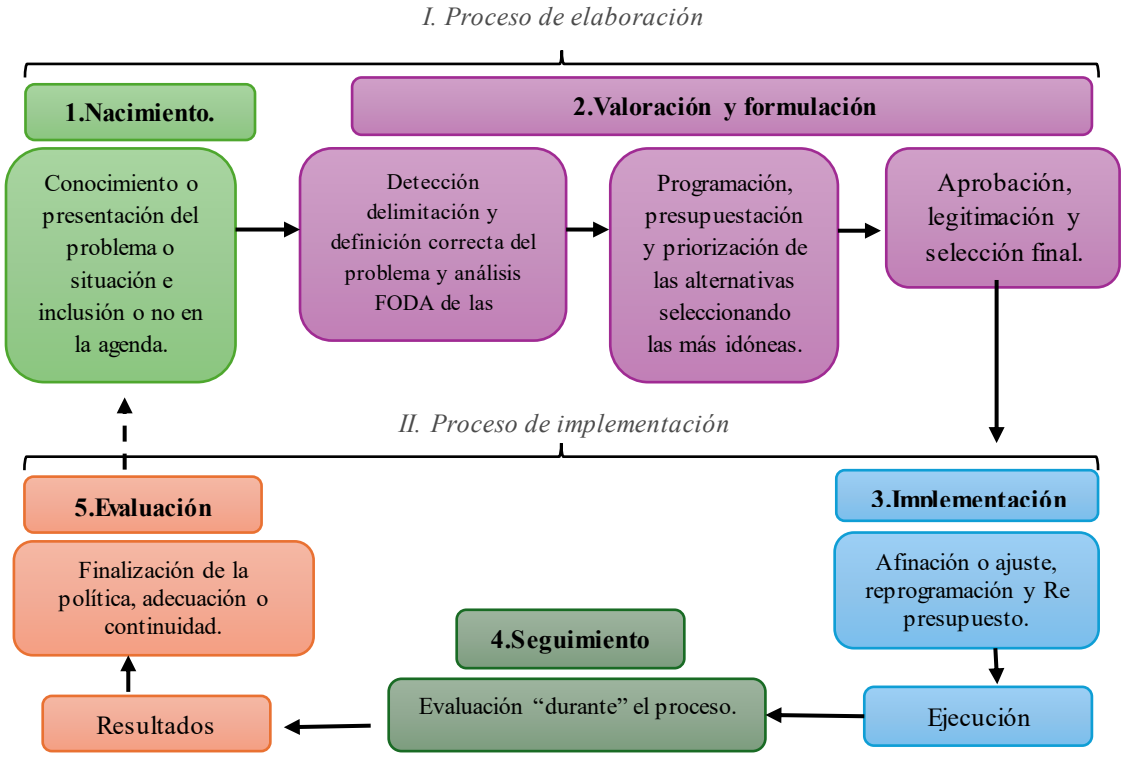
gobierno, ya que se trata de un esfuerzo colectivo que requiere una participación democrática y libre de todos los sectores involucrados (Brugué et. al. 2014).

El enfoque democrático fomenta la intervención de organizaciones de la sociedad civil, empresas, ciudadanos y colectivos, lo cual fortalece el carácter público de las políticas (Aguilar y Lima, 2009). Este modelo inclusivo, basado en el diálogo y el intercambio de conocimientos entre diversos actores, permite comprender mejor la complejidad de los contextos sociales, mejorando así la eficiencia, la competencia y la efectividad en la toma de decisiones para abordar los problemas identificados.

Según Acuña y Chudnovsky (2017) y Rodríguez Edeza (2021), las políticas públicas atraviesan dos momentos esenciales: su diseño previo ("el momento del escritorio") y su implementación posterior ("el momento del campo"). El grado de conexión entre ambos determinará el éxito de la política, pues una política bien diseñada no servirá si no se implementa correctamente, quedando relegada al ámbito de las buenas intenciones.

En este sentido, la creación de políticas públicas implica procesos generales que incluyen diversas etapas interconectadas. Estas etapas no siguen una secuencia fija ni son inalterables, ya que pueden ajustarse al contexto en el que se llevarán a cabo. Según Acuña y Chudnovsky (2017), las políticas públicas comienzan con la identificación de un problema por parte del gobierno, al cual se le asigna prioridad para su atención. Rodríguez Edeza (2021) plantea que este desarrollo incluye cinco etapas interrelacionadas en su proceso de elaboración (ver diagrama 2).

Diagrama 2. Etapas para la creación de las políticas públicas.



Fuente: Rodríguez Edeza (2021).

Según Rodríguez Edeza (2021), es fundamental que se realice una evaluación continua durante todo el proceso de implementación de las políticas públicas. Esto permite comparar los indicadores establecidos, anticipar posibles ajustes y facilitar la toma de decisiones sobre el rumbo de la política al llegar a su evaluación final.

Por otro lado, las políticas públicas suelen enfrentarse a diversos desafíos que afectan su eficacia. Aguilar Villanueva (2011) señala que toda política implica una hipótesis destinada a cumplir ciertos objetivos mediante determinadas acciones, lo que la hace proclive a errores.

Estos contratiempos pueden derivarse de factores como cambios en la dinámica social, objetivos demasiado ambiciosos, la participación de diversos actores que complican el diseño de las políticas, la implementación de herramientas inadecuadas y la limitada capacidad gubernamental para garantizar la continuidad en su aplicación.

En cuanto al tema de la accesibilidad, este no representa únicamente un problema local, sino que constituye un reto global que requiere un enfoque transversal. Es crucial incluir la

accesibilidad en distintos sectores y actividades para diseñar planes, programas y normativas que respondan a las necesidades de toda la población (Vardouli, 2015; citado en Greco, 2018).

Entre los elementos globales de las políticas públicas destacan los planes de acción, los cuales permiten atender demandas sociales desde perspectivas específicas. Sala y Alonso (2006) destacan la relevancia de las acciones gubernamentales al establecer políticas integrales de accesibilidad para la creación o adecuación de espacios y establecimientos accesibles. Estas acciones deben priorizar los recursos disponibles, las condiciones geográficas y las necesidades de las personas, superponiéndose a los beneficios económicos que puedan obtenerse.

1.5.1 Plan de Accesibilidad

Según Salas y Alonso (2006), un plan de accesibilidad constituye un instrumento operativo orientado a la identificación y eliminación de barreras mediante la evaluación de accesibilidad, con el objetivo de formular propuestas de intervención. Este tipo de plan integra, además, disposiciones relacionadas con la gestión, organización y promoción de las medidas implementadas, favoreciendo así la sensibilización sobre la accesibilidad como un componente esencial en el diseño y uso del espacio urbano.

El propósito de un plan de accesibilidad abarca diversas acciones dirigidas a promover y consolidar el acceso universal, permitiendo que todas las personas puedan desplazarse y utilizar los espacios, infraestructuras, y servicios disponibles en una determinada área. Dicho plan evalúa las barreras existentes en un territorio específico, con miras a implementar estrategias tanto de eliminación de obstáculos como de diseño universal. Estas medidas buscan transformar los entornos físicos para garantizar, en la mayor medida posible, su accesibilidad generalizada (Greco, 2018).

Entre las principales estrategias contempladas en un plan de accesibilidad destacan la supresión de barreras y el diseño universal. La primera se enfoca en actuar sobre espacios ya edificados mediante la eliminación de aquellos elementos que dificultan o impiden la accesibilidad, por lo que se considera una solución correctiva (Salas y Alonso, 2006). Por otro lado, el diseño universal se orienta hacia la concepción de espacios, productos o servicios que sean accesibles desde su inicio para la mayoría de la población, adoptándose como una estrategia preventiva que puede implementarse desde la planificación inicial (López, 2007).

En el presente trabajo se incluirá un cuadro comparativo entre los dos modelos de intervención —la supresión de barreras y la accesibilidad universal— con el fin de analizar detalladamente sus características y aspectos diferenciales (véase tabla 6).

Tabla 6. Modelos de acción para la integración de la accesibilidad.

SUPRESIÓN DE BARRERAS		ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
Personas beneficiarias	Personas con algún tipo de discapacidad, especialmente personas con movilidad reducida.	Toda la ciudadanía
Objetivo	Facilitar el acceso	Promover la igualdad de oportunidades, autonomía y calidad de vida de todas las personas en el ejercicio de derechos
Ámbito de actuación	SECTORIAL • Urbanismo • Edificación • Transporte	TRANSVERSAL • Espacios • Productos • Equipamientos • Servicios
Estrategia	Supresión de barreras físicas	Diseño para Todos y supresión de barreras, ya sean referidas a la movilidad, a los sentidos o al conocimiento
Medidas de aplicación	Aplicación de la normativa	• Aplicación de la normativa • Medidas de gestión, control y seguimiento • Concienciación ciudadana • Formación • Participación ciudadana
Instrumentos	Planes de Actuación a corto plazo	Planificación estratégica a largo plazo mediante la puesta en marcha de Políticas Integrales
Agentes responsables	Ejecutores de proyectos	• Administración pública • Ejecutores de proyectos • Propietarios, comerciantes, etc. • Toda la ciudadanía

Fuente: Sala y Alonso (2006).

En el despliegue de un plan de accesibilidad en el marco municipal es importante considerar un plazo de actuación unitario o por etapas, para lograr un mejor alcance dentro de los

diferentes sectores prioritarios que comprenden el territorio municipal. Valls y Martínez (2000) establecen una programación del plan de accesibilidad de la siguiente forma:

a) Recogida de información de los ámbitos de actuación (edificación, urbanismo y transporte).
b) Evaluación de la accesibilidad.
c) Propuesta de actuación.
d) Valoración de propuestas.
e) Priorización de acción y plan de etapas.

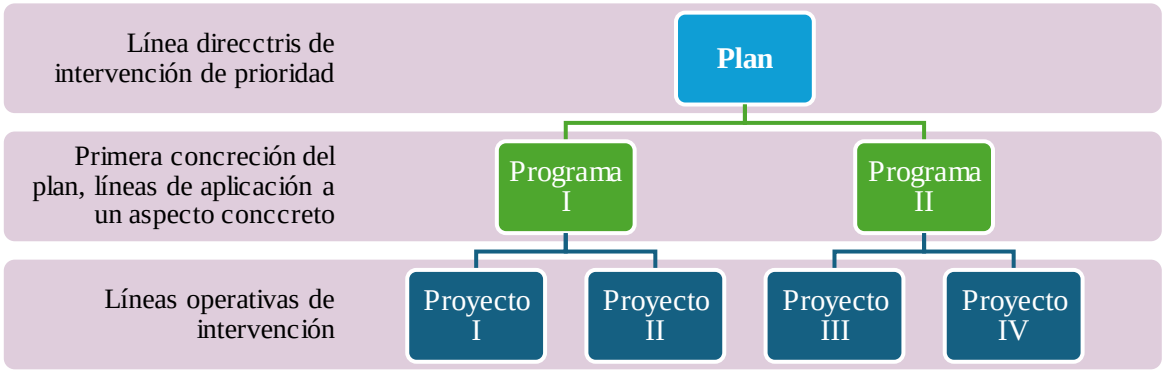
Cabe señalar la labor sustancial del gobierno, municipal, estatal o nacional, en la elaboración e implementación de políticas públicas, programas, acciones, presupuestos para equipamiento, servicios y diseño de espacios públicos accesibles (accesos, rampas, paneles informativos, sanitarios, etc.) que permitan a las instituciones y organizaciones mejorar su imagen y su competitividad ante otras.

1.5.2 Plan de Accesibilidad Turística

Actualmente, el turismo es un sector que ha experimentado un notable desarrollo tanto a nivel global como nacional e incluso local, influyendo significativamente en los territorios donde se lleva a cabo esta actividad, así como en las personas involucradas, ya sean residentes o visitantes. En ese sentido, se han puesto en marcha diversas iniciativas para promover la inclusión y la participación de todas las personas en el ámbito turístico, con un enfoque especial en aquellas con discapacidad. Un ejemplo concreto de estas iniciativas es el plan de accesibilidad turística, que se compone de distintas acciones destinadas a implementar condiciones de accesibilidad en las áreas donde tiene lugar la actividad turística.

Es importante destacar que el diseño, la planificación y la incorporación de criterios de accesibilidad en los espacios turísticos son fundamentales para garantizar tanto el correcto funcionamiento del sector como el respeto a los derechos de todas las personas, independientemente de su condición. Esto implica dejar atrás enfoques improvisados o basados únicamente en la intuición, para dar paso a una gestión estrategia que implemente adecuadamente mecanismos y recursos de intervención, según Roselló (2017). El plan de accesibilidad turística se estructura en tres niveles operativos interconectados (ver diagrama 3), marcando un enfoque integral y coordinado.

Diagrama 3. Niveles de relación: Plan, programa y proyecto.



Fuente: Monsalve (2011).

Monsalve (2011) menciona las características de los planes de gestión, las cuales son guías para resaltar la importancia de los planes de accesibilidad turísticas, los cuales son:

- *Instrumento guía*. Para el monitoreo de avances realizados.
- *Participativo*. Resalta la colaboración de la población local, instituciones públicas y privadas.
- *Concertado*. Consensos entre interesado ante una preocupación común.
- *Integral*. Abarca un amplio contexto.
- *Multidisciplinario*. Se cuenta con la participación de especialistas en diferentes profesiones.
- *Accesible*. Comprensible y permite el involucramiento de los interesados.

Los planes proporcionan un sentido de propósito, orientación y logro a las acciones implementadas por las instituciones. Por esta razón, es fundamental tener en cuenta la descripción del lugar y reconocer los recursos disponibles, ya que los contextos para desarrollar un plan de gestión pueden variar. Una vez identificados los recursos, es necesario realizar una evaluación que permita establecer los objetivos y proyectos a desarrollar, para posteriormente proceder a su programación y ejecución (Cossons, citado en Zamora, 2002; Feilden y Jokilehto, 2003).

En este sentido, al momento de elaborar un plan de accesibilidad turística, resulta esencial identificar los espacios, productos, equipamientos y servicios que posee un destino turístico específico. Esta identificación permitirá evaluar sus condiciones de accesibilidad. A partir del

análisis de fortalezas y debilidades detectadas, se definirán los proyectos necesarios para atender las carencias principales, sin descartar que dichos proyectos puedan sentar las bases para el desarrollo integral de un turismo verdaderamente accesible.

Es crucial recordar que cada proyecto relacionado con la accesibilidad debe ser consultado tanto con profesionales especializados como con personas con discapacidad. Aunque se consideren las pautas establecidas por organizaciones nacionales e internacionales, vivimos en una sociedad en constante cambio; por lo tanto, siempre será esencial incluir las perspectivas de quienes tienen un interés directo en esta cuestión.

Además, es importante subrayar la relevancia de evaluar los proyectos implementados, ya que esto permitirá determinar si las estrategias adoptadas están logrando los objetivos deseados o si es necesario realizar ajustes. Tal como señala Monsalve (2011), lograr buenos resultados en la ejecución de un plan requiere una adecuada difusión, participación activa y colaboración durante todas las fases de planificación, diseño y evaluación.

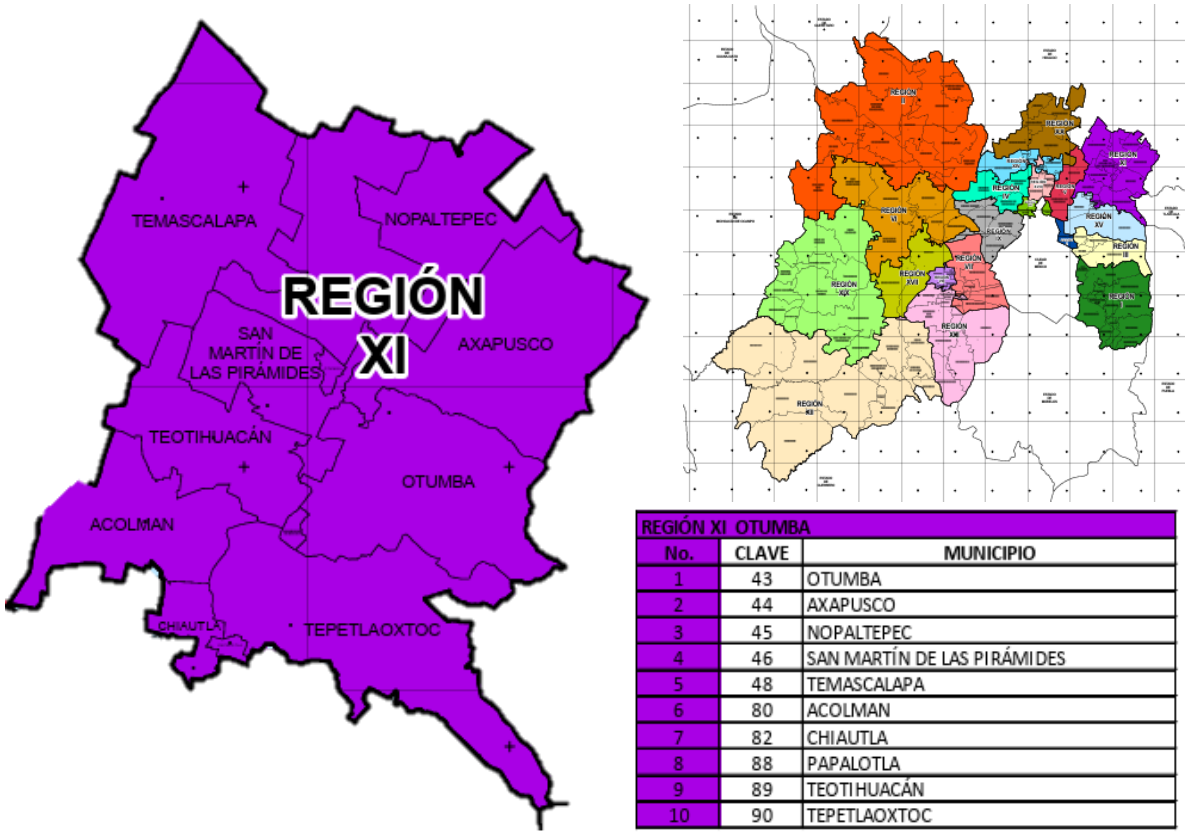
La creación e implementación de un modelo de turismo accesible, como se ha abordado previamente, demanda un trabajo conjunto entre todos los actores involucrados en el territorio y en la actividad turística. Este esfuerzo colaborativo busca formular políticas inclusivas, destacando el plan de accesibilidad turística como una herramienta clave para eliminar barreras. Dicho plan, además de promover una cultura de respeto hacia la diversidad, contribuirá a transformar los destinos turísticos en lugares más equitativos e incluyentes. De esta manera, no solo beneficiará a las personas con discapacidad y a los propios turistas, sino también a las comunidades locales, garantizando el ejercicio pleno de derechos fundamentales como el ocio y el disfrute del turismo.

CAPÍTULO 2. SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

San Martín de las Pirámides fue reconocido como municipio el 29 de noviembre de 1917 y actualmente forma parte del Valle de Teotihuacán (Martínez, 2017). Este municipio se localiza en la región central de la República Mexicana, al noreste del Estado de México. Según el Dictamen de la División Regional publicado en el portal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM, s.f.), pertenece a la Región XI Otumba. Sus límites geográficos colindan con los municipios de Temascalapa, Axapusco, Otumba y Teotihuacán (ver mapa 1).

Mapa 1. División regional del Estado de México.



REGIÓN XI OTUMBA		
No.	CLAVE	MUNICIPIO
1	43	OTUMBA
2	44	AXAPUSCO
3	45	NOPALTEPEC
4	46	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
5	48	TEMASCALAPA
6	80	ACOLMAN
7	82	CHIAUTLA
8	88	PAPALOTLA
9	89	TEOTIHUACÁN
10	90	TEPETLAOXTOC

Fuente: COPLADEM (s.f).

2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

San Martín de las Pirámides, territorio que albergó parte de la cultura Teotihuacana, se destacó como una de las ciudades prehispánicas más importantes. A lo largo del tiempo, la

denominación de este municipio ha atravesado diversas transformaciones. En la época prehispánica era conocido como Neteotiloyan, un vocablo náhuatl que significa "lugar de culto o adoración". Después de la Conquista, específicamente en 1594, con el proceso de evangelización y colonización, se comenzó a llamar San Martín Obispo. Sin embargo, el nombre oficial adoptado es San Martín de las Pirámides, en referencia a su proximidad con la zona arqueológica de Teotihuacán (Gobierno de San Martín de las Pirámides, 2025; Martínez, 2017; Secretaría de Turismo, 2019).

En un inicio, San Martín de las Pirámides fue considerado un pueblo de visita dentro del actual municipio de Teotihuacán, según la crónica de Betancourt en 1697. No obstante, en 1744 logró independizarse de San Juan Teotihuacán. Fue oficialmente el 1 de octubre de 1873 cuando, mediante el decreto 106 de la Legislatura del Estado de México, se le otorgó la categoría de municipio. Más tarde, en 1902, la delimitación de la zona arqueológica de Teotihuacán impactaría territorialmente en San Martín, pues se procedió a expropiar propiedades que formaban parte del municipio (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México, 2023). A continuación, se presentan otros eventos destacados sobre San Martín de las Pirámides (ver tabla 7).

Tabla 7. Acontecimientos del municipio de San Martín de las Pirámides.

AÑO	ACONTECIMIENTO
1545	El virrey Antonio de Mendoza entrega mercedes reales
1594	Se establece el pueblo de San Martín Obispo
	Se inicia la construcción de la primera iglesia (San Martín Obispo de Tours)
1744	La república de Teyaca; fue cabecera
1753	Se inicia la construcción de otras iglesias
1905	Se da el nombre de San Martín de las Pirámides
1917	San Martín de las Pirámides se erige como municipio
1924	Se introdujo la energía eléctrica
1963	Se inicia la construcción del palacio municipal
1973	Se inaugura la primera Feria de la Tuna
1976	Se inicia la construcción del templo del señor ECCE- homo
1987	Inauguración del edificio de la escuela preparatoria oficial no. 19
1994	Se establece la casa de cultura
	Se inaugura la clínica pirámides ISEMMYM
1996	Adquiere la categoría de villa; en el decreto No. 165

Fuente: López (2014).

2.3 EL TERRITORIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

De acuerdo con el bando del Gobierno de San Martín de las Pirámides (2025), el municipio cuenta con una extensión territorial aproximada de 70 km2, equivalentes a 700,005,00 m2 (ver mapa 2). El territorio se encuentra distribuido en 12 localidades, 6 rancherías y 3 colonias (ver tabla 8); ocupa el 0.30% de la superficie del Estado de México, teniendo el lugar 86 del Estado.

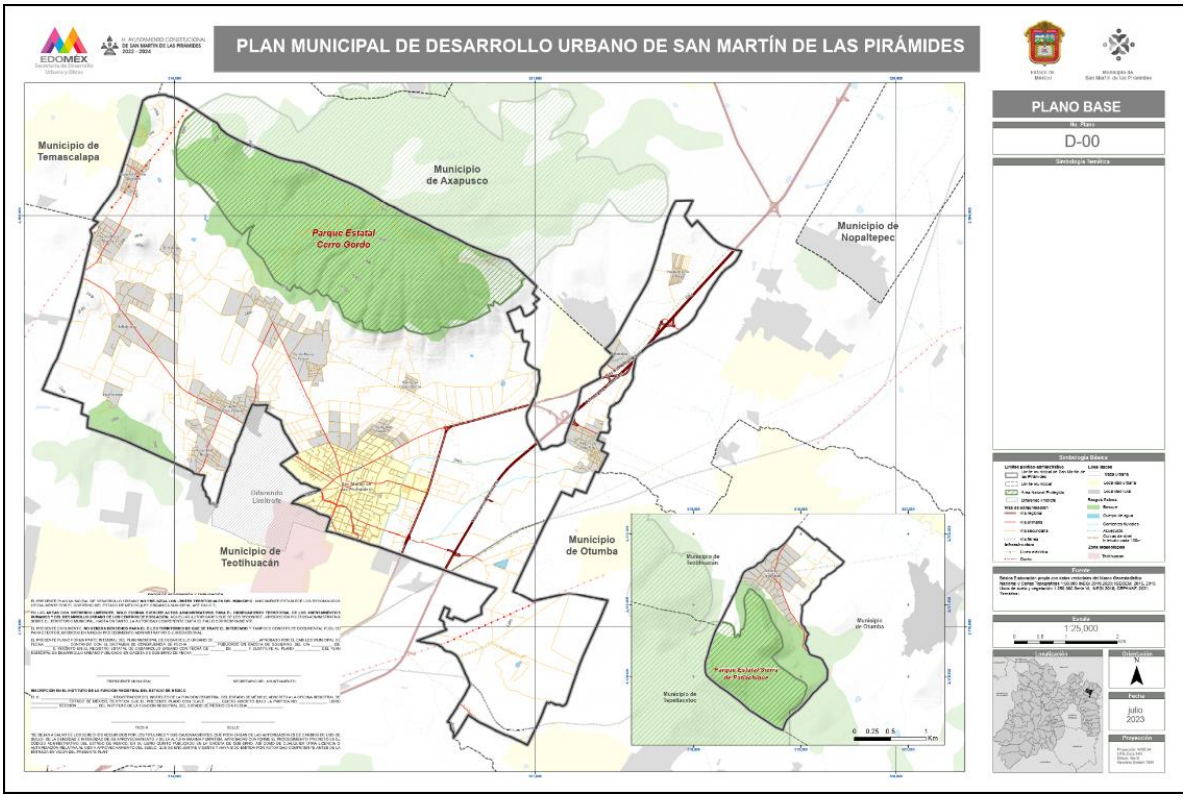
Tabla 8. División territorial de San Martín de las Pirámides.

LOCALIDADES	RANCHERÍAS	COLONIAS
Cabecera Municipal	Rancho Ex Hacienda de	Oxtoyohualco
San Pablo Ixquitlán	Tlacatecpan	Colonia San Diego
Santiago Tepetitlán	Rancho las dos RR	Colonia La Noria
Santa María Palapa	Rancho los Chopos	
San Antonio de las Palmas	El Saltito	
Ixtlahuaca	Palma y Raya	
San José Cerro Gordo		
Santa María Tezompa		
Tlachinolpa		
San Marcos Cerro Gordo		
Álvaro Obregón		
Cozotlán Norte		

Fuente: Gobierno del Estado de México (2022; 2024b).

Cabe señalar que el 23 de abril de 2024 fue aprobado el Convenio Amistoso de Límites Territoriales Intermunicipales abonado por los Ayuntamientos de San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán. En dicho convenio ambos ayuntamientos procedieron a la delimitación territorial correspondiente a cada municipio, acción que permitió una mayor organización política y administrativa de los asuntos propios de sus territorios, como lo es la seguridad, el urbanismo, los servicios públicos, entre otros (Gobierno del Estado de México, 2024b).

Mapa 2. Plano Base de San Martín de las Pirámides.

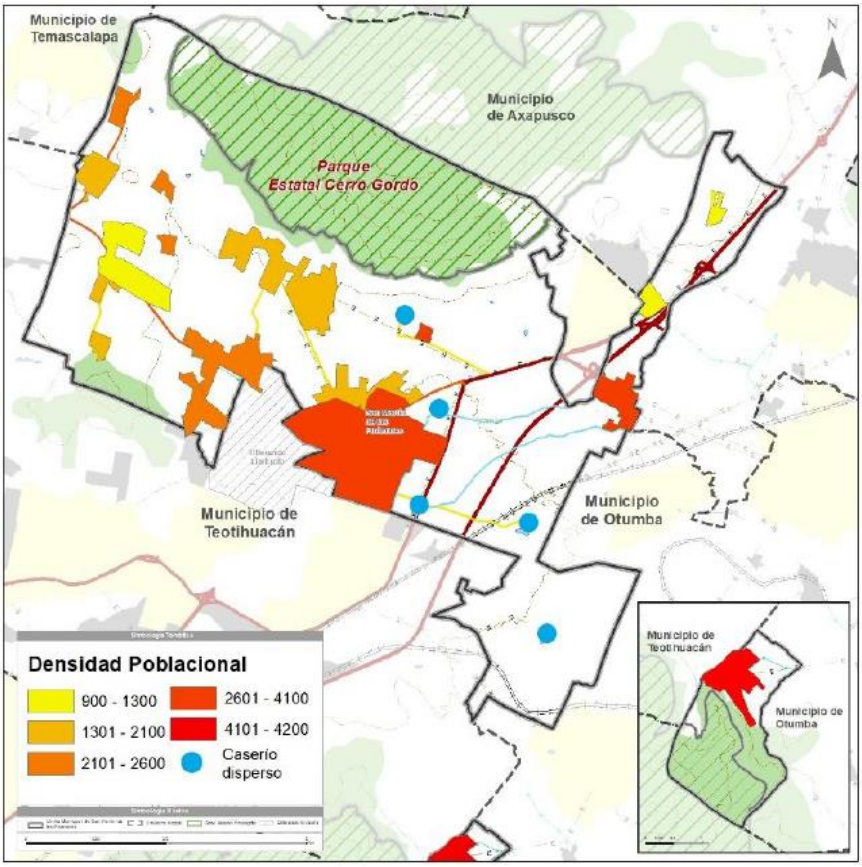


Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura (2023).

En relación con la población total del municipio de San Martín de las Pirámides, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), se contabilizaron 29,182 habitantes en el año 2020 (ver mapa 3). El grupo etario con mayor concentración poblacional correspondió al rango de 15 a 19 años, con 2,735 personas, lo que equivale al 9.37% de la población del municipio. En contraste, el rango de edad de 70 a 74 años presentó la menor proporción, representando únicamente el 1.80% del total de habitantes.

Por otro lado, de la población total, se identificaron 2,139 personas con alguna discapacidad. Entre estas, las principales afecciones corresponden a discapacidades visuales, que afectan a 576 individuos; discapacidades físicas, que impactan a 563 personas; y discapacidades auditivas, que se presentan en 338 casos, conforme a los registros recopilados en 2020 (Data México, s.f.).

Mapa 3. Densidad poblacional de San Martín de las Pirámides.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México (2023).

San Martín de las Pirámides presenta una organización territorial dividida entre una zona rural y otra urbana. La zona rural abarca el 51.06% del territorio, mientras que el área urbana ocupa el 48.94%. Estas cifras reflejan que se trata de un municipio en pleno desarrollo que aún conserva una significativa proporción de elementos naturales. En el área rural, que representa el 74.46% de la superficie total del municipio, se cultivan productos locales como tuna, maíz, nopalillos, frijol y avena forrajera, según datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México en 2023.

En términos económicos, los principales sectores de actividad en San Martín de las Pirámides se distribuyen de la siguiente manera: el sector primario (agrícola) ocupa a 1,278 personas, lo que equivale al 9.16% de la población; el sector secundario (industrial) emplea a 3,971 personas, representando el 28.45%; y el terciario (turismo y servicios) cuenta con 8,377 empleados, que corresponde al 60.02%. Además, un pequeño porcentaje del 2.37% de la

población no está clasificado dentro de estas categorías, según información proporcionada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2021).

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México (2023), la dinámica económica de San Martín de las Pirámides está enfocada en los sectores económicos de agricultura, ganadería, la industria, el turismo y el comercio (ver tabla 9).

Tabla 9. Participación del Producto Interno Bruto por gran división económica en San Martín de las Pirámides en 2018.

Agricultura y ganadería	Gas y agua.	Construcción	Industria manufacturera	Comercio y artesanías	Turismo
28.55%	1.42%	0.47%	21.52%	17.42%	30.61%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México (2023).

2.4 PUEBLO MÁGICO.

El Programa Pueblos Mágicos, implementado por la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) en 2001 durante el gobierno de Vicente Fox, busca promover el desarrollo local mediante el turismo en comunidades que cuentan con atractivos naturales, culturales y una herencia histórica única (ver imagen 1). Los elementos destacados de estas localidades son considerados patrimonio y se gestionan de manera racional para impulsar acciones económicas, sociales y ambientales que mejoren la calidad de vida de las comunidades involucradas (Muñoz, 2019; SECTUR, 2014).

Según la SECTUR (2014), el nombramiento de Pueblo Mágico se presenta como una marca distintiva que otorga prestigio en el ámbito turístico nacional. Este reconocimiento exalta y preserva símbolos, leyendas, historias, eventos históricos, edificios y monumentos que conforman el carácter auténtico de cada localidad, cualidades que han perdurado con el tiempo y enriquecen el patrimonio cultural del país.

La puesta en valor de los atributos socioculturales fomenta el desarrollo del turismo a través de la llegada de visitantes nacionales e internacionales. Esto genera beneficios económicos para las comunidades receptoras mediante el aumento del gasto turístico, la creación y la modernización de empresas locales relacionadas con el turismo, nuevas fuentes de empleo,

mejoras en la imagen urbana y un crecimiento en la economía local y regional. En este sentido, el turismo se posiciona como una actividad rentable y una herramienta clave para lograr un desarrollo sostenible (Ayuntamiento Constitucional de San Martín de las Pirámides, 2016).

Imagen 1. Mural símbolos de San Martín de las Pirámides.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides (s.f.).

Para garantizar el éxito del programa, es esencial llevar a cabo actividades enfocadas en fortalecer la infraestructura, desarrollar el capital humano, mejorar la calidad de los servicios turísticos y fomentar la innovación en productos que diversifiquen la oferta turística. Tanto las localidades en proceso de obtener la designación como aquellas que ya cuentan con ella deben cumplir estrictamente las reglas operativas establecidas (ver tabla 10). Estas directrices se introdujeron como parte de un nuevo modelo de gestión en respuesta al aumento

significativo en las declaraciones otorgadas durante la administración federal 2006-2012 (SECTUR, 2014).

Tabla 10. Reglas de operación del Programa Pueblos Mágicos.

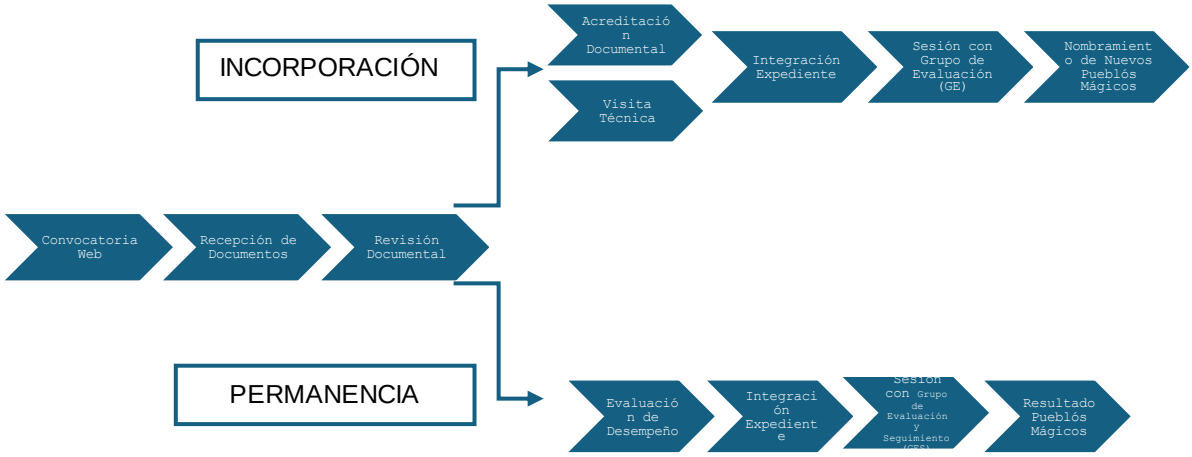
PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS
REGISTRO
Contar con un área y unidad administrativa dedicada al turismo. Polígono turístico, delimitación territorial del casco urbano susceptible de recibir recursos y unidad administrativa con poder de decisión.
Presentar un directorio de prestadores de servicios turísticos. Presentar un inventario y portafolio de productos turísticos.
Contar con un inventario de recursos y atractivos turísticos. Atractivos con buen estado físico y susceptible de aprovechamiento turístico.
Condiciones de conectividad terrestre no mayor a dos horas de traslado y rutas aéreas. Itinerario de rutas fijas de trasporte público.
Plan y/o Programa de Desarrollo Turístico Municipal. Propuestas de trabajo y proyectos de inversión dentro del polígono turístico recomendados a través de los Diagnósticos de Competitividad y Sustentabilidad.
INCORPORACIÓN
Conformación del Comité de Pueblos Mágico. Integrantes, programa de trabajo a 5 años, reglamento interno de operación.
Acta de cabildo. Acuerdo para solicitar la adhesión al Programa.
Punto de acuerdo del Congreso del Estado. Documento donde se expresa la incorporación de la localidad al Programa.
Aportación económica para el desarrollo turísticos derivados de planes y programas turísticos. Emitido por autoridad municipal y estatal.
Programa de desarrollo turístico municipal actualizado (al menos de tres años).
Ordenamientos actualizados. Programa de Desarrollo Turístico Municipal, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, Reglamento Municipal de Ordenamiento del Comercio en vía pública, Programa Municipal de Seguridad, Plan Municipal de Protección Civil, Reglamento de Imagen Urbana y Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos.
Evidencia del atractivo simbólico de la Localidad. Tesis donde se aclara los atributos socioculturales y/o naturales del atractivo.

Servicios de salud y seguridad pública para la atención del turista. Inventario de servicios de salud.
Inversión privada y social en el desarrollo turístico y distintivos o sellos de calidad. Distintivo H [Higiene], S [Sustentable], Distintivo Moderniza, Sello Punto Limpio, Sello Turismo Incluyente, Tesoros de México, entre otros.
PERMANENCIA
Mantener un Comité activo con seguimiento de acuerdos. Presentar anualmente programas de trabajo y proyectos de inversión basados en los indicadores de competitividad y sustentabilidad.
Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado. Presupuesto anual para el desarrollo turístico de la localidad con el nombramiento.
Cumplir planes, programas y normatividad.
Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos. Desarrollo e innovación de productos turísticos para la atracción de nuevos segmentos de mercado, nuevos viajeros.
Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y seguridad. Programa de mantenimiento o adecuación de servicios de salud y seguridad.
Evaluar el impacto del desarrollo turístico. Evaluación anual para comprobar el estado del desarrollo turístico de la localidad.
Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos.
Contar con un Sistema de Información Estadística. Reportes de flujo de visitantes, origen de los visitantes, gastos promedio, estadía promedio y modalidad de viaje.
Informe anual detallado de actividades. Capacitaciones, programas de concientización, mercadotecnia integral, certificación de calidad, inversión privada, organizaciones turísticas de nueva creación, organizaciones con distintivos de calidad nuevos e inversión pública.

Fuente: SECTUR (2014).

Por otro lado, hay reglas que cumplir, para ello existe una ruta crítica que indica las actividades a realizar en el proceso para recibir o conservar el nombramiento de Pueblo Mágico, el cual se presenta en el siguiente gráfico (ver diagrama 4).

Diagrama 4. Cronograma de actividades del Programa Pueblos Mágicos.



Fuente: SECTUR (2014).

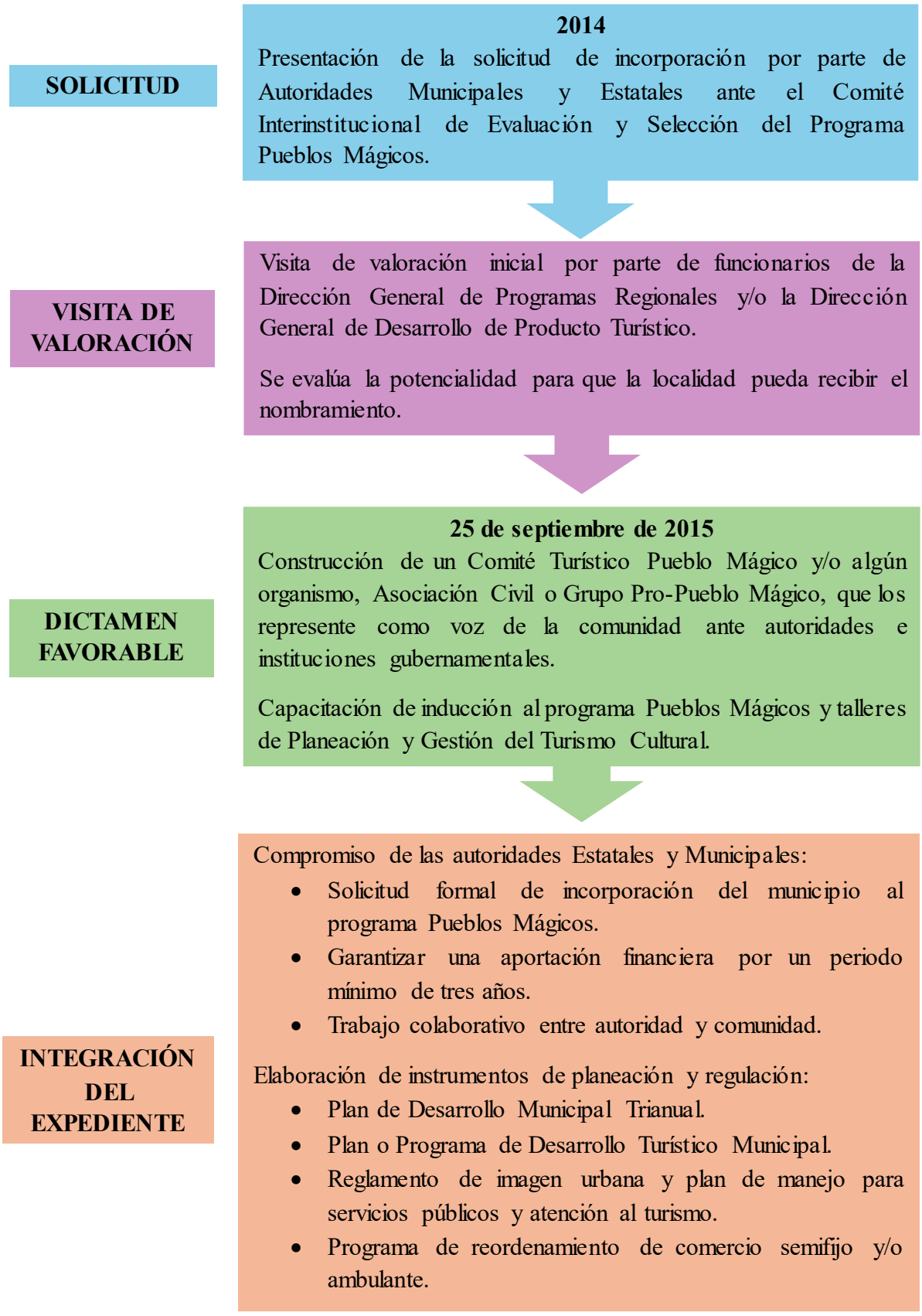
En 2024, se registraban 177 Pueblos Mágicos en México, de las cuales 12 pertenecen al Estado de México. Según la cronista municipal de San Martín de las Pirámides, en 2014 el presidente municipal, junto con la Dirección de Turismo, inició el proceso de solicitud para que San Martín de las Pirámides fuera incluido en el programa de Pueblos Mágicos.

Durante este periodo de gestión, San Juan Teotihuacán se sumó al proceso iniciado por San Martín de las Pirámides. Sin embargo, en ese mismo lapso, el municipio de Acolman presentó su propia candidatura, lo que generó una disputa entre las administraciones municipales por el reconocimiento. Finalmente, el 25 de septiembre de 2015, San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán recibieron conjuntamente el nombramiento de Pueblo Mágico. Este título fue compartido debido a la conexión territorial con la Zona Arqueológica de Teotihuacán, reconocida como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO desde 1987 (INAH, 2021; Muñoz, 2019; SECTUR, 2015).

El reconocimiento obtenido fue resultado del trabajo conjunto entre ambas administraciones municipales, quienes hasta la fecha continúan esforzándose por preservar esta distinción. El 27 de septiembre de 2024 se otorgó una renovación al nombramiento.

La incorporación de San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán al programa Pueblos Mágicos se llevó a cabo siguiendo estrictamente las reglas de operación establecidas para dicho programa (ver diagrama 5).

Diagrama 5. Proceso de Incorporación al Programa Pueblos Mágicos.



INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Condiciones y Espacios Territoriales

- Localidad ubicada a una distancia no superior a los 200 km, equivalente a dos horas de distancia vía terrestre de un destino turístico consolidado o una población considerada como mercado emisor.
- Tener factibilidad de comercialización turística.

Impulso al desarrollo municipal:

- Presentar evidencia testimonial (documentación) de la inversión pública para el turismo dentro de la localidad.
- Continuación y consolidación de programas y/o acciones de capacitación, talleres de desarrollo turístico, de concientización, limpieza, entre otros.

Oferta de atractivos y servicios:

- Contar con un atractivo turístico simbólico que los diferencie de otras localidades del Estado.
- Describir la diversidad de atractivos turísticos significativos, como elementos arquitectónicos, edificios emblemáticos, fiestas y tradiciones, producción artesanal y cocina tradicional.
- Contar con servicios turísticos que garanticen su potencial comercialización.

VALORACIÓN

Valoración por parte de la Dirección General de Desarrollo de Producto Turístico de la SECTUR:

- Sustentar una tesis sobre la magia de la localidad
- Presentar la declaratoria de "Zona de Monumentos Históricos".
- Redactar las acciones de conservación del patrimonio tangible e intangible.
- Contar con producto turístico.

Impacto del Turismo en la localidad y áreas de influencia:

- Localidad incorporada al Sistema de Información Turística.

NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO	Una vez incorporados al Programa Pueblos Mágicos se renueva el nombramiento cada año para su conservación. **Permanencia: 27 de septiembre del 2024** Se realizó una revisión de cumplimiento de los Indicadores de Evaluación de Desempeño y de los Criterios de Certificación del Programa.

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de San Martín de las Pirámides, 2016; Discurso de la cronista de San Martín de las Pirámides (comunicación personal, 27 de septiembre de 2025).

Con respecto a San Martín de las Pirámides, fue la cabecera municipal, también denominada Villa, el polígono territorial considerado para otorgar el nombramiento, de acuerdo con la Dirección de Turismo del municipio. La Villa de San Martín de las Pirámides está dividida en cuatro manzanas (Gobierno de San Martín de las Pirámides, 2025).

- Primera manzana: Avenida Plan de San Luis acera norte, Plaza Benito Juárez y Avenida 16 de septiembre norte, hasta terminar el poblado.
- Segunda manzana: Término de la Avenida 16 de septiembre norte, acera oriente, cruzando la Plaza Benito Juárez, Plaza 24 de mayo y la avenida Hidalgo.
- Tercera manzana: Acera sur de la Avenida Hidalgo, Avenida 16 de septiembre acera oriente, hasta el lindero con el Pueblo de San Francisco Mazapa.
- Cuarta manzana: Acera poniente de la Avenida 16 de septiembre sur, Plaza Benito Juárez, calle de San Luis acera sur hasta el final de la población.

El legado cultural y patrimonial, compuesto por monumentos arquitectónicos, danzas, festivales y arte popular, junto con su contexto arqueológico, el potencial turístico que ofrece (museos, recorridos en globo, talleres artesanales, gastronomía y espacios naturales) y el impulso socioeconómico derivado del turismo, fueron factores clave para respaldar la exitosa candidatura de San Martín de las Pirámides como Pueblo Mágico (Ramírez Hernández et al., 2019).

Este reconocimiento, sumado al incremento en la actividad turística de la localidad, posicionó al turismo como el sector económico más influyente en el municipio. Este cambio propició una transformación territorial reflejada en el crecimiento urbano y el surgimiento de múltiples organizaciones orientadas al turismo, tales como restaurantes, bares, talleres

artesanales y globopuertos. Sin embargo, a pesar de esta evolución, aún no se cuenta con un registro actualizado de los servicios turísticos disponibles dentro del municipio en la actualidad.

2.5 PATRIMONIO CULTURAL

Dentro del patrimonio con el que cuenta San Martín de las Pirámides, con base en Pueblos México (2018) y la Dirección de Turismo 2025-2027, puede destacarse como patrimonio arquitectónico:

- Parroquia de San Martín Obispo de Tours (ver imagen 2), construida en 1638 y ubicada en la Plaza 24 de mayo.
- Iglesia en honor al Señor de Ecce-Homo, edificada en el año de 1979.
- Parque Nacional de Cerro Gordo, área natural protegida a partir del año de 1977.
- Zona Arqueológica de Teotihuacán. atractivo turístico con un alto reconocimiento nacional e internacional, captador de una gran cantidad de visitantes. Para el año del 2023 se tuvo una afluencia de 1,788,984 visitantes según datos dados por Statista Research Department (2024).

Imagen 2. Vista del atrio de la Parroquia de San Martín Obispo de Tours.



Fuente: Fotografía A.P.G.E. (2024).

En cuanto al patrimonio cultural inmaterial, se incluyen las festividades tradicionales como la celebración en honor al Señor Ecce-Homo, que tiene lugar el 8 de mayo; la conmemoración de San Martín Obispo de Tours, patrono de la región, cada 11 de noviembre; la Fiesta de los Fieles Difuntos, el 2 de noviembre; y el Aniversario del Sagrado Depósito, junto con la Erección Canónica de la Parroquia y la Adoración Nocturna, el 8 de septiembre. Además, las comunidades locales organizan celebraciones particulares (López, 2014). En todas estas festividades se realizan actividades culturales tales como danzas tradicionales, interpretaciones musicales, venta de artesanías, entre otras expresiones artísticas.

Un evento sobresaliente a nivel nacional es la Feria de la Tuna, que se inició en 1973. A lo largo del tiempo, esta feria ha ganado renombre y se ha convertido en un espacio destacado para la promoción de productos artesanales elaborados a partir de esta cactácea. Estos productos son creados principalmente por los habitantes locales (La Jornada Estado de México, 2023).

En relación con las danzas tradicionales presentes en las festividades populares del municipio, destacan las contribuciones recogidas por Martínez (2017):

- La Danza de los Alchileos (ver imagen 3), la cual representa la dramatización de un tema religiosa (lucha entre cristianos y herejes).
- Danza de los Moros y Cristianos, representación de la batalla entre moros y cristianos tras la invasión de los moros y la declaración de guerra por parte de los cristianos.

Imagen 3. Danza de Alchileos.



Fuente: Fotografía A.P.G.E. (2025).

2.6 TURISMO EN SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

En el territorio de San Martín de las Pirámides se sitúa uno de los enclaves arqueológicos y turísticos más emblemáticos de México: la Zona Arqueológica de Teotihuacán (ver imagen 4). Este sitio, de acuerdo con datos registrados por la Secretaría de Turismo (SECTUR) en 2026, recibió aproximadamente 1.6 millones de visitantes durante los primeros once meses de 2025, incluyendo tanto turistas nacionales como internacionales.

Imagen 4. Parte posterior de la Pirámide de la Luna de la Zona Arqueológica de Teotihuacán.



Fuente: Fotografía A.P.G.E. (2025).

El incremento en el flujo turístico ha propiciado el surgimiento de numerosos comercios de artesanías, donde se exhiben productos elaborados con obsidiana, barro, alpaca, plata, cuarzo, ónix, y piedras preciosas y semipreciosas, además de artículos tallados en madera, entre otros materiales destacados (México Desconocido, 2019). Gran parte de estas piezas son realizadas por artesanos locales, quienes han comenzado a abrir sus talleres al público para mostrar los procesos de creación detrás de cada pieza artesanal, fomentando así un intercambio cultural directo con los visitantes.

De manera similar, los talleres dedicados a la producción agroindustrial han ganado relevancia. En estos espacios se elaboran productos típicos como licores artesanales de nopal, tuna y xoconostle, así como mermeladas, dulces y botanas. Estos productos no solo son representativos de la gastronomía local, sino que también promueven la tradición culinaria del municipio (Muñoz, 2019).

En el plano natural, San Martín de las Pirámides cuenta con dos áreas de gran valor ecológico y recreativo: el Parque Estatal San José Cerro Gordo y la Sierra Patlachique. Ambos sitios poseen ecosistemas característicos de la región y han ganado popularidad como destinos para actividades recreativas al aire libre, tales como recorridos en vehículos todoterreno y paseos en bicicleta.

Otra faceta destacada del desarrollo turístico en este municipio ha sido la implementación de diversas experiencias recreativas que incluyen tours en cuatrimotos alrededor de la Zona Arqueológica, visitas a talleres de artesanías y producción agroindustrial, vuelos en globo aerostático, sesiones en temazcales y excursiones en autobuses turísticos. La oferta diversificada en atractivos y servicios turísticos ha consolidado una imagen versátil y competitiva del destino para diferentes tipos de visitantes (Hernández et al., 2019).

Sin embargo, aunque el turismo cultural en San Martín de las Pirámides ha experimentado un notable crecimiento impulsado por su riqueza arqueológica, histórica y cultural, este fenómeno también ha generado transformaciones significativas en las dinámicas sociales y económicas del municipio (Muñoz, 2019). Paralelamente, ha emergido un enfoque hacia formas especializadas de turismo, entre ellas el turismo accesible. Este tipo de turismo destaca por promover el principio de que no deberían existir barreras para que cualquier persona pueda disfrutar plenamente de las experiencias turísticas.

El turismo accesible plantea un desafío a los modelos tradicionales de gestión turística en diversos destinos. La participación activa de personas con discapacidad en actividades turísticas sigue siendo limitada debido a las restricciones relacionadas con la accesibilidad de los destinos. Dichas limitaciones implican una exclusión sistemática de este grupo social y representan un obstáculo significativo para aquellos lugares que buscan en el turismo una herramienta para fomentar el desarrollo socioeconómico.

En el caso específico de San Martín de las Pirámides, se observa la inexistencia de un registro sistemático de visitantes con discapacidad. Al carecer de cifras estadísticas y depender solo de percepciones personales, puede representar una limitante para la transición hacia un destino turístico accesible.

Conocer las necesidades reales de visitantes es indispensable para el diseño, promoción y adopción de medidas pertinentes para garantizar la accesibilidad universal contextualizada al destino turístico, de tal modo que no solo se vean beneficiados las personas que cuenten con una discapacidad, sino también favorezca a todo el entorno social.

En un contexto no alejado de San Martín de las Pirámides, como lo es la Zona Arqueológica de Teotihuacán, se han ido desarrollando e implementando acciones que dan pauta para el desarrollo de la accesibilidad en espacios turísticos, como la propuesta de una ruta turística para personas con discapacidad por parte de Camacho y Ortega (2025), sillas salvaescaleras una experiencia de Guz Guevara (@guzguevara, 2025) y encuentros de la comunidad con discapacidad auditiva en Teotihuacán, un evento organizado por el Ayuntamiento de Teotihuacán 2025-2027.

Son contadas las acciones encaminadas al turismo accesible, sin embargo, ya existe un primer acercamiento a este tipo de turismo en la región, por consiguiente, se subraya la importancia de formular políticas públicas que promuevan la accesibilidad turística en destinos turísticos como San Martín de las Pirámides, para garantizar la igualdad de oportunidades para todos en el goce del ocio, turismo y la cultura.

Cuando las administraciones públicas incorporan estrategias innovadoras destinadas al desarrollo del turismo accesible, no solo sensibilizan a la población respecto a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, sino que también ofrecen a las organizaciones turísticas una ventaja competitiva diferenciadora en el mercado global. De este modo, las políticas públicas orientadas hacia la accesibilidad tienen el potencial no solo de transformar los espacios turísticos, sino también de contribuir a una mejora tangible en la calidad de vida tanto de los residentes como de quienes visitan estos destinos para disfrutar del turismo.

La política constituye un eje central que ejerce una influencia decisiva en el desarrollo integral del municipio de San Martín de las Pirámides. Este impacto se manifiesta en diversas

áreas, que incluyen la planificación urbana y la inversión en infraestructura, la promoción del turismo, la conservación del patrimonio cultural, y el diseño de políticas económicas dirigidas tanto a respaldar a los empresarios locales como a atraer inversiones externas. Asimismo, las políticas sociales desempeñan un papel crucial al fortalecer la educación, fomentar la capacitación y garantizar el acceso a los servicios básicos, mientras que las políticas ambientales se orientan hacia la protección de los recursos naturales y la promoción de estrategias sostenibles. En este sentido, una gestión política eficiente que se distinga por su transparencia, la participación activa de la ciudadanía en los procesos decisorios y la implementación de políticas integrales y sostenibles se erige como un elemento fundamental para promover un desarrollo equilibrado, mejorar la calidad de vida de la población local y enriquecer la experiencia de los visitantes del municipio.

2.7 GOBIERNO EN APOYO AL TURISMO Y LA DISCAPACIDAD

Definitivamente San Martín de las Pirámides es un municipio que sigue en desarrollo, con una misión y visión de un entorno seguro, inclusivo y saludable. A raíz del surgimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las administraciones correspondientes a los periodos 2016-2018, 2019-202, 2022-2024 y 2025-2027 han generado políticas públicas alineados a los Objetivos de la Agenda 2030.

2.7.1 Desarrollo del turismo en San Martín de las Pirámides

Debido al creciente desarrollo del turismo en San Martín de las Pirámides, el Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides 2025-2027 ha llevado a cabo una serie de estrategias contribuyan al fortalecimiento del turismo en el municipio y un desarrollo local. Acciones ligadas con cinco ODS: ODS 2, concerniente al hambre cero; el ODS 8, relativo al trabajo decente y crecimiento económico; el ODS 9, relacionado a la industria, innovación e infraestructura; el ODS 11, enfocado en ciudades y comunidades sostenibles; y el ODS 12, afín de la producción y consumo responsable.

Algunas de las actividades que el Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides 2025-2027 (s.f) ha llevado a cabo y siguen en marcha son:

- La Inscripción y renovación del Registro Nacional de Turismo RNT.
- Participación en el tianguis turístico 2025.

- Capacitaciones para prestadores de servicios turísticos en materia de “Imagen, identidad y Marketing de las empresas” al igual que de “Servicios de Calidad, liderazgo y comunicación asertiva en la industria turística”.
- Difusión cultural, a través de la participación del Patronato de las Danza de los Alchileos en el desfile de la Feria Internacional del Maíz Tequisistlán 2025.
- Participación en el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos.
- Seguimiento de la obra del corredor turístico. Boulevard en las Av. Tuxpan
- Desarrollo y presentación del Plan de Profesionalización para prestadores de servicios turísticos motorizados.
- Inicio del proyecto Mapa del Tesoro San Martinense, un mapa interactivo, accesible mediante QR que proporcionara un directorio de talleres artesanales locales.

La diversificación de servicios e infraestructura de calidad, la regulación de dichos servicios, el impulso de apoyos a los prestadores de servicios turísticos además de artesanos locales y la difusión de las diferentes manifestaciones culturales son parte de las estrategias para construir una buena imagen turística de San Martín de las Pirámides como destino turístico referente a nivel regional, nacional e internacional (Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides 2025-2027, s.f).

2.7.2 Gobierno socialmente incluyente

En el municipio de San Martín de las Pirámides, las administraciones municipales dentro de sus Planes de Desarrollo correspondientes a los periodos 2016-2018, 2019-2021 y 2022-2024 incluyeron acciones orientadas hacia las personas con discapacidad, vinculándose principalmente con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el ODS 8, relativo al trabajo decente y crecimiento económico; el ODS 10, referido a la reducción de las desigualdades; y el ODS 11, enfocado en ciudades y comunidades sostenibles.

No obstante, las estrategias formuladas en dichos planes priorizaron aspectos como la provisión de asistencia médica, programas de rehabilitación, terapias para la integración social y actividades destinadas a la inclusión laboral. Sin embargo, en algunos casos se evidenció la limitada asignación presupuestal dedicada a este sector.

Por otro lado, la administración municipal correspondiente al periodo 2025-2027 ha adoptado una aproximación más integral, basada en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos. Un ejemplo significativo es la creación del Consejo Municipal para la Protección de Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social. Este organismo no solo se orienta a garantizar los derechos de las personas con discapacidad que residen en el municipio, sino que también extiende su alcance para incluir a visitantes. Esta perspectiva amplia redefine las políticas locales al entender la discapacidad como un eje transversal para promover la inclusión y la equidad en el marco del desarrollo comunitario y turístico del municipio de San Martín de las Pirámides.

El consejo referido anteriormente, estará conformado por:

- Un presidente (Presidente Municipal).
- Un secretario (Director/a del DIF).
- Primer Vocal (Contralor Municipal).
- Segundo Vocal (Defensor Municipal de los Derechos Humanos)
- Tercer Vocal (Secretario del Ayuntamiento).
- Personaje destacado (Persona con discapacidad con historial de superación).
- Un representante de cada poblado, comunidad y ranchería de San Martín de las Pirámides.

Todos los agentes pertenecientes al consejo cumplirán las funciones de realización de programas que fomenten la autonomía e integración social de las personas con discapacidad; proporcionar atención médica especializada en rehabilitación; formar, capacitar y/o actualizar a personal para una mejor atención de las personas con sus diferentes discapacidades; hacer trabajos concientización de la población acerca de la discapacidad, fomentar lugares inclusivos y aptos para las personas con discapacidad, entre otras funciones (Gobierno de San Martín de las Pirámides, 2025).

La presente investigación está sujeta a incentivar el desarrollo de un turismo accesible en San Martín de las Pirámides, de tal modo que les permita a las personas con discapacidad participar, desarrollarse y disfrutar del turismo, contribuyendo a una mejor experiencia en su visita al municipio.

CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se describe el proceso metodológico que se diseñó para alcanzar los objetivos de investigación y que proporcione la consistencia interna que permita la confiabilidad de los resultados.

3.1 ENFOQUE Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, orientado a comprender e interpretar una realidad social, específicamente cómo la interacción con el entorno y el contexto que nos rodea influye en las experiencias vividas (Dalle et al., 2005; Quecedo y Castaño, 2002). A partir de esta perspectiva, se analizan las cualidades de una problemática con el propósito de entenderlas dentro de un marco contextual específico.

Este enfoque permitió un análisis cercano al contexto, las prácticas y las relaciones establecidas entre los actores involucrados (sociales, privados y políticos), inmersos en la problemática de la falta de accesibilidad turística. Se buscó así captar la realidad tal como se vive en el municipio de San Martín de las Pirámides (Álvarez y Jurgenson, 2003). En este marco, la investigación adoptó un carácter aplicado, orientado a dar respuesta a un problema práctico específico mediante la aplicación de conocimientos generados durante el trabajo documental y de campo (Hernández et al., 2014).

En este contexto, se llevó a cabo una revisión bibliográfica abarcando temas relacionados con espacio y territorio, turismo accesible, ventajas y barreras para su desarrollo, accesibilidad, discapacidad y su clasificación, así como las leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidad tanto a nivel internacional como nacional. Este análisis culminó con el diseño de propuestas hacia un plan de accesibilidad que incluye estrategias de acción vinculadas a políticas públicas enfocadas en resolver problemáticas sociales. Este marco conceptual constituye el eje central de la investigación.

Dicha base conceptual respalda la relevancia del estudio al proponer intervenciones prácticas para fomentar el desarrollo del turismo accesible en distintos destinos, promoviendo una mayor integración social de las personas con discapacidad. De este modo, la investigación también adopta un carácter descriptivo al abordar situaciones representativas de un fenómeno

específico (Valle et al., 2022), como las barreras a la accesibilidad en los establecimientos turísticos.

El objetivo principal de esta iniciativa fue evaluar la accesibilidad de los establecimientos turísticos del municipio de San Martín de las Pirámides, con el propósito de diseñar un plan que permita orientar tanto la gestión pública como privada hacia el desarrollo de un destino turístico inclusivo, seguro y funcional. De manera complementaria, la investigación se planteó tres objetivos específicos.

Primero, se procedió a identificar los establecimientos turísticos en San Martín de las Pirámides, enfocándose en aquellos localizados dentro del área designada como Pueblo Mágico. Este análisis permitió reconocer y registrar los diferentes negocios del sector, brindando un panorama actualizado sobre la oferta turística del territorio. Esta información no solo facilitó la delimitación del área de estudio, sino que también sirvió como base para evaluar las condiciones de accesibilidad y desarrollar propuestas orientadas al diseño de un plan de accesibilidad.

En el segundo lugar, se abordó la identificación de las barreras que afectan la accesibilidad para personas con discapacidad sensorial, cognitiva y motriz, las cuales dificultan su autonomía al visitar los establecimientos turísticos del municipio. La evaluación diagnóstica sobre el nivel de accesibilidad en las principales organizaciones turísticas se realizó mediante un instrumento especialmente diseñado: una ficha de evaluación de accesibilidad (anexo1). Su elaboración partió de un análisis documental detallado, junto con la revisión de distintos manuales y normativas vigentes en materia de accesibilidad.

Por último, se definió una propuesta para un plan de accesibilidad turística como estrategia clave para fomentar el desarrollo de un turismo más inclusivo dentro de San Martín de las Pirámides. Basándose en los resultados del diagnóstico realizado, se destacaron puntos fuertes y áreas de mejora que sirvieron como guía para estructurar estrategias y acciones concretas. Estas iniciativas están dirigidas a fortalecer la oferta turística accesible en el municipio, promoviendo espacios turísticos abiertos y funcionales para todos.

Aunque el turismo ha sido un motor importante para el crecimiento económico, laboral y el desarrollo local en San Martín de las Pirámides, además de ser un medio para preservar y

compartir sus tradiciones, costumbres y patrimonio cultural, las nuevas tendencias –como el turismo accesible– están marcando la necesidad de reinventar la forma en que los destinos se presentan al público.

En este contexto, resulta fundamental implementar planes y estrategias que fomenten entornos más inclusivos, promoviendo cambios estructurales en favor de la accesibilidad. Asimismo, se busca construir una cultura basada en la inclusión, el respeto y la empatía hacia las personas con discapacidad, garantizando su derecho al turismo, a la movilidad y al acceso pleno a cualquier espacio.

Proponer intervenciones específicas para eliminar las barreras de accesibilidad no solo representa un acto solidario hacia quienes enfrentan discapacidades, sino también una oportunidad para mejorar la calidad de vida en una sociedad que aspira a ser más inclusiva y equitativa.

3.2 RUTA CRÍTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo esta investigación, se consideró esencial clarificar las necesidades específicas de accesibilidad asociadas a los diferentes tipos de discapacidad y sus respectivas clasificaciones. Para tal propósito, se revisaron manuales de accesibilidad tanto a nivel nacional como internacional. Entre los documentos internacionales consultados destacan los elaborados por la fundación ONCE (Manual de Accesibilidad para Técnicos Municipales), la Organización Mundial del Turismo (Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas) y el Museo de Arte de Lima (Manual de Accesibilidad para Museos), entre otros. En el ámbito nacional, se tuvieron como referencias la Guía de Recomendaciones de Diseño Universal para el Sector Turismo (elaborada por SECTUR), el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad de la Ciudad de México, la Guía Básica de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Edificios y Áreas de Atención Ciudadana de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, y los Lineamientos de Accesibilidad para la Infraestructura, Transporte y Tecnologías de la Información y Comunicación para las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, luego de un análisis exhaustivo.

El análisis y comparación de estas fuentes permitió la elaboración de una ficha técnica para la evaluación de accesibilidad. Este instrumento fue clave para recolectar datos respecto al cumplimiento o incumplimiento de los lineamientos accesibles en diversos ámbitos. La ficha abordaba aspectos relacionados con adecuaciones en infraestructura, medios para la adquisición de información y capacitación del personal de atención, elementos fundamentales que inciden en la experiencia e interacción de las personas con discapacidad dentro de los establecimientos turísticos ubicados en San Martín de las Pirámides.

En cuanto a la ficha técnica empleada en esta investigación, su diseño enfatizó la flexibilidad y adaptabilidad, permitiendo ajustar sus criterios e indicadores según el tipo específico de establecimiento evaluado. Esto resulta particularmente relevante dado que San Martín de las Pirámides cuenta con una variada oferta turística que incluye infraestructuras urbanas, hoteles, restaurantes, tiendas de artesanías y equipamientos culturales, entre otros. Por ello, uno de los aspectos principales a registrar en dicha ficha fue identificar el tipo concreto de establecimiento evaluado.

Además, con el propósito de determinar las áreas e indicadores más relevantes en materia de accesibilidad sin limitarse a un único marco normativo, se realizó una revisión tanto de manuales como lineamientos técnicos nacionales e internacionales. Dicha revisión proporcionó un panorama profundo sobre estándares específicos según el tipo de discapacidad (física o motriz, sensorial y cognitiva).

La ficha técnica para la evaluación identificó cinco áreas fundamentales a considerar, cada una estructurada en subdivisiones específicas (detalladas en el anexo1): estas áreas fueron el entorno exterior (como estacionamientos), accesos (entradas), movilidad (tanto horizontal como vertical), infraestructura (salas de exposición, habitaciones, áreas para comensales y paneles informativos) y servicios sanitarios (inodoros, lavabos y duchas). Cada subárea contenía entre 10 y 44 parámetros clasificados en relación con las tres principales categorías de discapacidad antes mencionadas.

Entre los principales parámetros evaluados destacan, para la discapacidad sensorial: textos en alto relieve o braille, elementos táctiles, señales acústicas, franjas guía o pisos podotáctiles, tecnologías asistidas e intérpretes en lengua de señas mexicana. Para personas con discapacidad cognitiva, se recomendó el uso de señalética basada en pictogramas,

lenguaje claro y sencillo, franjas guía para advertencias, maquetas táctiles y recursos multimedia guiados. Finalmente, para personas con discapacidad motriz, se priorizó la habilitación de espacios como estacionamientos exclusivos, rampas con barandales a doble altura, superficies lisas y antideslizantes, pasillos amplios y accesos adecuados, cubículos sanitarios accesibles con barras de apoyo, mobiliario regulable en altura y adecuado para maniobras en silla de ruedas, entre otros.

La estructura desarrollada para esta ficha técnica facilitó la evaluación detallada del nivel o grado de accesibilidad correspondiente a cada uno de los parámetros considerados. Este enfoque permitió identificar deficiencias, avances logrados, áreas con oportunidades de mejora e implementar acciones correctivas. Asimismo, al tratarse de un instrumento flexible y replicable, la ficha puede ser utilizada y adaptada en futuras investigaciones con el objetivo de promover estrategias enfocadas a potenciar el desarrollo del turismo accesible.

3.3 MUESTRA

Para efectos de la investigación se realizó un registro aproximado de los establecimientos turísticos que se encuentran en el municipio de San Martín de las Pirámides (ver tabla 11) específicamente aquellos que se encuentran dentro de la cabecera municipal, área delimitada como pueblo mágico y establecimientos con mayor afluencia turística, debido a la cercanía con la Zona Arqueológica de Teotihuacán. Es importante mencionar que, para la selección de establecimientos turísticos fue necesario consultar el padrón municipal de organizaciones del sector turístico de San Martín de las Pirámides, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), así como aquellas que se identificaron durante el trabajo de campo, esto con la finalidad de generar un registro lo más exacto posible de las organizaciones turísticas actualmente en funcionamiento.

En la tabla 11 se presenta el tipo de establecimiento turístico (servicio, de carácter cultural o complementario), categoría (hotel, restaurante, museo, tienda de artesanías o taller agroindustrial) y si fue o no realizada la evaluación de accesibilidad. Cabe mencionar que en los casos en los que no se llevó a cabo la evaluación se debió a que las personas responsables no permitieron el acceso, ni dieron facilidades para ello.

Tabla 11. Establecimientos Turísticos en el Pueblo Mágico de San Martín de las Pirámides.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO	CATEGORÍA	EVALUACIÓN
Servicio	Restaurantes (15)	Sí (9) No (3) Sin respuesta (3)
	Hoteles (3)	Si (2) No (1)
	Globo puerto	-
Complementario	Tiendas de artesanías (19)	Si (12) No (7)
	Talleres agroindustriales (4)	Si (3) No (1)
Cultural	Museo	Si

Fuente: Elaboración propia, con base en trabajo de campo.

En relación con la tabla anterior, se identificaron 43 establecimientos turísticos ubicados dentro del polígono catalogado como Pueblo Mágico, en el circuito arqueológico y la zona de globopuertos. Las áreas que concentran la mayoría de estos establecimientos corresponden a la Avenida 16 de Septiembre Sur y el Circuito Arqueológico.

Respecto al tipo de muestra empleada, esta fue seleccionada de manera intencional según ciertos criterios, alineándose con el enfoque de investigación planteado. Se determinó qué actores cumplían con condiciones pertinentes para alcanzar los objetivos establecidos (Izcara, 2014). Dada la profundidad del estudio, se optó por delimitar la muestra a prestadores de servicios vinculados al sector turístico, especialmente aquellos situados dentro del área designada como Pueblo Mágico, que incluye la Plaza Principal Benito Juárez (ver imagen 5).

Imagen 5. Plaza Benito Juárez de San Martín de las Pirámides, Centro.



Fuente: Fotografía A.P.G.E. (2025).

Es importante mencionar que la extensión del polígono definido como Pueblo Mágico es limitada, motivo por el cual también se consideraron organizaciones ubicadas en la Avenida Tuxpan y la Avenida 16 de Septiembre Sur. Estas vías representan dos de las principales entradas hacia el centro de San Martín de las Pirámides y conectan con zonas del circuito arqueológico que forman parte del municipio. Dichas áreas son relevantes por concentrar una alta afluencia turística, debido a su proximidad con las puertas 3 y 4 de la Zona Arqueológica de Teotihuacán.

Asimismo, se incluyó el área de globopuertos, situada sobre la Carretera Federal México-Tulancingo. Aunque este servicio turístico es de los más demandados, existen restricciones relacionadas con la seguridad médica y la integridad de los pasajeros, además de normas de protección civil que limitan la participación de personas con discapacidad. Por esta razón, únicamente se registró un globopuerto.

3.4 TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo tuvo como objetivo evaluar el nivel de accesibilidad en los establecimientos turísticos de San Martín de las Pirámides, tanto en la zona delimitada como pueblo mágico como en las áreas de mayor afluencia turística. Se buscaron analizar las

condiciones de accesibilidad físicas, sensoriales y cognitivas que influyen en la autonomía de personas con discapacidad dentro de estos espacios.

Inicialmente, se realizó una presentación con funcionarios públicos del Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides. Esta reunión tuvo como propósito obtener su respaldo para la investigación y establecer un canal de comunicación con los propietarios o responsables de los establecimientos turísticos del municipio, el objetivo fue que se pudiera generar un ambiente de confianza y colaboración para la evaluación.

Durante el trabajo de campo se contó con el respaldo constante de los funcionarios municipales, quienes mostraron plena disposición para apoyar a la investigación. Inicialmente se empleó una carta de presentación oficial dirigida a los establecimientos turísticos para dar sustento institucional a la investigación, sin embargo, esto provocó desconfianza entre algunos empresarios, quienes percibieron el proceso como una imposición, derivando su negación para realizar las evaluaciones de accesibilidad.

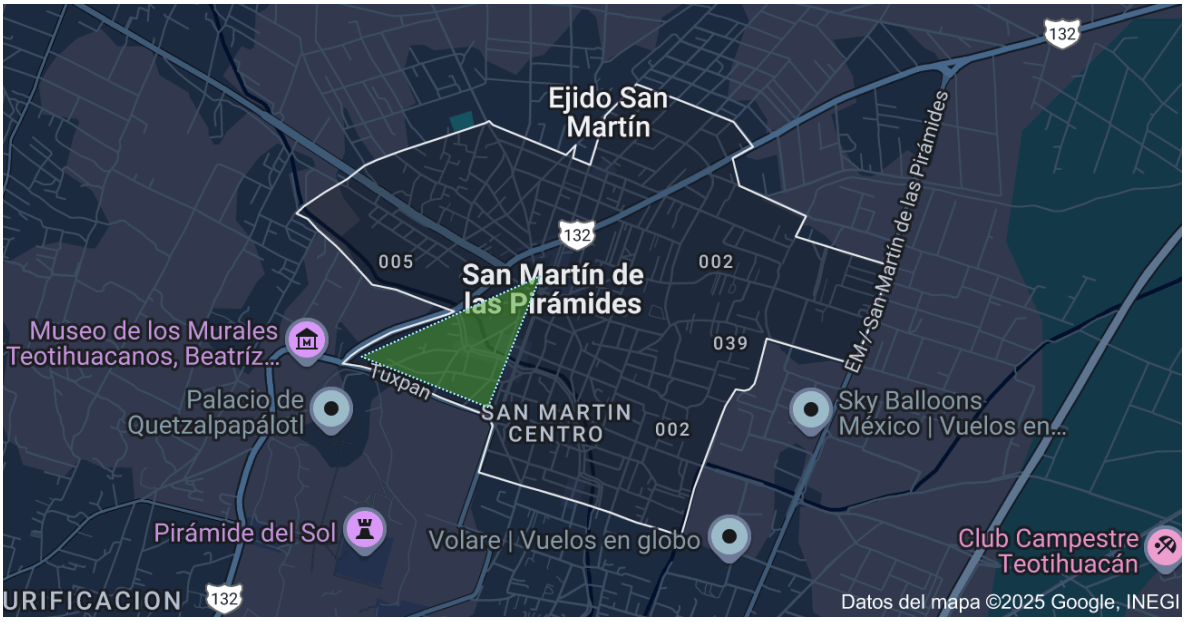
Para revertir esta percepción, se reestructuró la estrategia de acercamiento hacia un canal más directo y personal. Los funcionarios del ayuntamiento establecieron contacto con los empresarios mediante WhatsApp, solicitando su colaboración de manera menos rígida. Esta intervención fue determinante para generar un clima de confianza, logrando mayor apertura y disposición de los empresarios durante las visitas y evaluaciones de accesibilidad.

La aplicación de las fichas técnicas para evaluar accesibilidad se realizó entre los meses de abril y octubre de 2025. No obstante, se suspendió temporalmente en julio debido a la temporada alta de turismo en la zona, lo que complicaba el acceso a los establecimientos sin interrumpir la comodidad o experiencia de los visitantes.

Durante el periodo activo de evaluación, se logró registrar un total de 28 fichas técnicas correspondientes a diversos establecimientos turísticos del municipio, incluyendo tiendas de artesanías, restaurantes, hoteles y talleres agroindustriales.

Como complemento visual, se incluyeron dos mapas (ver mapa 4) que muestran las zonas específicas donde se localizaron estos establecimientos turísticos. Dichos mapas proporcionan una visión más clara del territorio del municipio y las áreas donde se concentra gran parte de la oferta turística.

Mapa 4. Perímetro de desarrollo urbano del Municipio de San Martín de las Pirámides.



Fuente: Google Maps, 2025.

Asimismo, durante el trabajo de campo se realizó observación participante, permitiendo un involucramiento mayor dentro de un escenario determinado como lo fueron las organizaciones turísticas, con el fin de conocer sobre la situación existente en materia de accesibilidad (Kawulich, Barbara, 2006). Así pues, se efectuaron visitas presenciales, en las que se observaron las condiciones físicas de los establecimientos, se dialogó con los propietarios o encargados para conocer sus experiencias en caso de haberlas tenido sobre la atención a personas con discapacidad y se tomó un registro fotográfico únicamente como evidencia del trabajo realizado.

El proceso de evaluación de accesibilidad fue realizado por la autora, quien aplicó la ficha de evaluación en cada uno de los establecimientos que lo permitieron, registrando de manera directa la información correspondiente a cada dimensión e indicador, de esta manera se mantuvo un criterio uniforme en la observación, interpretación y evaluación de las condiciones de accesibilidad, reduciendo posibles sesgos en la recolección de la información.

Los ítems de la ficha fueron evaluados a través de escalas de valoración como: Cumple, No cumple o Parcialmente cumple, valoración asignada en base a una observación directa, criterios claramente definidos bajo norma y manuales técnicos, así como el uso de

herramientas de medición (medidor de distancias láser). Todo ello permitió una valoración sistemática y consiente de aspectos relacionados con la atención, información, estándares de medida y cualidades estéticas.

Cabe mencionar que el registro se realizó de forma escrita para posteriormente digitalizarlo como resultados de la investigación y en caso de ser solicitado por el dueño o encargado del establecimiento hacerle llegar los resultados de la evaluación realizada, siendo un apoyo para ellos en caso de realizar alguna remodelación de sus instalaciones y contemplar a las personas con discapacidad como parte de su mercado objetivo.

Posteriormente, se procedió a la sistematización de los datos en una base de resultados, identificando los criterios que cumplían, parcialmente cumplían o no con los estándares establecidos. El análisis se realizó de manera cualitativa y descriptiva, agrupando los resultados de acuerdo con la categoría de establecimiento y las áreas evaluadas. De los resultados obtenidos, se destacaron tres ámbitos generales que requieren de intervención de accesibilidad: el ámbito urbanístico, las edificaciones y el ámbito de la información y comunicación.

Los hallazgos del trabajo de campo permitieron detectar fortalezas en infraestructura básica, como pasillos amplios, pisos antideslizantes y buena iluminación, pero también se identificaron áreas de mejora relacionadas con áreas de estacionamientos y baños accesibles, la señalización inclusiva, información accesible y capacitación del personal. Dichos resultados sirvieron como insumo para el diseño del plan de accesibilidad turística propuesto en el capítulo cinco.

3.4.1 Consideraciones Éticas

El estudio respetó los principios de ética en la investigación social. Durante el desarrollo del trabajo de campo se tuvo un acercamiento respetuoso con los encargados y propietarios de cada una de las organizaciones turísticas de San Martín de las Pirámides. Se garantizó la transparencia de la investigación informando a los participantes sobre los objetivos y propósito de la investigación, explicando los fines académicos del estudio y asegurando el uso responsable de los datos.

Todos los participantes fueron libres de elegir su participación en la aplicación de la evaluación de accesibilidad, decisión voluntaria, sin que sintieran presión o coacción. Una vez teniendo el consentimiento por parte de los empresarios se procedió a la recolección de datos. Para esta etapa, se tomó en cuenta el derecho a la privacidad y confidencialidad de los datos de los empresarios, por lo que se tomaron medidas para proteger sus datos personales, de modo que se recopilo la información de forma anónima, transmitiendo confianza y respeto por la dignidad e intimidad de las personas, así como la responsabilidad y el compromiso por resultados veraces (Restrepo, 2015).

CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA.

El presente capítulo permite profundizar en los resultados obtenidos en el trabajo de campo, mediante la aplicación de la ficha técnica de evaluación de accesibilidad en los establecimientos turísticos de San Martín de las Pirámides. El trabajo de campo permitió identificar el nivel de cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos en las Normas Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 "Turismo accesible-Requisitos y especificaciones", así como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al igual que manuales técnicos de accesibilidad internacional y nacional.

De las 28 fichas realizadas se destacan doce tiendas de artesanías, tres talleres agroindustriales, nueve restaurantes, dos hoteles y un museo, siendo estos establecimientos lo que cuentan con mayor presencia de personas visitantes en el territorio de San Martín de las Pirámides. Los resultados fueron sistematizados y analizados según el grado de accesibilidad física, sensorial y cognitiva, en las dimensiones de exteriores, accesos, movilidad, instalaciones y servicios, correspondientes a cada categoría de establecimiento turístico (ver anexo 2).

4.1 ACCESIBILIDAD EN HOTELES

La evaluación efectuada en los hoteles puso de manifiesto que, a pesar de la intención de aplicar algunos criterios de accesibilidad, estos se han implementado de forma parcial y fragmentada. Asimismo, se aprecian diferencias significativas en el cumplimiento de los criterios de accesibilidad para las distintas discapacidades y entre las distintas áreas evaluadas.

En primer lugar, la accesibilidad física o motriz presenta un nivel de cumplimiento parcialmente alto, principalmente en las áreas de circulación (horizontal y vertical), donde se identifican pasillos amplios, suelos antideslizantes y rampas fijas ante cambios de nivel, que favorecen un desplazamiento seguro y autónomo para personas con movilidad reducida. Estos elementos sugieren que los hoteles han priorizado intervenciones estructurales en los espacios principales para favorecer el libre tránsito de los usuarios.

No obstante, en las áreas fundamentales para el hospedaje, como las habitaciones y los servicios sanitarios, se registra un nivel bajo de accesibilidad, ya que los espacios son reducidos para personas en silla de ruedas y carecen de barras de apoyo y espacios de aproximación en el mobiliario. Además, la ausencia de elevadores que comuniquen las plantas bajas y altas puede dificultar el desplazamiento de las personas con discapacidad física o motriz por las instalaciones de los hoteles.

En cuanto a la accesibilidad sensorial, los resultados muestran un cumplimiento parcial y nulo en la mayoría de las áreas evaluadas, particularmente en la falta de señales podotáctiles, información en braille, sistemas de bucles magnéticos, señales guía y personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana (LSM). Dados los resultados, se infiere que los hoteles no han vislumbrado la importancia de brindar autonomía en el desplazamiento y acceso efectivo a la información y comunicación a las personas con discapacidad visual y auditiva.

Finalmente, la accesibilidad cognitiva presenta un alto grado de cumplimiento en comparación con las otras dimensiones. Entre los elementos identificados se encuentran una iluminación adecuada, señalización con pictogramas, colores contrastantes, franjas de advertencia ante cambios de nivel e información sencilla de entender. No obstante, aún se presentan deficiencias en la aplicación de estrategias más amplias, como el uso de señalética de orientación y localización de lectura fácil, lo que puede dificultar la comprensión del entorno por parte de las personas con discapacidad intelectual.

En general, los resultados muestran que los hoteles evaluados alcanzan niveles intermedios y medios-altos de accesibilidad gracias a las estrategias centradas en las barreras físicas, aunque no han contemplado los estándares de accesibilidad para las discapacidades sensoriales y cognitivas. Esta situación reduce su operatividad como espacios inclusivos y limita el desarrollo autónomo e integral de las personas con discapacidad dentro de los hoteles.

4.2 ACCESIBILIDAD EN TALLERES AGROINDUSTRIALES

En el caso de los talleres agroindustriales, los resultados obtenidos en la evaluación de accesibilidad ponen de manifiesto un desarrollo limitado en materia de accesibilidad en las

diferentes áreas evaluadas y en todos los tipos de discapacidad. Dichos establecimientos se enmarcan, por tanto, dentro de aquellos con un nivel bajo de accesibilidad.

En primer lugar, se constata que el cumplimiento de la accesibilidad física o motriz es parcial y nulo. En efecto, si bien existen estacionamientos cercanos a las entradas principales y los pasillos y salas de exposición son amplios, el uso de grava o adoquín en los pisos, la ausencia de áreas de aproximación en el mobiliario, la presencia de desniveles sin rampas y la falta de espacios reducidos y de barras de apoyo en los servicios sanitarios, comprometen la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Como se ha expuesto en investigaciones previas, todos los elementos mencionados anteriormente constituyen factores que obstaculizan la autonomía y la movilidad independiente de las personas con silla de ruedas, las personas con andadera o aquellas con una movilidad reducida. En consecuencia, esta situación compromete su seguridad y limita su acceso equitativo a servicios e instalaciones de recreación.

En lo que respecta a la accesibilidad sensorial, se evidencia una deficiencia significativa en cuanto a la implementación de medidas de apoyo para personas con discapacidades auditivas y visuales. Esta deficiencia se manifiesta en la falta de señalización podotáctil, signos guía, material en braille o sistemas QR, desniveles sin señalización o rampa, ausencia de señalización en braille, audio guías, pantallas informativas y personal capacitado en LSM. Esta situación indica un incumplimiento notable de la normativa de accesibilidad, lo que refleja una falta de consideración hacia la participación de las personas con discapacidades auditivas y visuales en los talleres. Esta situación limita su desarrollo dentro de las instalaciones y dificulta no solo la adquisición de información, sino también su comprensión y la obtención de nuevo conocimiento.

En el caso de los talleres agroindustriales, los resultados obtenidos en la evaluación de accesibilidad ponen de manifiesto un desarrollo limitado en materia de accesibilidad en las diferentes áreas evaluadas y en todos los tipos de discapacidad. Dichos establecimientos se enmarcan, por tanto, dentro de aquellos con un nivel bajo de accesibilidad.

En primer lugar, se constata que el cumplimiento de la accesibilidad física o motriz es parcial y nulo. En efecto, si bien existen estacionamientos cercanos a las entradas principales y los

pasillos y salas de exposición son amplios, el uso de grava o adoquín como pavimento, la ausencia de áreas de aproximación en el mobiliario, la presencia de desniveles sin rampas y la falta de espacios reducidos y de barras de apoyo en los servicios sanitarios, comprometen la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Como se ha expuesto en investigaciones previas, todos los elementos mencionados anteriormente constituyen factores que obstaculizan la autonomía y la movilidad independiente de las personas con silla de ruedas, las personas con andadera o aquellas con una movilidad reducida. En consecuencia, esta situación compromete su seguridad y limita su acceso equitativo a servicios e instalaciones de recreación.

En lo que respecta a la accesibilidad sensorial, se evidencia una deficiencia significativa en cuanto a la implementación de medidas de apoyo para personas con discapacidades auditivas y visuales. Esta deficiencia se manifiesta en la falta de señalización podotáctil, signos guía, material en braille o sistemas QR, desniveles sin señalización o rampa, ausencia de señalización en braille, audio guías, pantallas informativas y personal capacitado en LSM. Esta situación indica un incumplimiento notable de la normativa de accesibilidad, lo que refleja una falta de consideración hacia la participación de las personas con discapacidades auditivas y visuales en los talleres. Esta situación limita su desarrollo dentro de las instalaciones y dificulta no solo la adquisición de información, sino también su comprensión y la obtención de nuevo conocimiento.

Por su parte, la accesibilidad cognitiva presenta un cumplimiento parcial en la accesibilidad. Los talleres evaluados cuentan con una iluminación adecuada (alta y uniforme), señalización con pictogramas, información sencilla de entender, colores contrastantes en la infraestructura, servicios sanitarios con estructura simple y de funcionamiento predecible. A pesar de que el recinto cuenta con ciertos estándares de accesibilidad para personas con discapacidad cognitiva, se observan limitaciones tales como la ausencia de señalética de orientación y localización, así como la falta de guías multimedia. La implementación de estos elementos podría generar entornos más amigables para este grupo, incrementando su autonomía dentro de las instalaciones y facilitando su participación en actividades recreativas.

Este hallazgo subraya la imperativa incorporación de estrategias de sensibilización orientadas a destacar la relevancia de la accesibilidad y las mejoras en la calidad de los servicios turísticos.

4.3 ACCESIBILIDAD EN RESTAURANTES

En lo que respecta a la evaluación de accesibilidad llevada a cabo en los restaurantes, los hallazgos revelaron que, a pesar de la existencia de estándares implementados para facilitar la accesibilidad de personas con discapacidades físicas, motrices y cognitivas, estos han sido implementados de manera parcial, lo que ha dado lugar a disparidades en el cumplimiento de los criterios de accesibilidad en las distintas áreas evaluadas. En concordancia con los hallazgos de la investigación, se evidencia una deficiencia en la atención hacia las necesidades de las personas con discapacidad sensorial.

En lo que respecta a los estándares de accesibilidad para individuos con discapacidad física o motora, los hallazgos revelaron que el 55.5% de los establecimientos examinados exhiben adecuaciones físicas que promueven la accesibilidad, tales como estacionamientos cercanos a las entradas principales, entradas y pasillos amplios, pisos lisos, uniformes y antideslizantes, así como la implementación de rampas amplias. Estos hallazgos demuestran el compromiso con facilitar un desplazamiento autónomo e independiente dentro de las instalaciones para personas con movilidad reducida.

En oposición a lo anteriormente mencionado, se observan criterios tales como la ausencia de cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, puertas con aperturas en un solo sentido, entradas con cambios de nivel, mobiliario con espacio de aproximación reducido y cubículos sanitarios inhabilitados con espacio de maniobra y barras de apoyo. Los hallazgos revelan que, de manera similar al ámbito del hospedaje, los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad física o motora no han sido adecuadamente considerados en el diseño y la adecuación de la infraestructura de los restaurantes.

En lo que respecta a los estándares de accesibilidad para individuos con discapacidad sensorial, se evidencia un cumplimiento deficiente, atribuible a la falta de señalización podotáctil o franjas guía, puertas vidriadas sin bandas de contraste, cambios de nivel sin franjas de advertencia, escalones altos y barandales a una altura inadecuada, falta de signos

guía, recursos en alto relieve o braille y la ausencia de personal capacitado en LSM. Estos datos ponen de manifiesto la escasa atención prestada a la accesibilidad sensorial en el ámbito de la restauración, lo que restringe la autonomía de las personas con discapacidad en lo que respecta a su movilidad dentro de las instalaciones y su interacción con el personal.

En lo que respecta a la evaluación de los estándares de accesibilidad para individuos con discapacidad cognitiva, los resultados obtenidos revelan un alto grado de cumplimiento de los mismos. En este sentido, se observa la presencia de una iluminación adecuada, contrastes cromáticos entre suelos, paredes y puertas, menús con información sencilla de entender y uso de pictogramas, así como espacios con estructura simple y distribución predecible. Si bien se han observado ciertas deficiencias en el cumplimiento de ciertos estándares, tales como la ausencia de señalética de orientación y localización, elementos fundamentales para la creación de entornos amigables y que fomentan la autonomía de las personas con discapacidad cognitiva, es imperativo reconocer la importancia de abordar estas cuestiones de manera efectiva y oportuna.

Definitivamente el tema de la accesibilidad dentro de los restaurantes ha sido tomado en cuenta gracias a experiencias previas con la atención de personas con discapacidad, lo que ha llevado a algunos establecimientos a optar medidas de accesibilidad, sin embargo, la falta de conocimiento de normativa y de los manuales técnicos para la accesibilidad conlleva a un incumplimiento integral de los estándares de accesibilidad en todas las áreas y en los diferentes tipos de discapacidad.

4.4 ACCESIBILIDAD EN TIENDAS DE ARTESANÍAS

El análisis de accesibilidad efectuado en los comercios especializados en artesanía revela un nivel moderadamente deficiente. Estos establecimientos se caracterizan por presentar una de las mayores carencias en términos de accesibilidad, atribuible principalmente a su ubicación geográfica. Se ha observado un progreso limitado en materia de accesibilidad en las diversas áreas evaluadas, así como en todos los ámbitos de discapacidad.

En primer lugar, se evidencia un cumplimiento deficiente en cuanto a la accesibilidad para las personas con discapacidad física o motora. Como se ha puesto de manifiesto en el estudio realizado, únicamente una de las doce tiendas examinadas dispone de un estacionamiento

privado y de un servicio de aseos. Sin embargo, dichos aseos no cuentan con espacio de maniobra y barras de apoyo para personas con movilidad reducida.

Por otra parte, factores como el limitado espacio de circulación, los cambios de nivel sin las señales adecuadas y la presencia de vitrinas o repisas donde se exhiben las piezas en venta sin zona de aproximación, constituyen elementos que influyen en el acceso y desplazamiento libre de las personas con discapacidad física o movilidad reducida, limitando su visita a este tipo de establecimientos.

En segundo lugar, de manera similar a la accesibilidad física, la accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial presenta un nivel parcialmente bajo. Esto se atribuye a la falta de señalización podotáctil o franjas guía que faciliten el desplazamiento, la ausencia de material en braille y la falta de personal capacitado en LSM o en atención inclusiva.

A pesar de que el personal de algunas tiendas de artesanías ha tenido experiencias previas en la atención a personas sordas, dichas experiencias no se han traducido en una preocupación real en la adopción de estrategias formales que faciliten la interacción con personas con discapacidad sensorial (Fernández, 2009). Esta omisión evidencia una limitada comprensión de la accesibilidad como un elemento estratégico, no solo en términos de inclusión social, sino también como un factor clave para la construcción de una imagen empresarial responsable y para la ampliación de su mercado objetivo.

En conclusión, la accesibilidad para personas con discapacidad cognitiva exhibe un cumplimiento parcialmente satisfactorio. A pesar de contar con condiciones favorables de iluminación y una paleta de colores contrastantes, así como una configuración sencilla de las instalaciones, la ausencia de señalética accesible con pictogramas, señalética de identificación y localización, y la falta de franjas guía y de advertencia, ponen de manifiesto una limitada consideración de cómo estos estándares pueden influir en la autonomía de las personas con discapacidad al interactuar en las tiendas de artesanías.

Por consiguiente, los hallazgos revelan la imperativa necesidad de implementar adaptaciones físicas y fomentar una concienciación respecto a los estándares de accesibilidad, con el propósito de optimizar la atención a los visitantes con discapacidad y promover su desarrollo autónomo en el contexto de los establecimientos.

4.5 ACCESIBILIDAD EN MUSEO

En última instancia, los resultados de la evaluación de accesibilidad en el museo indican un nivel de accesibilidad medio-bajo, destacando la presencia de múltiples barreras que limitan el acceso, la movilidad y la experiencia de las personas con discapacidad dentro del espacio museístico.

En el caso de la discapacidad física o motora, se evidencia una serie de elementos que favorecen la accesibilidad, tales como la amplitud de los pasillos y la uniformidad de su piso. Sin embargo, se observan barreras arquitectónicas que limitan la movilidad de las personas con discapacidad motora, tales como rampas con pendientes pronunciadas y sin barandales en el área de acceso, la ausencia de elevadores que comuniquen la planta baja del edificio con el área del museo y la falta de mobiliario con zonas de aproximación rectas. Estos elementos impiden que las personas en silla de ruedas o con movilidad reducida puedan acceder y moverse de forma autónoma en el museo, restringiendo así su interacción con los contenidos culturales.

En el área de los sanitarios, se evidencia un nivel bajo de accesibilidad, puesto que no se observan cubículos habilitados con barras de apoyo ni espacios de maniobra adecuados. Además, se constata la presencia de un lavabo sin zona de aproximación y con grifería de acción con perilla. Estas condiciones limitan el uso independiente de los servicios sanitarios para las personas con movilidad reducida y afectan directamente a su permanencia prolongada dentro del museo, condicionando así su experiencia.

Con respecto a la discapacidad sensorial, los resultados evidencian que los estándares de accesibilidad para este tipo de discapacidad no han sido considerados de manera sistemática en el diseño museográfico y arquitectónico, debido a la ausencia de señalización podotáctil, franjas de advertencia en escaleras, información en braille o recursos táctiles, de tal manera que se limita el desplazamiento y orientación del espacio para personas ciegas. A ello se suma la carencia de audioguías, sistemas de bucle magnético o recursos visuales complementarios que ayuden a las personas con discapacidad auditiva en la adquisición de información.

Por otra parte, la discapacidad cognitiva presenta condiciones ligeramente más favorables en materia de accesibilidad en comparación con las discapacidades anteriores, aunque aún

insuficiente para garantizar un entorno verdaderamente inclusivo. Se identificaron elementos como el uso de información sencilla de entender, uso de pictogramas y los contrastes cromáticos en ciertos paneles informativos, elementos que representan un nivel medio de accesibilidad, no obstante, la ausencia de apoyos audiovisuales, señalética de orientación y localización al igual que la presencia de superficies reflejantes son indicadores que revelan el limitado desarrollo de la accesibilidad en el museo.

En términos generales, los resultados indican que el museo presenta una accesibilidad fragmentada, esto señala la necesidad de incorporar procesos de concientización sobre las necesidades de las personas con discapacidad y la intervención integral en materia de accesibilidad museística, incorporando adecuaciones físicas, diseño universal, accesibilidad sensorial, recursos de interpretación accesible y capacitación de personal. Lo anterior refuerza la importancia de incorporar a la accesibilidad en el diseño y gestión de servicios turísticos que permita una mejora en la calidad, así como en la inclusión de las personas con discapacidad.

CAPÍTULO 5. PLAN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA PARA SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES: UNA PROPUESTA.

5.1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar la implementación del Plan de Accesibilidad Turística en el Municipio de San Martín de las Pirámides, en el Estado de México. Este plan ha sido concebido como un instrumento estratégico para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el sector turístico. Su implementación busca impulsar el desarrollo de productos, servicios y entornos turísticos accesibles, garantizando así el disfrute pleno de este sector de la población, así como el de niños, personas mayores, mujeres embarazadas, personas con sobrepeso u obesidad, entre otros. Este análisis se centra en evaluar cómo este plan puede contribuir a la protección de los derechos humanos relacionados con la accesibilidad, el disfrute del tiempo libre, el ocio y el turismo, como medio de desarrollo individual y colectivo.

En el ámbito del análisis turístico, se evidencia un enfoque multifacético orientado a optimizar las infraestructuras y la calidad de los servicios turísticos. Este enfoque se caracteriza por promover la innovación de productos turísticos con el propósito de diversificar la oferta turística. Esta perspectiva se alinea con las directrices establecidas en el programa Pueblos Mágicos, del cual San Martín de las Pirámides ha sido reconocido como parte de su conjunto. El turismo cultural se erige como una de las modalidades turísticas más prominentes en el ámbito municipal. No obstante, la apertura a la promoción de un nuevo mercado turístico, específicamente el de las personas con discapacidad, podría contribuir a la consolidación de una imagen turística positiva, así como a la generación de una ventaja competitiva.

En el ámbito de la planificación y diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos, se ha llevado a cabo un diagnóstico exhaustivo sobre el nivel de accesibilidad turística, centrado principalmente en los establecimientos turísticos. Este diagnóstico se ha realizado en función de los estándares de accesibilidad internacional y nacional en áreas exteriores, accesos, movilidad e infraestructura, tomando en consideración la clasificación de

discapacidad. El presente Plan de Accesibilidad Turística se proyecta a un horizonte temporal de tres a cinco años, para su implementación y evaluación.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el turismo accesible contribuye a reducir desigualdades (ODS 10), fomentar ciudades inclusivas (ODS 11) y promover un crecimiento económico sostenible (ODS 8). Sin embargo, para su implementación efectiva, requiere la participación de múltiples actores, como gobiernos, comunidades y organizaciones turísticas.

5.2 MARCO NORMATIVO SOBRE TURISMO ACCESIBLE

La normativa para lograr el diseño del Plan de Accesibilidad Turística para el Municipio de San Martín de las Pirámides, se establece con relación al Plan de Desarrollo Municipal, estatal y a nivel nacional. Dicha normativa servirá de guía para la administración pública para evaluar las estrategias de acción para el auge del turismo accesible dentro del municipio.

5.2.1 Normas Internacionales

Código de ética Mundial para el Turismo. Artículos 2.1 y 2.2. Destaca al turismo como un derecho social para el desarrollo individual y colectivo (ONU Turismo, 2020).

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Manifiesta la obligación de elaborar y adoptar medidas legislativas, así como administrativas para la atención de las necesidades las personas con discapacidad, para ellos es importante la involucración de este sector social. Artículo 9 alude a la accesibilidad como un derecho humano, al libre acceso y participación dentro de un entorno, permitiéndoles el uso de productos y servicios de forma autónoma en igualdad de condiciones (CNDH, 2019).

5.2.2 Normas Nacionales

Ley General de Turismo.

Artículos 18 y 19. Promoción de servicios turísticos accesibles y de calidad en beneficio de las personas con discapacidad, siendo un trabajo colaborativo entre dependencias gubernamentales, sociales y privadas.

Artículo 44, fracción IV. Ejecutar obras de infraestructura y construcción considerando las necesidades de personas con discapacidad.

Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006.

Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público. Especificaciones de seguridad. De carácter orientativo, establece las especificaciones para la construcción de espacios de servicio al público de manera que sean accesibles.

5.2.3 Normas Estatales

Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México.

Promover, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, por medio de normas, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, así como medidas necesarias que todas las autoridades de poder público, dependencias, organismos auxiliares, así como el sector social y privado deben de establecer para el cumplimiento de la ley.

Artículo 5 y 6. Señala la instauración de políticas públicas de acuerdo con medidas que auxilien la discriminación, el impulso de la autonomía de las personas con discapacidad, así como acciones específicas a favor de la inclusión y desarrollo integral de este grupo social.

5.2.4 Normas Municipales

Bando Municipal del Municipio de San Martín de las Pirámide 2027.

Artículo 80. Destaca las facultades del Consejo Municipal Para la Protección de Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social, cuyo objetivo es llevar a cabo acciones para la protección, respeto y goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 147. Enfatiza las funciones y atribuciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como órgano integrador y diseñador del Plan de Desarrollo Municipal, además de ser el encargado de las evaluaciones de los programas y acciones de la administración municipal.

5.3 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: MISIÓN Y VISIÓN

5.3.1 Misión

Impulsar el desarrollo del turismo accesible dentro del municipio, mediante acciones que mejoren la experiencia de los visitantes con discapacidad y, a su vez, contribuya a elevar la

calidad de vida de la población local. Se busca gestionar de manera adecuada iniciativas orientadas a garantizar la accesibilidad, respetando y valorando las necesidades de las personas con discapacidad, así como promover sus derechos al ocio y al turismo. Todo lo anterior con el propósito de consolidar a San Martín de las Pirámides como un referente en turismo accesible a nivel regional, estatal y nacional.

5.3.2 Visión

Ser un municipio modelo de accesibilidad turística y socialmente incluyente, que respete y promueva la diversidad. San Martín de las Pirámides se proyectará como un destino seguro e inclusivo, que impulse el bienestar social a través de la colaboración entre instituciones gubernamentales, empresarios y la sociedad en general. Se garantizarán servicios turísticos de calidad, eficientes y libres de barreras, convirtiendo al municipio en un destino referente regional y nacional de innovación y conciencia social.

5.4 ANÁLISIS DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA

San Martín de las Pirámides, municipio del Estado de México, reconocido internacionalmente como destino turístico, enfrenta retos relacionados con la accesibilidad turística, de los cuales se pueden destacar:

- Calles principales sin cajones de estacionamiento para personas con discapacidad (ver imágenes 6 y 7).
- Banquetas obstruidas por mobiliario o carteles publicitarios de los negocios locales.
- Empedrado o uso de graba vías de acceso.
- Deficiencia de transporte adaptado.
- Pocas organizaciones turísticas con algunos avances en la implementación de rampas, pero falta de señalización táctil y auditiva.
- Personal sin capacitación en atención inclusiva.
- Limitada normatividad orientada a la accesibilidad e inclusión.

Imagen 6. Portada de San Martín de las Pirámides, Av. 16 de Septiembre Sur.



Fuente: Fotografía A.P.G.E. (2025).

Imagen 7. Circuito arqueológico perteneciente a San Martín de las Pirámides.



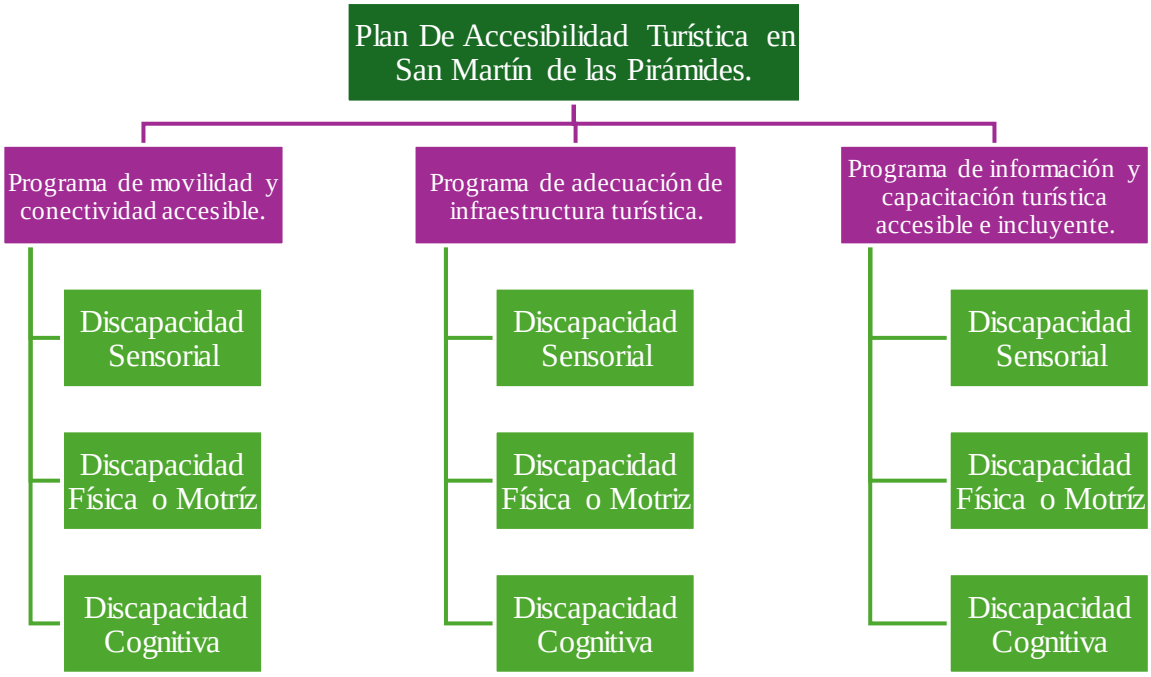
Fuente: Fotografía A.P.G.E. (2025).

La presencia de barreras influye en la forma en que se relacionan las capacidades funcionales de las personas y el entorno, limitando su independencia, por consiguiente, interviene en la decisión de las personas con discapacidad de realizar actividades turísticas y los destinos que visitarán, considerando que buscan destinos accesibles que les permitan desenvolverse de manera autónoma y segura en el entorno.

5.5 ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Plan de Accesibilidad Turística plantea acciones de intervención para la implementación la eliminación de barreras y la implementación de la accesibilidad en el contexto turístico, especialmente en el ámbito urbanístico, las edificaciones y en el ámbito de la información y comunicación.

Diagrama 6. Plan de Accesibilidad Turística en San Martín de las Pirámides.



Fuente: Elaboración propia.

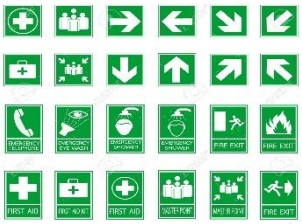
El diagrama se presenta la estructura el plan de accesibilidad turística, ejemplificando el propósito, dirección y consecución a las iniciativas a implementar en materia de accesibilidad por parte de instituciones gubernamentales o privadas, dentro de tres principales ámbitos de intervención dentro del contexto turístico de San Martín de las Pirámides y posicionados de acuerdo con el rango de prioridad.

5.5.1 Programa de Movilidad y Conectividad Accesible

Dicho programa está enfocado en el ámbito urbanístico, cuyo objetivo es mejorar el desplazamiento seguro y mayormente autónomo de la comunidad local y turistas con discapacidad. A continuación, se desglosan las acciones de intervención en función al programa y categorizados de acuerdo con el tipo de discapacidad (ver tabla 12).

Tabla 12. Acciones de intervención del Programa de Movilidad y Conectividad.

DISCAPACIDAD	ACCIÓN		PLAZO
Sensorial	Instalar señalética con pictogramas universales de orientación, identificación y localización.	 Fuente: Provialmex (2022)	Corto plazo (1 año)
	Colocar placas de identificación de calles en alto relieve y en braille a alturas accesibles.	 Fuente: Milenio Digital (2021)	Corto plazo (1 año)
	Implementación de una franja guía en las banquetas de vías principales.	 Fuente: Sedson Diseño y Construcción, Facebook (2022)	Mediano plazo (2-3 año)
Física o Motriz	Delimitación de cajones para personas con discapacidad en avenidas principales.	 Fuente: Roberto Cabrera Valencia, Facebook (2025)	Corto plazo (1 año)

	Adquisición de una unidad de transporte adaptado.	 Fuente: Gobierno del Estado de Chihuahua (2022)	Largo plazo (4-5 años)
Cognitiva	Ubicar señalética de información y tránsito, con pictogramas internacionales.	 Fuente: 123RF (s.f.)	Mediano plazo (2-3 años)
	Instalación de una caseta de información turística	 Fuente: Huaral Mundo Informativo, Facebook (2020)	Largo plazo (4-5 años)

Fuente: Elaboración propia.

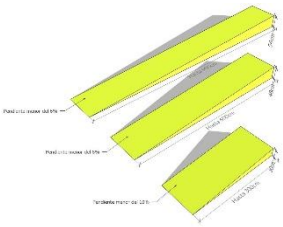
5.5.2 Programa de Adecuación de Infraestructura Turística

En cuanto a este programa, esta direccionado a las edificaciones, con el propósito de adaptar la infraestructura de los establecimientos turístico para que cuenten con las condiciones físicas estándar de accesibilidad. Enseguida se exponen las acciones de intervención en función al programa y categorizados de acuerdo con el tipo de discapacidad (ver tabla 13).

Tabla 13. Acciones de intervención del Programa de Adecuación de Infraestructura Turística.

DISCAPACIDAD	ACCIÓN	PLAZO
Sensorial	Implementación de señalética con pictogramas universales de identificación y localización	 Fuente: 123RF (s.f.)	Corto plazo (1 año)

	Incorporación de señalización de franjas de advertencia podotáctil ante un cambio de nivel y escalones.	 Fuente: Puntodis (s.f.)	Corto plazo (1 año)
	Implementación de señalética de identificación en braille en sanitarios.	 Fuente: Grupo JLV (s.f.)	Mediano plazo (2-3 años)
	Instalación de piso podotáctil.	 Fuente: Proycon, Facebook (2018)	Largo plazo (4-5 años)
Física o Motriz	Incorporación de escalones universales para personas de talla baja.	 Fuente: Ospital (2024)	Corto plazo (1 año)
	Equipamiento de sanitarios con barras de apoyo a los costados y por encima del inodoro.	 Fuente: Arch Daily (2016)	Mediano plazo (2-3 años)
	Colocación de barandales a doble altura en ambos extremos de rampas o escalones.	 Fuente: Maria Blender (2018)	Mediano plazo (2-3 años)

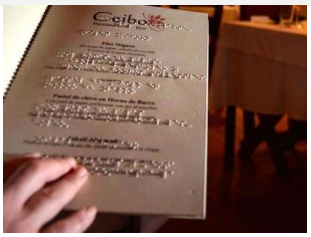
	Instalación de rampas con una pendiente no mayor a 8%.	 Fuente: Acuatro Arquitectos (s.f.)	Largo plazo (4-5 años)
Cognitiva	Implementación de franjas de advertencia de alto contraste cromático ante un cambio de nivel y escalones.	 Fuente: 123RF (s.f.)	Corto plazo (1 año)
	Instalación de guías multimedia, en talleres agroindustriales y museo.	 Fuente: Donde Ir (2020)	Largo plazo (4-5 años)

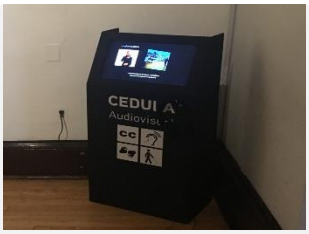
Fuente: Elaboración propia.

5.5.3 Programa de Información y Capacitación Turística Accesible e Incluyente

Con respecto a este último programa, se centra en el ámbito de la comunicación e información, con la finalidad de promover la capacitación de prestadores de servicios turísticos y servidores públicos en accesibilidad y trato inclusivo, así mismo, desarrollar herramientas que permitan tanto una comunicación como el entendimiento de la información de forma clara. Seguidamente se describen las acciones de intervención en función al programa y categorizados de acuerdo con el tipo de discapacidad (ver tabla 14).

Tabla 14. Acciones de intervención del Programa de Información y Capacitación Turística Accesible e Incluyente.

DISCAPACIDAD	ACCIÓN		PLAZO
Sensorial	Incorporación de menús digitales con lector de QR.	 Fuente: Dreamstime (s.f.)	Corto plazo (1 año)
	Diseño de menús en braille o alto relieve.	 Fuente: Periodismo Hoy (2020)	Corto plazo (1 año)
	Implementación de plataformas digitales.	 Fuente: Visit Altea (2025)	Corto plazo (1 año)
	Capacitación de personal en Lengua de Señas Mexicana (LSM).	 Fuente: Secretaría de Educación Pública (2025)	Mediano plazo (2-3 años)
	Elaboración de mapas turísticos en alto relieve y braille.	 Fuente: Visit Altea (2025)	Mediano plazo (2-3 años)

	Instalación de lectores de pantalla y audio guías, con códigos QR.	 Fuente: Pageloot (s.f.)	Largo plazo (4-5 años)
	Instalación de paneles informativos táctiles y con códigos QR.	 Fuente: DigitalAVMagazine (2017)	Largo plazo (4-5 años)
	Instalación de bucles magnéticos en talleres agroindustriales y el museo de obsidiana.	 Fuente: Audífonos (2023)	Largo plazo (4-5 años)
	Pantallas con guías en interpretación de LSM	 Fuente: INBAL (2020)	Largo plazo (4-5 años)
Física o Motriz	Capacitación del personal en primeros auxilios	 Fuente: Espinoza (2025)	Corto plazo (1 año)
	Paneles con soporte de inclinación de 30° hacia arriba o hacia abajo, según lo necesario.	 Fuente: Miradores turísticos (2023)	Largo plazo (4-5 años)

Cognitiva	Colocación de señalética de identificación con pictogramas universales en los sanitarios y con alto contraste cromático.	 Fuente: Sulux (s.f.)	Corto plazo (1 año)
	Capacitación de personal en atención inclusiva y trato digno.	 Fuente: Núñez (2021)	Corto plazo (1 año)
	Instalación de paneles informativos con lenguaje claro y pictogramas.	 Fuente: Spi Grupo (s.f.)	Largo plazo (4-5 años)

Fuente: Elaboración Propia.

5.6 PLAN DE GESTIÓN

5.6.1 Responsables

Para el desarrollo del Plan de Accesibilidad turística, así como la obtención de resultados eficientes es importante la colaboración entre el ayuntamiento municipal de San Martín de las Pirámides, el Consejo Municipal para la Protección de Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social, la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), prestadores de servicios turísticos del municipio y asociaciones de discapacidad, promoviendo alianzas estratégicas que fortalezcan el desarrollo integral del destino.

5.6.2 Presupuesto

Identificar, evaluar y gestionar diversas fuentes de financiamiento que garanticen la puesta en marcha de las acciones de intervención y la sostenibilidad del plan, se pueden considerar los recursos asignados dentro del presupuesto municipal, la participación del Programa Pueblos Mágicos, convocatorias de apoyo provenientes de las dependencias federales, la

inversión privada por parte de los prestadores de servicios turísticos propios del municipio, así como la captación de inversiones por parte de fundaciones u organizaciones interesadas en impulsar proyectos de accesibilidad y turismo inclusivo.

La implementación de principios de accesibilidad en destinos turísticos facilita el acceso intergeneracional y diverso, tanto para los turistas como para los residentes locales. Además de ser una estrategia para posicionar a San Martín de las Pirámides no solo como un Pueblo Mágico con destacada herencia cultural, sino también como un referente de inclusión turística en México.

Estas estrategias reflejan un compromiso colectivo, resaltando la necesidad de gestionar la oferta turística mediante una planificación más estratégica, de tal forma que se incluyan a las personas con discapacidad en el diseño y ejecución de acciones que respondan a sus necesidades específicas y promuevan un verdadero desarrollo seguro, autónomo, equitativo e inclusivo.

5.6.3 Acciones de concientización

Como resultado de la investigación y en contribución a la puesta en marcha de acciones de sensibilización en materia de accesibilidad, se llevó a cabo el diseño, elaboración, revisión y distribución de un tríptico informativo titulado "Turismo Accesible. Tu destino sin límites", con el propósito de sensibilizar y orientar a los establecimientos turísticos de San Martín de las Pirámides, así como autoridades municipales sobre la importancia de la inclusión y la accesibilidad en el turismo como un derecho humano.

El tríptico presenta información clara y visual sobre el concepto de turismo accesible, los beneficios de desarrollar este tipo de turismo para la sociedad, para el destino y para las empresas enfocadas a este sector. Así mismo, se desglosan algunos estándares en materia de accesibilidad de acuerdo con el tipo de discapacidad que contribuyen a la eliminación de barreras en instalaciones y servicios. También contiene parte del marco normativo nacional y estatal que promueve e implementa la accesibilidad en espacios públicos y en los destinos turísticos (ver imagen 8 y 9).

Imagen 8. Tríptico Turismo Accesible. Anverso



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 9. Tríptico Turismo Accesible. Reverso



Fuente: Elaboración propia.

El material fue elaborado con un diseño institucional, empleando lenguaje sencillo, iconografía universal y elementos visuales que hacen referencia a personas con discapacidad motriz, sensorial (personas ciegas o sordas) y con discapacidad cognitiva. La difusión se llevó a cabo en formato impreso, distribuyéndose en las oficinas del ayuntamiento municipal de San Martín de las Pirámides, así como en establecimientos turísticos del municipio.

CONCLUSIÓN

Se evidencia que Las personas experimentan diversas modalidades de apropiación del territorio, las cuales se ven influenciadas por factores como la edad, el género y la condición de cada individuo. No obstante, no todos los individuos poseen la capacidad de comprender la diversidad social y la existencia de colectivos vulnerables, tales como las personas con discapacidad, que se enfrentan de manera recurrente a barreras en los diversos contextos en los que se desenvuelven. Por consiguiente, resulta imperativo reflexionar sobre la relevancia de la accesibilidad como estrategia para lograr un desarrollo pleno en igualdad de condiciones para toda la sociedad.

El turismo accesible fomenta la inclusión de las personas con discapacidad en el uso y disfrute de productos y servicios turísticos. Este fenómeno se produce mediante acciones de intervención dirigidas a superar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales que históricamente han limitado la participación de este sector social en actividades turísticas. De este modo, se contribuye a una mayor concienciación sobre los estándares de accesibilidad por parte de los prestadores de servicios turísticos y la sociedad en general.

El análisis del contexto de San Martín de las Pirámides revela aspectos notables relacionados con el potencial y los desafíos inherentes al desarrollo de un nuevo modelo turístico. Este análisis subraya la relevancia de implementar un plan de accesibilidad turística como una estrategia de intervención oportuna y pertinente. La implementación de tal plan se erige como un elemento crucial para la supresión de barreras, la reducción de desigualdades y la promoción de espacios inclusivos. Estos espacios no solo favorecen el desarrollo individual y colectivo de las personas con discapacidad, sino que también contribuyen al desarrollo de toda la sociedad. En última instancia, la promoción de los derechos humanos se convierte en un objetivo fundamental que permea todos los aspectos de la implementación de un plan de accesibilidad turística.

Un plan de accesibilidad turística no supone la necesidad de realizar modificaciones en la totalidad del entorno, sino que se centra en el fomento y la facilitación de la transformación de los destinos turísticos en espacios inclusivos y con mayores condiciones de accesibilidad. Para la implementación efectiva de este tipo de iniciativas, resulta esencial la colaboración interinstitucional entre organismos públicos y privados, así como la participación activa de

la comunidad local. Los beneficios derivados de la implementación de un plan de accesibilidad turística no se limitan únicamente a los visitantes, sino que se extienden a todos los actores que interactúan en el territorio. En este sentido, el turismo accesible trasciende su papel como sector económico, estableciéndose como un mecanismo para garantizar derechos humanos fundamentales como la accesibilidad, así como el derecho al ocio, la cultura y la recreación.

Como se expuso en los resultados de las evaluaciones de accesibilidad turística, se evidencia la presencia de barreras en el ámbito urbanístico, en la comunicación e información, así como en las edificaciones. Además, se destaca la ausencia de políticas públicas en materia de accesibilidad. Estas limitaciones ponen de manifiesto la necesidad de la formulación de políticas inclusivas, propuestas de adecuación o planificación de infraestructura accesible y la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.

Un aspecto relevante a considerar es que la discapacidad no se trata de una problemática ajena a nuestro contexto familiar y social. En el transcurso de la vida cotidiana, en determinados momentos, se hace indispensable contar con accesibilidad y herramientas de apoyo que faciliten la interacción y participación en la sociedad, lo cual se torna aún más relevante en el ámbito turístico. El presente estudio aborda la premisa de que la juventud no es una etapa permanente en la vida humana y que la discapacidad es una condición que puede afectar a cualquier individuo. En consecuencia, se enfatiza la relevancia de reflexionar sobre el futuro y la necesidad de transformar las intenciones en acciones concretas. San Martín de las Pirámides es un destino turístico con actividades para todos, desde los más pequeños, hasta los adultos mayores, el hecho de tener una discapacidad no tiene que ser razón alguna que te impida disfrutar de las maravillas culturales y naturales que caracterizan a este municipio. El diseño de un plan municipal de accesibilidad turística puede ser un parteaguas para el incremento de la participación de las personas con discapacidad en el turismo, además de ser un referente para otros destinos cercanos a la región.

Finalmente, un plan de accesibilidad turística puede tener conllevar diferentes beneficios a los diferentes actores que participen en él, no obstante, es una oportunidad que permite no solo transformar territorios, sino que también darles voz a aquellos grupos sociales poco

visibilizados y reafirma el valor de la diversidad, al igual que la inclusión como pilares de una sociedad más humana y justa.

A pesar de los hallazgos obtenidos, este estudio presenta ciertas limitaciones que deben considerarse. En primer lugar, existe un sesgo derivado de que la autora no posee una discapacidad, lo cual podría influir en la interpretación de la experiencia de uso y percepción subjetiva de las barreras de accesibilidad. No obstante, esta limitación fue mitigada mediante el trato directo con personas con discapacidad auditiva, visual y motriz, durante una estancia dentro de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de las Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua. Dicha interacción proporcionó una visión más profunda sobre los retos reales y las necesidades de diseño universal para las personas con discapacidad para su desarrollo en el entorno social.

En segundo lugar, el alcance de la investigación se restringió a las edificaciones cercanas de la zona turística principal. Esto excluye las rutas de transporte y el entorno urbanístico, los cuales son fundamentales para garantizar una cadena de accesibilidad integral en el sector turístico.

Finalmente, para futuras investigaciones, se recomienda integrar estudios estadísticos sobre el flujo de turistas con discapacidad, específicamente en sitios de alto impacto como la Zona Arqueológica de Teotihuacán y sus regiones aledañas, con el fin de constatar las necesidades de accesibilidad turística con la demanda real.

REFERENCIAS

123RF. (s.f). Vector set of information symbols for the hotel [Imagen].123RF. https://es.123rf.com/photo_17772173_vector-conjunto-de-s%C3%ADmbolos-de-informaci%C3%B3n-para-el-hotel.html

123RF. (s.f.). Green safety sign. Vector emergency exit signs set on green background [Imagen]. 123RF. https://es.123rf.com/photo_31760897_se%C3%B1al-de-seguridad-verde-signos-vector-de-salida-de-emergencia-establecidos-en-el-fondo-verde.html

123RF. (s.f.). Yellow and black stripes, safety symbols at the edge of the stairs [Fotografía/ imagen]. 123RF. https://es.123rf.com/photo_122376219_rayas-amarillas-y-negras-s%C3%ADmbolos-de-seguridad-al-borde-de-las-escaleras.html

Acuatro Arquitectos. (s.f.). Pendientes máximas en rampas de zonas comunes [Fotografía/ imagen]. Acuatro Arquitectos. https://www.acuatroarquitectos.com/rampas-en-zonas-comunes-de-edificios-pendientes-maximas/

Acuña, C. H. y Chudnovsky, M. (2017). 12 notas de concepto para entender mejor al Estado, las políticas públicas y su gestión. *Corporación Andina de Fomento,* 5-29. Recuperado de https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1029

Aguilar Astorga, C.R. y Lima Facio, M. A. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? Contribuciones a las ciencias sociales, 1-30. Recuperado de www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm

Aguilar Villanueva, L.F. (2011). El estudio de las políticas públicas. Porrúa.

Álvarez, J.L., Jurgenson, G. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa. Paidós. 1, 13-37.

Arch Daily. (2016, 07 de diciembre). [Guía de artefactos para diseñar baños de accesibilidad] [Fotografía/ imagen]. Arch Daily. https://www.archdaily.mx/mx/799730/guia-de-artefactos-para-disenar-banos-de-accesibilidad-universal

Audífonos. (2023, 04 de julio). ¿Qué es un bucle magnético para audífonos? [Fotografía/ imagen]. Audífonos.es. https://www.audifonos.es/blog/bucle-magnetico-audifonos

Ayuntamiento Constitucional de San Martín de las Pirámides. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides 2016–2018*. COPLADEM Estado de México. https://coplademedomex.gob.mx/sites/coplademedomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2016-2018/PDM_SanMartinPiramides2016-2018.pdf

Brugué, Q., Blanco, I., y Boada, J. (2014). Entornos y motores para la innovación en las políticas públicas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (59), 5-34. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533691001

Buhalis, D, y Darcy, S. (2011). Accessible Tourism: Concepts and Issues. Channel View Publications, 1-15. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=B-SeyjdevpwC&oi=fnd&pg=PR12&dq=accessible+tourism&ots=YH5OqxbDuS&sig=IqSGc9TiszYB-zeOoZwA7sc-rBM#v=onepage&q&f=false

Camacho González, A. y Ortega García, R. (2025). Propuesta de viabilidad de una ruta turística para personas con discapacidad visual en la zona arqueológica de Teotihuacan. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA, vol.14, no. 26, 51-59. Recuperado de https://doi.org/10.29057/icea.v14i26.14326

Castañeda Rivas, M. L. (2016). Discapacidad en México, Políticas Públicas y Protección Jurídica. *Revista Temas Socio Jurídicos*. 32 (70), 13-38. Recuperado de https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35488.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2018). *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. CNDH. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Folleto-Convencion-Interamericana-Eliminacion-Discriminacion-Discapacidad.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. CNDH. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Folleto-Convencion-Interamericana-Eliminacion-Discriminacion-Discapacidad.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019) Informe especial sobre el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad. CNDH. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/IE-Accesibilidad.pdf

Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2016). *Accesibilidad*. (45-104). Recuperado de https://www.conapred.org.mx/publicaciones/accesibilidad/

Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (s.f.). *Regiones y municipios*. Gobierno del Estado de México. Recuperado el 27 de enero de 2025, de https://coplademedomex.gob.mx/regiones_y_municipios

Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R. y Elbert, R. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.

Darcy, S. y Dickson, T. (2009). A whole-of-life approach to tourism: The case for accesible tourism experiences. *Journal of Hospitality and Tourism Management, 16*(1), 32-44. Recuperado de https://doi.org/10.1375/jhtm.16.1.32

Data México. (s.f.). *San Martín de las Pirámides.* Recuperado el 20 de junio de 2024 de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-martin-de-las-piramides#health

Digital AV Magazine. (2017). LG Madpixel lleva al Museo San Telmo las obras maestras de grandes pintores internacionales [Fotografía/ imagen]. DigitalAVMagazine. https://www.digitalavmagazine.com/2017/03/10/lg-y-madpixel-llevan-al-museo-san-telmo-las-obras-maestras-de-grandes-pintores-internacionales/

Dónde Ir. (2020, 02 de junio). Museo de artes e industrial populares pantallas [Fotografía/ imagen]. Dónde Ir. https://www.dondeir.com/cultura/recorrido-virtual-por-el-museo-de-artes-e-industrias-populares/2020/06/attachment/museo-de-artes-e-industrias-populares-pantallas/

Dreamstime. (s.f.). [Código QR para acceder un menú digital de restaurante] [Fotografía/ imagen]. Dreamstime. https://es.dreamstime.com/tabla-con-c%C3%B3digo-qr-para-acceder-un-men%C3%BA-digital-de-restaurante-el-acceso-sin-contacto-al-del-escaneando-su-protocolo-image240998194

Espinoza, J. (2025, 20 de marzo). Aprende a salvar vidas con Cruz Roja Guasave y su curso de primeros auxilios [Fotografía/imagen]. Línea Directa Portal. https://lineadirectaportal.com/sinaloa/aprende-a-salvar-vidas-con-cruz-roja-guasave-y-su-curso-de-primeros-auxilios-aqui-los-detalles-2025-03-20__1350460

Feilden B. y Jokilehto, J. (2003). Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial. Roma: ICCROM, UNESCO-WHC, ICOMOS. Recuperado de https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-02/2003_feilden_manual_manejo_spa_85882_light.pdf

Fernández Alles, M.T. (2009). Turismo accesible: importancia de la accesibilidad para el sector turístico. *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, nº 9, 211- 224. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3122429

Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. *Aproximaciones teóricas. Alteridades*, 11(22), 5-14. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202

Gobierno de México. (2014). *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018*. Secretaría de Desarrollo Social. https://www.gob.mx

Gobierno de San Martín de las Pirámides. (2025). *Bando 2025*. https://sanmartindelaspiramides.gob.mx/pdf/BANDO2025.pdf

Gobierno del Estado de Chihuahua (2022, 19 de julio). Ofrece Grupos Vulnerables transporte gratuito a domicilio a personas con discapacidad [Fotografía]. Gobierno del Estado de Chihuahua. https://www.chihuahua.gob.mx/prensa/ofrece-grupos-vulnerables-transporte-gratuito-domicilio-personas-con-discapacidad

Gobierno del Estado de México. (2022). *Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de las Pirámides 2022-2024*. Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). Recuperado de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/SanMartinDeLasPiramides_PDM_2022-2024.pdf

Gobierno del Estado de México. (2024a). Artículo 1 [Título Primero]. Ley para la inclusión de las personas con discapacidad en el Estado de México. [Decreto 256]. Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig189.pdf

Gobierno del Estado de México. (2024b). Decreto número 57 por el que se aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL. Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/diciembre/dic271/dic271f.pdf

Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides 2025-2027. (s.f.). *Inicio* [Perfil de Facebook]. Facebook. Recuperado el 19 de febrero de 2026, de https://www.facebook.com/share/1EiuJpJYGa/

Gómez Jiménez, S. y Medina Ortega, M. (2022). Aproximación conceptual del territorio desde un enfoque multidimensional. *Contexto*, 16 (25), 60-76. Recuperado de https://doi.org/10.29105/contexto16.25-353

Greco, G. M. (2018). The nature of accessibility studies. Journal of Audiovisual Translation, 1(1), 205-232. Recuperado de https://doi.org/10.47476/jat.v1i1.51

Grupo JLV, Distribuciones. (s.f.). Señalización Braile y Altorrelieve [Fotografía/ imagen]. Grupo JLV Distribuciones. https://grupojlvdistribuciones.com/producto/senalizacion-braile-y-altorrelieve/

Guz Guevara [@guzguevara]. (28 de abril de 2025). *Probamos una silla "salvaescaleras" en las pirámides de Teotihuacán* [Reel]. Instagram. https://www.instagram.com/reel/DJAn9jjP45t/?igsh=anJoZjhqN2ttcmto

H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides. (s. f.). Fotografía mural símbolos de San Martín de las Pirámides [Fotografía]. https://sanmartindelaspiramides.gob.mx/

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL. Recuperado de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hernández, O.I.R., Jiménez, G.C., Martínez, E.E.V. & Herrera, I.M.R. (2019). Turismo en Teotihuacán y San Martín de Las Pirámides: su influencia en el capital social de los actores locales. *Rosa dos Ventos – Turismo e Hospitalidad,* 11(4), p. 728-753. Recuperado de http://hdl.handle.net/20.500.11799/104896

Honorable Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides. (2016). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Martín de las Pirámides 2016-2018*. Gobierno del Estado de México.

Honorable Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides. (2019). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Martín de las Pirámides 2019-2021*. Gobierno del Estado de México.

Honorable Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides. (2023). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Martín de las Pirámides 2022-2024*. Gobierno del Estado de México. https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/planes_municipales/San%20Martin%20de%20las%20Pir%C3%A1mides/PMDU_San%20Martin%20de%20las%20Piramides%20120723.pdf

Honorable Ayuntamiento de Teotihuacán 2025-2027. (26 de noviembre de 2025). *Primer encuentro de la comunidad sorda en Teotihuacán* [Publicación]. Facebook. https://www.facebook.com/share/p/1DFPoDWyVN/

Huaral Mundo Informativo. (2020, 27 de noviembre). [Reapertura de caseta de información turística de Huaral] [Captura de video adjunto] [Publicación de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/100041851126824/videos/se-reapertur%C3%B3-caseta-de-informaci%C3%B3n-tur%C3%ADstica-de-huaral-para-promover-la-reactiv/3512177635485523/

INBAL Prensa. (2020, 23 de septiembre). Lengua de señas, herramienta visual en museos del INBAL [Fotografía/ imagen]. INBAL Prensa. https://inba.gob.mx/prensa/14610/lengua-de-senas-herramienta-visual-en-museos-del-inbal

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2021). *Índice Municipal de Actividad Económica IMAE 2021*. IGECEME. Recuperado de https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE_2021.pdf

Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX (23 de febrero de 2023). *Hablemos de Discapacidad,* Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/hablemos-de-discapacidad

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (2021). Hablemos de Discapacidad. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Recuperado el 15 de julio de 2024 de https://www.gob.mx/issste/articulos/hablemos-de-discapacidad

Instituto Mexiquense para la Discapacidad. (s.f). Conoce las discapacidades. Instituto Mexiquense para la Discapacidad. Fuente consultada el 05 de julio de 2024. Recuperado de https://imedis.edomex.gob.mx/conoce-discapacidades

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2021). *Zona Arqueológica de Teotihuacán. INAH-Zonas*. Recuperado de https://www.inah.gob.mx/zonas/23-zona-arqueologica-de-teotihuacan#:~:text=Los%20restos%20arqueol%C3%B3gicos%20de%20la,por%20la%20UNESCO%20en%201987.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Subsistema de Información Demográfica y Social*. INEGI. Recuperado el 02 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

ISOTools Excellence. (2018). *Las normas ISO y la accesibilidad para las personas con discapacidad*. ISOTools. https://www.isotools.us/2018/12/31/las-normas-iso-y-la-accesibilidad-para-las-personas-con-discapacidad/

Kawulich, Barbara B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos [82 párrafos]. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal], 6(2), Art. 43, http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0502430.

La Jornada Estado de México. (9 de agosto, 2023). Feria de la Tuna cumple 50 años en San Martín de las Pirámides. La Jornada Estado de México. https://lajornadaestadodemexico.com/feria-de-la-tuna-cumple-50-anos-en-san-martin-de-las-piramides/

Linares García, J., Hernández-Quirama, A., y Rojas Betancur, H. M. (2019). Política internacional, nacional y local: la gestión pública de la accesibilidad espacial para las personas con discapacidad. *Reflexión Política*, 21(43), 137-149. https://doi.org/10.29375/01240781.3522

López Jiménez, I.P. (2014). Monografía político – administrativa del municipio de san martín de las pirámides, estado de México [Tesina, Universidad Autónoma del Estado de

México]. Recuperado de: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/99474/MONOGRAFIA%20SAN%20MART%C3%8DN%20DE%20LAS%20PIR%C3%81MIDES%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, F. A. (2007). Los ejes determinantes de las políticas de igualdad de oportunidades. La accesibilidad universal y el diseño para todos. R. de Lorenzo y López Bueno, L. C. (Coords.), *Tratado sobre discapacidad*, Thomson Reuters Aranzadi, 2-36. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317388102_Los_ejes_determinantes_de_las_politicas_de_igualdad_de_oportunidades_La_Accesibilidad_Universal_y_el_Diseno_para_todos?enrichId=rgreq-854938d6283d79c2264eb1cc95f8da49-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzMxNzM4ODEwMjtBUzo1MDI2NzI2Mzg2NjA2MDhAMTQ5Njg1NzkwNDA2Nw%3D%3D&el=1_x_2&_esc=publicationCoverPdf

Maria Blender. (2018, 07 de agosto). Barandas y pasamanos [Fotografía/ imagen]. Maria Blender. https://mariablender.com/barandas-y-pasamanos/

Martínez Carrillo, M. J. (2020). Museos accesibles para todos. Diagnóstico de la accesibilidad universal de los museos de Caen (Francia). *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, 4(2), 128-157. https://doi.org/10.2107/riturem.v4i2.12931 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7691801

Martínez de la Rosa, J. (2017). San Martín de las Pirámides, Danza de los Archileos diálogos en la lengua náhuatl, Danza de los moros y cristianos. Versión Teotihuacán, Diseño, Publicidad e Impresión (2da. Edición), pp. 9-21.

México Desconocido. (2019). *La obsidiana en Teotihuacán y los talleres donde puedes encontrarla.* México Desconocido-Arte y artesanías. Recuperado de https://www.mexicodesconocido.com.mx/la-obsidiana-de-teotihuacan-y-los-talleres-donde-puedes-encontrarla.html

Milenio Digital (2021, 04 de enero). Leer las calles con las manos: Señalética en sistema braille en el Centro Histórico [Fotografía/ imagen]. Milenio. https://www.milenio.com/politica/comunidad/braille-en-puebla-senaletica-en-el-centro-historico

Miradores turísticos. (2023, 11 de junio). Paneles informativos turísticos [Fotografía/ imagen]. Miradores turísticos. https://www.miradoresturisticos.com/es/paneles-informativos-turisticos/articulo/1995/

Monsalve Morales, L.L. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional. Cuaderno de Cooperación para el desarrollo, 6, 37-66. Recuperado de

https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/Gesti%C3%B3n%20del%20patrimonio%20cultural%20y%20cooperaci%C3%B3n%20internacional.pdf

Muñoz, E. (2019). San Martín de las Pirámides, Pueblo Mágico. En el Volcan. Recuperado de https://www.enelvolcan.com/ediciones/2019/59-octubrediciembre-2019/84-ediciones/059-octubre-diciembre-2019/623-san-martin-de-las-piramides-pueblo-magico?utm_source=chatgpt.com

Nieves Peinado, S.J. (2021). Construcción de un espacio común y accesible para todos. *UNE, La Revista de la Normalización Española, 39.* Recuperado de https://revista.une.org/39/construccion-de-un-espacio-comun-y-accesible-para-todos.html

Núñez, A. (2021, 01 de julio). Servicio Público debe Garantizar trato digno a Personas con Discapacidad [Fotografía/ imagen]. Agronmexico. https://argonmexico.com/2021/07/01/servicio-publico-debe-garantizar-trato-digno-a-personas-con-discapacidad/

Organización de las Naciones Unidas Turismo. (2020). *Código Ético Mundial para el Turismo.* Recuperado de https://www.unwto.org/es/codigo-etico-mundial-para-el-turismo

Organización Mundial de la Salud. (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad. Organización Mundial de la Salud*. Recuperado de https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241564182

Organización Mundial del Turismo (OMT). (2014). Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo I: Turismo Accesible – Definición y contexto. Recuperado de https://observatoriodelaaccesibilidad.es/wp-content/uploads/2021/09/Manual-Turismo-Accesible-OMT-1-Turismo-accesible.-Definicion-y-contexto.pdf

Organización Mundial del Turismo (OMT). (2015). Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo II: Cadena de accesibilidad y recomendaciones. Recuperado de https://issuu.com/cn7600/docs/150520manualturismoaccesiblemoduloi

Organización Mundial del Turismo. (1980). *Manila Declaration on World Tourism*. UNWTO. https://doi.org/10.18111/unwtodeclarations.1980.01.01

Ospital, P. (2024, 25 de enero). Se logra escalón universal para gente de talla pequeña en Querétaro [Fotografía/ imagen]. Red Gobierno. https://redgobierno.org/2024/escalon-universal-para-gente-de-talla-pequena-queretaro/

Pageloot. (s.f.). Crea códigos QR para museos: la guía definitiva [Imagen]. Pageloot. https://pageloot.com/qr-codes-for/museums/

Periodismo Hoy. (2020, 10 de enero). Sistema braille, en 12 restaurantes de Campeche; buscan incrementar cifra [Fotografía/ imagen]. PH Periodismo Hoy. https://periodismohoy.com/sistema-braille-restaurantes-campeche/

Provialmex (2022, 14 de septiembre). Señales de Servicio [Fotografía/ imagen]. Provialmex. https://provialmex.com.mx/para-que-sirven-los-senalamientos-viales/

Proycon. (2018, 24 de octubre). [Pisos Podotactil, elementos sueltos] [Imagen adjunta] [Publicación de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1924989684472679&id=1426746964296956&set=a.1480614875576831

Pueblos México. (2018). *San Martín de las Pirámides pueblo mágico del Estado de México. Pueblos Mágicos del Estado de México*. Recuperado de https://www.pueblosmexico.com.mx/san-martin-de-las-piramides-pueblo.html#:~:text=Por%20lo%20que%20se%20refiere,cerdo%20y%20carne%20de%20res.

Puntodis, Accesible Solutions. (s.f.). [Señalización suelo/ Pavimento táctil] [Fotografía/ imagen]. PUNTODIS. https://www.puntodis.com/tienda/senalizacion-suelo-accesible/pavimento-tacti l/pavimento-tactil-guias-adhesivas-para-encaminamiento-y-avisos/

Quecedo, R., y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica , (14), 5-39.

Ramírez Hernández, O. I., Cruz Jiménez, G., Vargas Martínez, E. E., y Rodríguez Herrera, I. M. (2019). Turismo en Teotihuacán y San Martín de Las Pirámides: Su influencia en el capital social de los actores locales [Tourism in Teotihuacan and San Martin De Las Pirámides: Its Influence on the Social Capital of Local Stakeholders]. Rosa dos Ventos, 11(4), 728–753. https://doi.org/10.18226/21789061.v11i4p728

Ramírez Velázquez, B. R., y López Levi, L. (2015). Territorio. *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. UNAM, Instituto de Geografía: UAM, Xochimilco, 127-159. http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/19

Restrepo, E. (2015). El proceso e investigación etnográfica: Consideraciones éticas. *Etnografías Contemporáneas*, 1(1), pp. 162-179. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/331286992_El_proceso_de_investigacion_etnografica_Consideraciones_eticas

Roberto Cabrera Valencia (2025, 15 de mayo). [Cajones para personas con discapacidad] [Imagen adjunta] [Publicación de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/robertocabrerav/posts/as%C3%AD-quedaron-pintados-los-cajones-para-personas-con-discapacidad-en-puntos-de-la/1224810795770570/

Rodríguez Díaz, S y Ferreira, M. (2010). Desde la Dis-Capacidad hacia la diversidad funcional. Revista Internacional de Sociología (RIS), 68(2), 289-309. DOI:10.3989/ris.2008.05.22

Rodríguez Edeza, M. A. (2021). Modelo general para la creación de las políticas públicas. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política, 19*, 66-94. https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.86948

Rosello, D. (2017). Diseño y evaluación de proyectos culturales (10.ª ed.). Barcelona: Ariel. Recuperado https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuaris/libros_contenido/arxius/37/36150_Diseno_evaluacion_proyectos.pdf

Sala Mozos E. y Alonso López, F. (2006). La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión. *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.* 35-46. Recuperado de http://hdl.handle.net/11181/3297

Santos, M. (2009). Espacio y Método. Algunas reflexiones sobre el concepto de espacio. *Gestión y Ambiente*, 12(1), 147-148. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169414454011

Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura. (2023). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Martín de las Pirámides. Recuperado de http://sedui.edomex.gob.mx/san_martin_piramides

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México. (2023). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Martín de las Pirámides*. Secretaria https : //sedui.edomex.go.mx /sitios /sedui .edomex .gob .mx /archivo/files /planes_municipales /San %20Martin %20de %20las%%20Pir %C3 %A1mides /PMDU_San %20Martin %20de %20las %20P.pdf

Secretaría de Educación Pública (2025, 06 de febrero). Abecedario. Lengua de señas mexicana [Infografía]. Nueva Escuela Mexicana Digital. https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/recurso/34697/

Secretaría de Turismo. (2014). *Pueblos Mágicos*. Gobierno de México. Recuperado el [Consultado el 07 de febrero de 2025], de https//www.gob .mx /sectur /articulos /pueblos -magicos -206528

Secretaria de Turismo. (2015). *Turismo Cultural. SECTUR*. Recuperado de http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/05/14/turismo-cultural/

Secretaria de Turismo. (2019). San Juan y San Martín de las Pirámides, Estado de México. Recuperado de https://www.gob.mx/sectur/articulos/san-juan-teotihuacan-y-san-martin-de-las-piramides-estado-de-mexico

Secretaría de Turismo. (2026). 19.5 millones de personas visitaron museos y zonas arqueológicas de México en los primeros 11 meses de 2025. Gobierno de México. Recuperado [Consultado el 15 de enero de 2026], de https://www.gob.mx/sectur/articulos/19-5-millones-de-personas-visitaron-museos-y-zonas-arqueologicas-de-mexico-en-los-primeros-11-meses-de-2025

Sedson Diseño y Construcción (2022, 5 de abril). Franja guía táctil en banqueta [Imagen adjunta] [Publicación de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/photo/?fbid=1674801282869567&set=pcb.1674812982868397

Spi Grupo (s.f.). Cartelería para aula ambiental la Pedriza [Fotografía/ imagen]. Spintegrales. https://spintegrales.com/carteleria-aula-ambiental-la-pedriza/

Statista Research Department (2024). *Zonas arqueológicas más visitadas en México en 2023*. Statista. https://es.statista.com/estadisticas /1125431 /zonas -arqueológicas

Suriá, R. y Escalona, J. (2014). Integración, turismo y discapacidad: ¿son accesibles los hoteles para las personas con discapacidad física? pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 12(1), 209-218. Recuperado de https://doi.org/10.25145/j.pasos.2014.12.016

Suxlux. (s.f.). Señalética Baños [Imagen]. Sulux. https://www.sulux.cl/senaletica-banos-pack-4-placas-metal?variant_id=102570167

Tite Cunalata, G. M., Carrillo Rosero, D. A., y Ochoa Ávila, M. B. (2021). Turismo accesible: estudio bibliométrico. *Turismo y Sociedad*, 28 115-132. Recuperado de https://doi.org/10.18601/01207555.n28.06

Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022). La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. Recuperado de https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559

Valls, L.A y Martínez, N. C. (2000). Guía para la redacción de un plan municipal de accesibilidad. Real Patronato sobre Discapacidad. 3-101. Recuperado de https://www.siis.net/docs/ficheros/200702120003_24_0.pdf

Velázquez, Benítez L.D. (2026). Vuelo en globo [Fotografía].

VisitAltea. (2025, 26 de noviembre). Plano en altorrelieve y braille [Fotografía/ imagen]. Visit Altea. https://www.visitaltea.es/altea/Web_php/index.php?contenido=subapartados_coconut&id_boto=652&title=plano-en-braille

Zamora, F. (2002). La gestión del patrimonio cultural en España: presente y futuro. En: Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Recuperado de http:// www.gestioncultural.org/gc/es/pdf/BGC_AsocGC_FZamora.pdf

Zúñiga Robles, L. (2019). Manual de accesibilidad para museos. Lima: Museo de Arte de Lima, 1, 20-27. Recuperado de https://www.ibermuseos.org/wp-content/uploads/2020/05/2019-zuniga-manual-de-accesibilidad-para-museos-per.pdf

ANEXO 1. FICHA DE EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD

FICHA EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD		
Clasificación de Establecimiento Turístico		
□ Hotel □ Restaurante □ Tienda de artesanías □Taller agroindustrial □ Otro:		
EXTERIOR		
Estacionamiento		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Estacionamiento cerca de la entrada principal.	
	Plaza de estacionamiento para personas en silla de ruedas.	
	Espacio de plaza para personas en silla de ruedas mínimo de 5m de largo y 3.3m de ancho.	
	Señalización de plaza para personas en silla de ruedas, a una altura de 2 a 2.2 m.	
	Andén o extensión de la acera	
	Anden con 90cm de ancho y 2.40m de largo.	
	Piso antideslizante.	
Discapacidad sensorial	Iluminación adecuada.	
	Paso cubierto o conexiones bajo techo.	
Discapacidad cognitiva	Señalización de la plaza para personas en silla de ruedas con el símbolo internacional.	
Observaciones:		
ACCESO		
Entrada		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Puerta con apertura hacia afuera o en ambos sentidos.	
	Cerradura con manijas o tiradores tipo palanca.	
	Cerraduras a 90 cm de altura.	
	Puertas abatibles o corredoras.	
	Ancho de paso de la puerta de 90 a 1.20m.	
	Área de descanso al lado contrario de la puerta de 1.50 m.	
	Rampas con zonas de aproximación de 60 cm de largo.	
	Rampas con 1.20 m mínimo de ancho.	
	Rampas libres de obstáculos.	
	Rampas uniformes.	
	Rampas con material antideslizante.	
	Rampas con barandal a todo lo largo de la rampa.	

	Barandal a doble altura (70 y 90 cm)	
	Barandales rígidos.	
	Barandales revestidos.	
	Módulo de atención con doble altura para usuarios de silla de ruedas, personas de talla baja y niños (80 a 85cm de altura).	
	Módulo con espacio para la aproximación frontal con la silla de ruedas (80 cm ancho; 75 cm de altura debajo del mostrador; 60 cm fondo).	
	Señalización a alturas entre 1.25 a 1.45 m.	
Discapacidad sensorial	Puertas vidriadas o acristaladas con marcas de contraste.	
	Puertas vidriadas con dos bandas de contraste (a 90 cm y 1.50 o 1.70 m).	
	Puertas vidriadas con tres bandas de contraste (a 30 cm, 90 cm y 1.70 m).	
	Señalización podotáctil en el pavimento.	
	Escaleras con zonas de aproximación de 60cm de largo.	
	Escaleras con zona de aproximación sensible al tacto.	
	Escaleras con material antideslizantes.	
	Escaleras con 1.20 m de ancho libre.	
	Escaleras con huella de 28 a 32 cm.	
	Escaleras con contrahuella de 14 cm de altura.	
	Escaleras con contrahuella contrastante.	
	Escaleras con barandal en ambos extremos.	
	Escaleras con barandal a todo lo largo.	
	Barandales con material antideslizantes.	
	Barandal con extremos curvos.	
	Barandales con 5cm de separación entre barandal y pared.	
	Barandales con prolongaciones horizontales no menores de 30 cm al comienzo y final.	
	Área de descanso después de 18 escalones.	
	Borde o arista de escalera redondeado.	
	Extremos de escalones con señalizados con una franja de pavimento podotáctil.	
	Banda de señalización contrastante en los primeros 3 a 5 cm del borde del escalón.	
	Banda de señalización contrastante (5 cm de ancho).	
	Módulo para personas de pie (1.10 m).	

	Módulo equipado con sistema de bucle magnético y señalizado.	
Discapacidad cognitiva	Señalización con pictogramas en las entradas.	
	Iluminación alta y uniforme.	
Observaciones:		
CIRCULACIÓN/ MOVILIDAD		
Horizontal		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Pavimento antideslizante.	
	Pavimento liso y uniforme.	
	Pasillos anchos entre 1.50 y 2m.	
Discapacidad sensorial	Altura libre de paso (2.10m).	
	Desniveles o umbrales menores de 2cm.	
	Desniveles o umbrales con cuñas fijas o móviles.	
Discapacidad cognitiva	Señalización de orientación, identificación y localización.	
	Señalización con pictogramas.	
	Señalización con un único diseño.	
	Señalización en dirección de la marcha.	
	Pavimento sin brillos y reflejos.	
	Contraste cromático entre paredes, suelos y puertas.	
Observaciones:		
Vertical		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Rampas fijas, móviles o desmontables.	
	Rampa con ancho mínimo de 90 cm.	
	Suelo antideslizante.	
	Elevador cerca del acceso principal.	
	Puerta de elevador de 90cm de ancho.	
	Elevador con tiempo de cerrado de puertas de 15 segundos.	
	Elevador con cabina de 1.20m de ancho, 1.40m de profundidad y 2.10m de altura.	
	Botones de llamado entre 90cm a 1.35m de altura.	
	Botones de cabina entre 90cm y 1.40m de altura.	
	Pasamanos en cabina de 80 a 960cm de altura.	

Discapacidad sensorial	Franjas de advertencia podotáctil ante un cambio de nivel (al inicio y final).	
	Escaleras con zonas de aproximación de 60cm de largo.	
	Escaleras con material antideslizantes	
	Escaleras con pasamanos en ambos extremos.	
	Escaleras con pasamanos a todo lo largo.	
	Escaleras con barandal a doble altura de 70 y 90cm.	
	Escaleras con 1.20m de ancho libre.	
	Escaleras con huella de 28 a 32cm.	
	Escaleras con contrahuella entre 14 y 17cm de altura.	
	Escaleras con contrahuella contrastante.	
	Extremos de escalones señalizados con una franja de pavimento podotáctil.	
	Área de descanso después de 18 escalones.	
	Borde o arista de escalera redondeado.	
	Elevador con área de aproximación a la entrada (60cm).	
	Elevador acristalado.	
	Área de aproximación al elevador, texturizada y con colores contrastantes.	
	Elevador con sistema de alerta de aviso anticipado a la llegada de cabina, audible y visual.	
	Información sonora y visual de aviso de planta, tanto en el exterior como en el interior.	
	Botoneras exterior e interior con caracteres en altorrelieve o lenguaje braille.	
	Botones de parada y alarma con contraste.	
	Botones de flechas con dimensiones de 4cm.	
	Pasamanos en cabina con separación mínima de 5cm.	
	Piso firme y antideslizante.	
Discapacidad cognitiva	Escaleras con banda de señalización contrastante con 5cm de ancho.	
	Escaleras con banda de señalización entra los primeros 3 a 5cm.	
	Botones de flechas luminosas que indiquen la dirección del elevador.	
	Elevador con parada en todos los pisos.	
	Señalización de orientación, identificación y localización.	

	Señalización con un único diseño.	
	Señalización en dirección de la marcha.	
	Señalización con pictogramas.	
Observaciones:		
INSTALACIONES		
Salas de exposiciones / Mesas para comensales		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Zonas de circulación (pasillos) libres de obstáculos.	
	Habitaciones o salas adaptadas para usuarios en silla de ruedas.	
	Mobiliario ergonómico y accesible.	
	Mobiliario con formas redondeadas sin aristas vivas.	
	Mobiliario con espacios de aproximación (70cm altura, 50/60cm de fondo y 80cm de anchura).	
Discapacidad sensorial	Piso podotáctil.	
	Signo guías en lengua de señas mexicana (LSM).	
	Sistemas de audio	
	Recursos táctiles (maquetas, replicas o diagramas).	
	Equipos de audioguías.	
	Guías especializados en lengua de señas mexicana.	
Discapacidad cognitiva	Información sencilla de entender.	
	Luminosidad antirreflejante.	
	Franjas guía en los pasillos.	
	Guías multimedia.	
Observaciones:		
Paneles informativos/ Menú		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Altura de paneles situados entre 50 y 170cm de altura.	
	Paneles debajo de 50 cm con soporte de inclinación de 30° hacia arriba.	
	Paneles arriba de 170 cm con soporte de inclinación de 30° hacia abajo.	
Discapacidad sensorial	Material en braille.	
	Alto relieve en textos, figuras, fondos.	
	Paneles con textos contrastados respecto al fondo.	

	Pantallas con información visual y audiodescripción.	
	Pantallas con sistemas de subtitulado de información.	
	Pantallas con información interpretada en lengua de señas.	
	Bucles magnéticos.	
	Sistemas de activación automática (NFS, QR).	
	Altura de paneles para personas estáticas en pie entre 98.3cm y 168.2 cm.	
Discapacidad cognitiva	Información sencilla de entender.	
	Textos de lectura fácil.	
	Uso de pictogramas.	
	Acabados mate en los materiales.	
	Alto contraste cromático en paneles y señalización.	
Observaciones:		
SERVICIOS SANITARIOS		
Inodoro/ orinal		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Sanitarios ubicados en lugares accesibles y circulaciones principales.	
	Pavimento con material antideslizantes.	
	Ancho mínimo de entrada de 0.90m.	
	Cubículo sanitario para personas con discapacidad.	
	Cubículo identificado con el símbolo de accesibilidad.	
	Puerta con apertura hacia afuera o plegable.	
	Cerraduras a 90cm de altura.	
	Cerraduras con manijas o tiradores tipo palanca.	
	Asiento del inodoro colocado entre 48 o 50 cm de altura.	
	Cubículo con dimensiones mínimas de 2.25x 1.55m libres.	
	Inodoro con espacio lateral mínimo de 120 cm x 80cm	
	Agarradera vertical de 75cm de longitud.	
	Agarradera vertical ubicada a 80 cm de altura.	
	Agarradera horizontal de 90cm de longitud.	
	Agarradera horizontal ubicada a 30 cm por encima del asiento del inodoro.	

	Agarradera horizontal móvil y dentro del espacio de transferencia.	
	Agarradera horizontal móvil con 75cm de longitud.	
	Agarradera horizontal móvil a 30 cm por encima del inodoro	
	Dispositivo de descarga colocado a 110 de alto.	
	Dispositivo de descarga accionable por presión, palanca o de forma automática.	
	Dispensador de papel colocado a 40 o 110 cm de altura.	
	Mingitorios extendidos hasta el piso.	
	Dispositivo de descarga del mingitorio a 1.10 m de altura.	
	Dispositivo de descarga del mingitorio accionable por presión, palanca o automáticamente.	
	Mingitorio con dos agarraderas verticales de 80 cm de longitud.	
	Agarraderas del mingitorio a 70 cm de altura.	
	Sistema de aviso en caso de caídas.	
Discapacidad sensorial	Piso podotáctil o guía táctil desde la entrada hasta el lavabo.	
	Cubículo sanitario con señalización en braille.	
	Mingitorios a una altura entre 43 y 50 cm	
	Agarraderas del mingitorio separadas entre ellas por 80cm.	
	Agarraderas del mingitorio separadas a 30 cm de la pared de fondo.	
Discapacidad cognitiva	Colores contrastantes entre paredes, pisos, aparatos sanitarios accesorios y barandales.	
	Iluminación alta y uniforme.	
Observaciones:		
Lavabo		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Lavabo con espacio libre debajo (carece de pedestal, objetos o mobiliario).	
	Lavabo con área de aproximación de 80cm de ancho y 85 cm de longitud.	
	Lavabo a 80cm de altura.	
	Lavabo con una agarradera de 75cm de longitud.	
	Agarradera de lavabo a una altura de 80cm.	

	Grifería a 50cm máximo del borde del lavatorio.	
	Grifería tipo monomando, palanca, pulsador por presión suave o automática.	
	Tuberías situadas a 25cm del borde del lavabo.	
	Espejo ubicado a partir de a una altura de 90 cm.	
	Apagadores y tomacorrientes ubicados a 90 y 120 cm de altura.	
	Accesorios (jabonera y toallas de secado) ubicados a 90 y 120 cm de altura.	
Discapacidad sensorial	Lavabo y accesorios con contrastes de color con el muro.	
	Superficies no reflectantes.	
	Señalización táctil o braille para controles de flujo de agua.	
	Instrucciones de uso visuales, sencillas y claras.	
Discapacidad cognitiva	El lavabo con estructura simple, sin elementos confusos.	
	Espacios silenciosos	
	Iconografía clara y universal.	
	Distribución constante de elementos (ambiente predecible).	
Observaciones:		
Ducha		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Ducha con 90cm de apertura en la entrada.	
	Piso nivelado o rampa de pendiente suave.	
	Ducha de 1.75 m de profundidad y 1.50 m de ancho.	
	Piso con material antideslizante.	
	Ducha de mano con manguera flexible.	
	Jabonera a 90 cm de altura.	
	Percheros a 1.20 m de altura.	
	Duchas con asiento fijo, móvil o abatible.	
	Asiento de ducha ubicado a una altura de 48 a 50 cm.	
	Agarradera en forma de L de 75cm de longitud de ambos extremos.	
	Agarradera ubicada a una altura de 76 cm.	
Discapacidad sensorial	Piso antideslizante, con textura perceptible al tacto.	

	Señalización táctil o en braille para los controles de agua cliente/fría o encendido/apagado.	
	Señalización visual de encendido de agua o temperatura.	
	Espacio libre de obstáculos, sin elementos colgantes o sobresalientes.	
Discapacidad cognitiva	Diseño intuitivo y simple.	
	Controles de agua de fácil uso (palanca o botón de presión).	
	Íconos/pictogramas claros que indiquen agua fría y caliente.	
	Uso de colores suaves y neutros.	
	Iluminación uniforme y sin parpadeos	
	Separación clara entre zonas secas y húmedas.	
	Manual o cartel de instrucciones con imágenes para el uso de la ducha.	
	Posibilidad de asistencia o supervisión.	
Observaciones:		
Bañeras		
Tipo de Discapacidad	**Especificaciones**	**Evaluación**
Discapacidad física o motriz	Bañeras con área de transferencia de 90cm de ancho.	
	Bañera con altura de 48cm y 50cm desde el piso.	
	Bañera con banco móvil de 45cm de profundidad.	
	Bañera con agarradera horizontal en la cabecera de 60 cm a 84 y 92 cm de altura.	
	Bañera con agarradera lateral horizontal de 60 cm de longitud a 20 cm por encima del borde superior.	
	Bañera con agarradera lateral horizontal de 60 cm de longitud a 84 o 92 cm desde el piso.	
Discapacidad sensorial	Colores contrastantes entre el borde de la bañera y el entorno (paredes y piso).	
	Señalización táctil y/o en braille para controles de temperatura y flujo de agua.	
	Señalización visual clara de temperatura del agua.	
	Superficie antideslizante en la bañera y su perímetro.	
Discapacidad cognitiva	Controles fáciles de entender.	

	Colores codificados, para el control de temperatura de agua.	
	Instrucciones visuales de ingreso, uso y salida de la bañera.	
	Posibilidad de asistencia o supervisión.	
	Sistemas que limiten la temperatura de agua caliente.	
Observaciones:		
Áreas de mejora		
Evaluador		Fecha de evaluación	

ANEXO 2. TABLAS DE RESUMEN DE RESULTADOS

Accesibilidad en Hoteles

Área de Evaluación		Discapacidad			Nivel de Accesibilidad
		Física o Motriz	***Sensorial***	***Cognitiva***	
Exterior *(Estacionamiento)*		No cuentan con estacionamiento			Sin aplicación
Acceso *(Entradas)*		**Parcialmente cumple:** entradas amplias. Módulo de atención cerrado a una altura.	**No cumple:** Sin señalamiento podotáctil. Módulo no señalizado y sin sistema de bucle magnético.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada, con señalización únicamente de protección civil.	**Medio**
Circulación	*Horizontal*	**Cumple:** pasillos amplios, con pavimento antideslizante, liso y uniforme.	**Cumple:** altura libre de paso y desniveles con rampa.	**Cumple:** señalización con pictogramas.	**Alto**
	Vertical	**Cumple:** rampas amplias, fijas con pavimento antideslizante.	**Cumple:** escaleras con material antideslizante, escalones anchos, con barandal.	**Parcialmente cumple:** escalones con franja de advertencia, ausencia de señalética de orientación y localización.	**Medio-Alto**
Instalaciones	*Habitaciones*	**No cumple:** cuartos no adaptados para usuarios en silla de ruedas.	**No cumple:** ausencia de piso podotáctil. Sin signos guía o personal capacitado en LSM.	**Cumple:** información sencilla de entender y luminosidad antirreflejante.	**Bajo**
	Paneles	Sin presencia de paneles informativos.			Sin aplicación
Sanitarios	*Inodoro*	**No cumple:** baños reducidos y sin barras de apoyo.	**No cumple:** Carencia de guía táctil y señalización en braille.	**Cumple:** colores contrastantes e iluminación adecuada.	**Bajo**
	Lavabo	**Parcialmente cumple:** lavabo con grifería de fácil manejo, pero con pedestal.	**Parcialmente cumple:** lavabo contrastante, sin señalización táctil o braille.	**Cumple:** lavabo con estructura simple y ambiente predecible.	**Medio-Alto**
	Ducha	**No cumple:** espacios reducidos y carencia de	**Parcialmente cumple:** piso antideslizante,	**Cumple:** diseño intuitivo, uso de colores suaves e	**Medio**

		barras de apoyo y asientos de ducha.	ausente de señalización táctil o braille.	iluminación adecuada.	

Fuente: Elaboración propia.

Accesibilidad en Talleres Agroindustriales.

Área de Evaluación		Discapacidad			Nivel de Accesibilidad
		Física o Motriz	*Sensorial*	*Cognitiva*	
Exterior *(Estacionamiento)*		**Parcialmente cumple:** cerca de las entradas, sin cajón para personas en silla de ruedas.	**No cumple:** sin guía táctil y paso a la intemperie.	**No cumple:** ausencia de señalización.	**Bajo**
Acceso *(Entradas)*		**No cumple:** módulos de atención cerrado a una altura. Falta señalización en la entrada.	**No cumple:** ausencia de señalética podotáctil. Módulo no señalizado.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada, con señalización únicamente de protección civil.	**Bajo**
Circulación	*Horizontal*	**Parcialmente cumple:** pasillos amplios, con pavimento de graba, adoquín y concreto.	**Parcialmente cumple:** altura libre de paso, con presencia de desniveles sin rampas.	**Parcialmente cumple:** ausencia de señalética de orientación y localización.	**Medio**
	Vertical	Establecimientos de una sola planta.			Sin aplicación
Instalaciones	*Salas*	**Parcialmente cumple:** espacio amplio, mobiliario poco accesible, sin espacio de aproximación.	**No cumple:** ausencia de piso podotáctil, carecía de signos guía ni personal capacitado en LSM.	**Parcialmente cumple:** información sencilla de entender, omisión de guías multimedia.	**Medio-Bajo**
	Paneles	**Cumple:** altura accesible de los paneles informativos.	**Parcialmente cumple:** textos contrastantes, ausente de material en braille o sistemas QR.	**Cumple:** información sencilla de entender, acabados mate y alto contraste.	**Medio-Alto**
Sanitarios	*Inodoro*	**No cumple:** baños reducidos y sin un cubículo habilitado con	**No cumple:** falta de piso podotáctil o guía táctil, sin	**Cumple:** colores contrastantes e iluminación alta y uniforme.	**Bajo**

		barras de apoyo para personas en silla de ruedas.	señalización en braille.		
	Lavabo	**No cumple:** sin espacio libre debajo y grifería de difícil manejo.	**Parcialmente cumple:** superficie no reflejante. Ausencia de señalización táctil o braille e instrucciones de uso.	**Cumple:** estructura simple, espacio silencioso y distribución predecible.	**Medio**

Fuente: Elaboración propia.

Accesibilidad en Restaurantes

Área de Evaluación		Discapacidad			Nivel de Accesibilidad
		Física o Motriz	***Sensorial***	***Cognitiva***	
Exterior *(Estacionamiento)*		**Parcialmente cumple:** cuenta con estacionamiento, sin cajón para personas con discapacidad.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada, sin señalización podotáctil o franjas guía.	**No cumple:** ausencia de señalética accesible.	**Medio - Bajo**
Acceso *(Entradas)*		**No cumple:** puertas con apertura a un solo sentido. Entrada con cambio de nivel. Módulo de atención cerrado y a una altura	**No cumple:** puertas vidriadas sin bandas de contraste. Cambio de nivel sin señalización podotáctil o franjas de advertencia.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada, con señalización únicamente de protección civil.	**Bajo**
Circulación	*Horizontal*	**Cumple:** pavimento antideslizante, liso y uniforme.	**No cumple:** Cambios de nivel sin rampas.	**Cumple:** pavimento sin reflejos. Contraste cromático entre paredes, suelos y puertas.	**Medio- Alto**
	Vertical	**Cumple:** rampas amplias, suelo antideslizante.	**No cumple:** escalones altos, y barandal a una altura.	**No cumple:** escalones sin franja de advertencia.	**Bajo**
Instalaciones	*Área de comensales*	**Parcialmente cumple:** pasillos libres de obstáculos. Mobiliario con espacio de aproximación reducido.	**No cumple:** sin piso podotáctil. Carencias de signos guías y personal capacitado en LSM.	**Cumple:** información sencilla de entender y luminosidad antirreflejante.	**Medio**
	Menú	**Cumple:** menú impreso y engargolado.	**No cumple:** sin recursos en alto relieve o braille.	**Cumple:** información sencilla de entender, uso de pictogramas.	**Medio- Alto**
Sanitarios	*Inodoro*	**No cumple:** baños reducidos y sin un cubículo habilitado	**No cumple:** falta de piso podotáctil o guía	**Cumple:** colores contrastantes e	**Bajo**

		con barras de apoyo para personas en silla de ruedas.	táctil, sin señalización en braille.	iluminación alta y uniforme.	
	Lavabo	**Cumple:** lavabo con espacio libre debajo y grifería de fácil manejo.	**Parcialmente cumple:** superficie no reflejante. Ausencia de señalización táctil o braille e instrucciones de uso.	**Cumple:** estructura simple, espacio silencioso y distribución predecible.	**Alto**

Fuente: Elaboración propia.

Accesibilidad en Tienda de Artesanías

Área de Evaluación		Discapacidad			Nivel de Accesibilidad
		Física o Motriz	***Sensorial***	***Cognitiva***	
Exterior *(Estacionamiento)*		**Parcialmente cumple:** cerca de la entrada, ubicado a las orillas de la avenida principal.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada, sin señalización podotáctil o franjas guía.	**No cumple:** ausencia de señalética accesible.	**Medio-Bajo**
Acceso *(Entradas)*		**No cumple:** cambio de nivel sin rampa. Módulos de atención cerrados y a una altura.	**No cumple:** falta de señalización podotáctil o franja guía. Módulo no señalizado.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada. Carencia de señalización.	**Bajo**
Circulación	*Horizontal*	**Parcialmente cumple:** piso liso y antideslizante. Mayormente con un solo pasillo.	**Cumple:** altura libre de paso, con pavimento uniforme.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada. Falta de señalización identificación y localización.	**Medio-Alto**
	Vertical	Establecimientos de un solo nivel			**Sin aplicación**
Instalaciones	*Salas*	**Parcialmente cumple:** pasillos amplios, con mobiliario sin espacio de aproximación y bordes rectos.	**No cumple:** sin piso podotáctil. Ni signos guía y personal capacitado en LSM.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada. Ausencia de franjas guía.	**Medio-Bajo**
	Paneles	Sin presencia de paneles informativos			**Sin aplicación**

Sanitarios	*Inodoro*	**No cumple:** baños reducidos y sin un cubículo habilitado con barras de apoyo para personas en silla de ruedas.	**No cumple:** cubículos reducidos y sin señalética en relieve o braille.	**Cumple:** colores contrastantes e iluminación alta y uniforme.	**Bajo**
	Lavabo	**No cumple:** lavabo sin espacio de aproximación y accesorios a distancias poco accesibles.	**Parcialmente cumple:** sin indicativos en relieve o braille.	**Cumple:** estructura simple, espacio silencioso y distribución predecible.	**Medio**

Fuente: Elaboración propia.

Accesibilidad en Museo

Área de Evaluación		Discapacidad			Nivel de Accesibilidad
		Física o Motriz	***Sensorial***	***Cognitiva***	
Exterior *(Estacionamiento)*		**Parcialmente cumple**: estacionamiento cerca de la entrada, pero a los costados de la calle, sin plaza para personas en silla de ruedas.	**Parcialmente cumple:** iluminación adecuada, sin señalización podotáctil o franjas guía.	**No cumple:** ausencia de señalética accesible.	**Medio-Bajo**
Acceso *(Entradas)*		**No cumple:** rampa con pendiente pronunciada y sin barandal.	**No cumple:** escaleras sin guía podotáctil.	**Parcialmente cumple:** sin señalética en la entrada.	**Bajo**
Circulación	*Horizontal*	**Cumple:** pasillos amplios con pavimento liso y uniforme.	**Cumple:** altura libre de paso y piso uniforme sin desniveles.	**No cumple:** pavimento reflejante. Sin señalética de orientación y localización.	**Medio-Alto**
	Vertical	**No cumple:** sin rampa o elevador.	**No cumple:** escaleras sin	**Cumple:** escalones con	**Bajo**

		Barandal a un nivel.	franjas de podotáctil. Con piso resbaloso.	banda de señalización contrastante.	
Instalaciones	*Sala*	**No cumple:** mobiliario sin área de aproximación y bordes rectos.	**No cumple:** carencia de piso podotáctil, signos guías o personal capacitado en LSM.	**No cumple:** luminosidad reflejante. Ausencia de guías multimedia.	**Bajo**
	Paneles	**No cumple:** paneles empotrados sin inclinación.	**No cumple:** sin material en braille o alto relieve. Ausencia de recursos táctiles.	**Cumple:** Información sencilla de entender, textos de lectura fácil, uso de pictogramas y alto contraste cromático.	**Medio-Bajo**
Sanitarios	*Inodoro*	**No cumple:** baños reducidos y sin un cubículo habilitado con barras de apoyo para personas en silla de ruedas.	**No cumple:** ausencia de piso podotáctil y sin señalización en braille.	**Cumple:** colores contrastantes e iluminación alta y uniforme.	**Medio-Bajo**
	Lavabo	**No cumple:** lavabo con pedestal sin área de aproximación.	**No cumple:** sin indicativos en relieve o braille.	**Cumple:** estructura simple, espacio silencioso y distribución predecible.	**Medio-Bajo**

Fuente: Elaboración propia.